

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL  
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**



**Ayuntamiento de Granada**

**PLAN DE ATENCIÓN  
A PERSONAS SIN HOGAR**

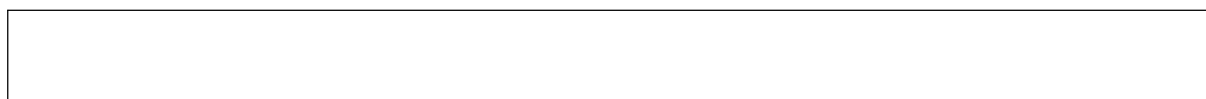


**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

1. TÍTULO .....	8
2. JUSTIFICACIÓN .....	8
<b>Sobre las bases legales y normativas .....</b>	<b>8</b>
<b>Sobre la exclusión social y las personas sin hogar .....</b>	<b>9</b>
<b>Antecedentes y modelo de atención a personas sin hogar (psh) en Granada .....</b>	<b>13</b>
3. DESTINATARIOS .....	16
4. OBJETIVOS GENERALES, MEDIDAS Y RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN .....	16
5. INTERVENCIÓN .....	19
<b>ASPECTOS METODOLÓGICOS .....</b>	<b>19</b>
<b>Perfiles profesionales .....</b>	<b>19</b>
<b>Otros aspectos metodológicos .....</b>	<b>23</b>
<b>Seguimiento .....</b>	<b>24</b>
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN .....</b>	<b>24</b>
<b>PROGRAMA DE ACOGIDA .....</b>	<b>25</b>
<b>Descripción .....</b>	<b>25</b>
<b>Objetivo general .....</b>	<b>25</b>
<b>Objetivos específicos .....</b>	<b>25</b>
<b>Destinatarios .....</b>	<b>25</b>
<b>Procedimiento general en la fase de acogida .....</b>	<b>25</b>
<b>Procedimientos específicos por dispositivos .....</b>	<b>26</b>
<b>CASA DE ACOGIDA “LUZ CASANOVA .....</b>	<b>26</b>
<b>C.O.A.S.T. ....</b>	<b>28</b>
<b>OCREM .....</b>	<b>28</b>
<b>Sanciones: .....</b>	<b>29</b>
<b>Derivación .....</b>	<b>30</b>
<b>CRITERIOS DE DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE COAST Y CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS .....</b>	<b>30</b>
<b>Indicadores en la fase de acogida que nos dirán si una persona inicia o no proceso de cambio .....</b>	<b>32</b>
<b>Criterios de prioridad .....</b>	<b>32</b>
<b>Evaluación: Indicadores de evaluación .....</b>	<b>33</b>
<b>Espacios de acogida .....</b>	<b>33</b>
PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA. RESUMEN .....	34
<b>PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN .....</b>	<b>40</b>
<b>Descripción .....</b>	<b>40</b>
<b>Objetivo general .....</b>	<b>40</b>
<b>Objetivos específicos .....</b>	<b>40</b>



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

<b>Criterios de intervención</b>	40
<b>Destinatarios</b>	41
<b>Metodología de trabajo</b>	41
<b>Áreas de actividad</b>	42
<b>Funciones de la auxiliar de hogar en la fase de observación y normalización</b>	43
<b>Piso de normalización</b>	43
<b>Evaluación</b>	45
<b>Indicadores de evaluación</b>	45
<b>Recursos</b>	46
<b>PROYECTO DE INTEGRACIÓN</b>	47
<b>Objetivos generales</b>	47
<b>Objetivos específicos</b>	47
<b>Destinatarios</b>	48
<b>Criterios de participación</b>	48
<b>Funcionamiento</b>	49
<b>SOBRE LA ECONOMÍA DEL PISO Y LA ORGANIZACIÓN INTERNA</b>	51
<b>Descripción de actividades</b>	52
<b>Evaluación. Indicadores</b>	52
<b>Recursos</b>	53
<b>Funciones de la educadora</b>	53
<b>Instrumentos documentales</b>	54
<b>PROGRAMA DE CRÓNICOS</b>	55
<b>Fundamentación</b>	55
<b>Ubicación</b>	55
<b>Destinatarios del proyecto</b>	55
<b>Objetivos</b>	55
<b>Metodología de la intervención</b>	56
<b>Acciones metodológicas</b>	57
<b>Recursos</b>	58
<b>Coordinación</b>	60
<b>Evaluación</b>	60
<b>PROGRAMA DE CASA FAMILIAR</b>	61
<b>Descripción</b>	61
<b>Ubicación</b>	61
<b>Fundamentación</b>	61
<b>Objetivos generales</b>	64
<b>Objetivos específicos</b>	64
<b>Destinatarios</b>	64
<b>Procedimiento de uso</b>	65
<b>Metodología</b>	65
<b>Descripción de actividades</b>	65
<b>Evaluación: Indicadores</b>	69



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

<b>Recursos</b> .....	69
<b>PROYECTO DE CENTRO DE DÍA</b> .....	70
<b>Descripción</b> .....	70
<b>Objetivos generales</b> .....	70
<b>Objetivos específicos</b> .....	70
<b>Objetivos operativos</b> .....	70
<b>Destinatarios</b> .....	71
<b>Descripción de actividades</b> .....	71
<b>Evaluación</b> .....	71
<b>Recursos</b> .....	72
<b>RESUMEN PROYECTO CENTRO DE DIA</b> .....	72
<b>PROYECTO DE TALLERES OCUPACIONALES</b> .....	75
<b>Descripción</b> .....	75
<b>Becas</b> .....	75
<b>Número de talleres</b> .....	75
<b>Ubicación</b> .....	75
<b>Capacidad</b> .....	75
<b>Actividades</b> .....	75
<b>Coordinación intertalleres</b> .....	75
<b>Fundamentación</b> .....	75
<b>Metodología general</b> .....	76
<b>Objetivos generales</b> .....	76
<b>Objetivos específicos</b> .....	76
<b>Destinatarios</b> .....	77
<b>Horario</b> .....	77
<b>Evaluación: Indicadores</b> .....	77
<b>Recursos</b> .....	78
<b>TALLER OCUPACIONAL DEL COAST</b> .....	78
<b>descripción</b> .....	78
<b>Objetivos generales</b> .....	78
<b>Objetivos específicos</b> .....	78
<b>Tipo de talleres</b> .....	79
<b>Destinatarios</b> .....	79
<b>Descripción de actividades</b> .....	79
<b>Criterios de expulsión</b> .....	79
<b>Metodología</b> .....	79
<b>Horario</b> .....	80
<b>TALLER DE ENCUADERNACIÓN “LUZ CASANOVA</b> .....	80
<b>Descripción</b> .....	80
<b>Objetivos generales</b> .....	80
<b>Objetivos específicos</b> .....	81
<b>Destinatarios</b> .....	81



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

<b>Criterios de exclusión</b>	81
<b>Normas de funcionamiento</b>	81
<b>Descripción de actividades</b>	82
<b>RESUMEN GENERAL PROGRAMA DE ATENCIÓN A</b>	
<b>PERSONAS SIN HOGAR</b>	83
<b>Financiación</b>	84
6. Estructura operativa	85
<b>Comisión interinstitucional</b>	85
<b>Comisión de coordinación y seguimiento técnico</b>	85
<b>Comisión interareas</b>	87
<b>Comisión de participación social</b>	90
7. Evaluación	90
8. Relación de Anexos	91
<b>ANEXO I</b>	91
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y LA INICIATIVA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS “SIN HOGAR” : AÑO 2004</b>	
<b>ANEXO II</b>	107
<b>MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO PSICOSOCIAL Y DESENVOLVIMIENTO AUTÓNOMO EN LA COMUNIDAD</b>	
<b>SOBRE LA MEDICACIÓN: CÓMO PASAR DE UN CONTROL EXTERNO A UNA MEDICACIÓN AUTOCONTROLADA</b>	111
<b>DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL</b>	112
<b>CUESTIONARIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE</b>	116
<b>REGISTRO DE AUTOCUIDADO E HIGIENE</b>	117
<b>ANEXO III: INSTRUMENTOS PARA CADA PROGRAMA</b>	118
<b>1.NORMALIZACIÓN</b>	118
<b>INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN CONDUCTUAL EN OBSERVACIÓN/PRENORMALIZACIÓN Y EN NORMALIZACIÓN</b>	
<b>GUIA DE OBSERVACION</b>	121
<b>ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LA SITUACIÓN DE NORMALIZACIÓN</b>	
<b>AREAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y AJUSTE PSICOSOCIAL</b>	123
<b>CONTRATO. PISO DE NORMALIZACIÓN</b>	125
<b>NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO</b>	127
<b>ALGUNAS PISTAS A LA HORA DE ESTABLECER CON EL GRUPO UNA SANCIÓN ANTE LAS FALTAS COMETIDAS</b>	
<b>PLAN DE TRABAJO</b>	130
<b>INDICADORES DE ÁREA DE VIDA DOMESTICA Y CONVIVENCIA</b>	132
<b>REGISTRO DE PAUTAS SOCIALES</b>	134



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

<b>AFRONTAMIENTO PERSONAL</b> .....	136
<b>ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA</b> .....	138
<b>ASPECTOS PERSONALES</b> .....	139
<b>CUESTIONARIO DE SALUD</b> .....	141
<b>IMAGEN DE SÍ MISMO</b> .....	143
<b>ESCALA DE ACTITUDES DISFUNCIONALES</b> .....	145
<b>ENTREVISTA AUTO-APLICADA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS HABILIDADES SOCIALES</b> .....	152
<b>CUESTIONARIO DE DINERO Y SALUD</b> .....	155
<b>CUESTIONARIO DE ACTIVIDADES VIDA DIARIA BÁSICAS O DE AUTOCUIDADOS</b> .....	156
<b>2. INSTRUMENTOS INTEGRACIÓN</b> .....	160
<b>CONTRATO. PISO DE INTEGRACIÓN</b> .....	160
<b>VALORACIÓN DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE EXPECTATIVAS</b> .....	163
<b>PRETEST. CUESTIONARIO DE EXPECTATIVAS PERSONALES</b> .....	164
<b>POST-TEST. CUESTIONARIO DE AUTOPERCEPCIÓN Y MEJORA</b> .....	166
<b>PROTOCOLO DE DECISIÓN /VALORACIÓN DE LA SALIDA DEL CIRCUITO</b> .....	168
<b>3. INSTRUMENTOS TALLER OCUPACIONAL</b> .....	169
<b>TALLER OCUPACIONAL</b> .....	169
<b>GUIA DE OBSERVACION</b> .....	170
<b>CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN</b> .....	173
<b>4. CASA FAMILIAR</b> .....	176
<b>PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A LA CASA FAMILIAR OCREM</b> .....	176
<b>DATOS DE ACOGIDA</b> .....	177
<b>FACTORES Y NIVELES DE RIESGO</b> .....	180
<b>PLAN DE TRABAJO FAMILIAR</b> .....	181
<b>CONTRATO PLAN DE TRABAJO</b> .....	183
<b>CONTRATO CASA DE FAMILIAS</b> .....	184
<b>FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA COORDINACIÓN</b> .....	186
<b>SEGUIMIENTO</b> .....	187
<b>REPARTO SEMANAL DE TAREAS</b> .....	189
<b>5. GRUPOS</b> .....	190
<b>GRUPO DE OBSERVACIÓN-PRENORMALIZACIÓN</b> .....	190
<b>INFLUENCIA GRUPAL</b> .....	192
<b>ANEXO IV: DENOMINACIÓN y DOMICILIOS DE CADA SERVICIO</b> .....	194
<b>ANEXO V: OTROS RECURSOS</b> .....	195



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **1. TÍTULO**

Plan de Atención a Personas sin Hogar

### **2. JUSTIFICACIÓN**

Sobre las bases legales y normativas

#### **Unión Europea:**

\*Decisión nº 50/2002/CE del Parlamento Europeo: Programa de acción comunitaria de lucha contra la exclusión social de la UE. 7 Diciembre 2001: comprende el periodo de 1 de Enero de 2001 hasta 31 de Diciembre de 2006, y tiene por objeto dar un impulso decisivo a la eliminación de la exclusión social y de la pobreza mediante la fijación de objetivos adecuados a escala comunitaria y la puesta en práctica de Planes nacionales de acción.

#### **España:**

\*Constitución española:

-Artículo 9.2: Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

-Artículo 14: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

-Artículo 35: Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo.

-Artículo 47: Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

\*Plan Concertado de Prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales: Servicio de alojamiento. Redes de Acogida.

\*II Plan Nacional de Acción Social para la Inclusión Social del Reino de España. 2003-2005. Entre sus objetivos destacamos: Objetivo 1.1.- Fomento del acceso al empleo para las personas en riesgo de exclusión. Objetivo 1.2.3.- Impulsar una política integradora de hábitat y vivienda para todos. Objetivo 2.1.- Impulsar la elaboración y aprobación de Planes para la Inclusión Social en el ámbito municipal. Objetivo 3.9.- Potenciar las actuaciones de atención a las personas sin hogar.

#### **Andalucía:**

\*Ley 2/1988, 4 de Abril, de Servicios Sociales de Andalucía.

\*Decreto 2/1999. Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

\*Orden de las Consejerías de Presidencia y Asuntos Sociales, de 28 de Julio de 2000, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los centros de servicios sociales de Andalucía.

\*Plan Andaluz para la Inclusión Social (11/11/2003), aprobado por el Consejo de Gobierno andaluz.

-Objetivo 1.- Fomentar el acceso al empleo entre las personas en situación o riesgo de exclusión.

-Objetivo 3.- Garantizar unos recursos económicos mínimos.

-Objetivo 4.- Acceso a la vivienda para personas en riesgo de exclusión.

-Objetivo 11.- Apoyar a los colectivos especialmente vulnerables.

### **Sobre la exclusión social y las personas sin hogar**

Cuando hablamos de personas sin hogar no especificamos un sector poblacional definido por características propias, ya que el único aspecto común a todas ellas es la ausencia de medios para cubrir sus necesidades básicas. Trabajamos con personas que han traspasado el umbral de la vulnerabilidad para adentrarse en la zona de exclusión (Castel,1991)<sup>1</sup> empujados por desencadenantes personales, sociales o relacionales: adicciones, enfermedad mental, parados, trabajadores con larga historia de precariedad y explotación, inmigrantes económicos que solo buscan una oportunidad para trabajar y no tienen posibilidad legal de ser regularizados, víctimas de maltrato sin ningún apoyo familiar, personas con grandes fracasos económicos que han perdido todos los apoyos (económicos y emocionales), personas con historias largas de institucionalización, de salidas y entradas constantes en prisión, personas mayores sin familias y sin recursos, ... y sobre todo, personas solas, sin esperanza de recuperar estados personales anteriores normalizados, rotas en su estructura personal, desconfiadas, sin motivación para crear redes sociales de apoyo, que acaban siendo desplazadas de la normalidad social.

Si tuviéramos que describir tres características que subyacen en las situaciones personales de las PSH hablaríamos de carencias de:

- medios económicos para su sustento
- redes sociales de apoyo, o las que mantienen son tan débiles que no pueden acogerse a ellas para salir adelante
- alojamiento propio ni posibilidades de conservarlo cuando lo consiguen,

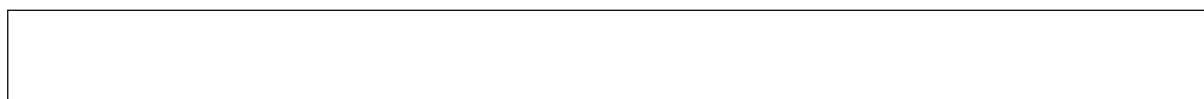
y esta exclusión extrema, cuando se mantiene en el tiempo, provoca una discapacidad social para trabajar, para relacionarse y para mantenerse con dignidad, acabando "resignándose a su suerte", deambulando de albergue en albergue o de calle en calle. Se produce una Indefensión aprendida (Seligman,1989)<sup>2</sup>. Este autor sostiene que en una situación de paro

---

<sup>1</sup> "La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión". En M.J. Acevedo y J.C.

Volvonich (eds.), *El espacio institucional*. Buenos Aires. Lugar Editorial.

<sup>2</sup> *Indefensión*. Madrid. Editorial Debate.



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

laboral continuado, y cuando las acciones de la persona no son las adecuadas para salir adelante, ésta reduce sus expectativas de contingencia para sus respuestas, derivando en déficits motivacionales que originan una transformación negativa del autoconcepto, lo que, a lo largo del tiempo, impide al individuo tomar iniciativas que le lleven al cambio. El descenso en la autoconfianza origina un aislamiento relacional, que le aleja de sus redes propias de apoyo y le dificulta la búsqueda de recursos para su mantenimiento. O sea, cuando una persona se queda sin medios básicos de supervivencia, especialmente el empleo, y realiza varios intentos para modificar esta situación, que no dan resultados positivos, empieza a creer que el problema es ella, y que por mucho que haga no va a salir adelante. La integración social comienza por disponer de un trabajo o de medios económicos estables y por un lugar para vivir (Rodríguez, Cruz, 1999)<sup>3</sup>. La consideración de ciudadanía se ha sustentado siempre en la territorialidad y en la estabilidad. (Castel, 1995). Un excluido es un no ciudadano: no tiene trabajo, no accede a los sistemas de protección social ni a una vivienda digna. Ahora bien, creemos que la pérdida del recurso de alojamiento individual o la llegada al "sinhogarismo" depende en mayor medida de los factores personales y sociales que de los formativos o laborales. Estos últimos están más relacionados con la pobreza que con la exclusión radical, que afecta a la mayoría de las psh.

Una cuestión muy relevante a la hora de abordar el trabajo con estas personas es la cantidad de sucesos vitales estresantes que han sufrido a lo largo de su vida (Muñoz, Vázquez, Vázquez, 2003)<sup>4</sup>, que en comparación con las personas normales es extraordinariamente alto. Este es un hecho diferencial muy importante para poder aproximarnos a las causas que subyacen en las situaciones de exclusión muy radical. Un alto número de estas situaciones traumáticas puede afectar a la salud física y mental, a la debilitación de las redes sociales y a los procesos de socialización normalizada. Todos estos elementos están presentes en las psh.

La intervención social con estas personas ha estado determinada por una estructura organizativa basada en la experiencia continuada y en la observación no sistemática de quienes han acudido durante años a recibir las prestaciones y servicios que ofrecen los recursos de acogida, sin disponer de datos contrastados ni de investigaciones fiables hasta estos últimos años. A pesar de esta deficiencia de conocimiento científico, los trabajadores de este ámbito han basado sus programaciones en el tiempo de "calle" que lleva la persona y en su grado de deterioro. A saber: personas incipientes en la situación de persona sin hogar (psh); personas con largo tiempo sin recursos de sostenimiento básico, generalmente parados de muy larga duración, que arrastran situaciones personales de deterioro en diferente grado; y personas cronificadas como psh, con muchos años de "calle", mayores generalmente, de 50 años, con enfermedades físicas importantes y ausencia casi total de recursos propios. Esta aproximación sistemática está refrendada por estudios realizados últimamente (Cabrera, 2000;

---

<sup>3</sup> *Exclusión social y personas sin techo en el umbral del siglo XXI*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Nº 15 (pp 67-83). 1999. Madrid

<sup>4</sup> *Los límites de la exclusión. Estudio sobre los factores económicos, psicosociales y de salud que afectan a las personas sin hogar en Madrid*. Madrid. Ediciones Témpora. 2003.



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Muñoz y otros, 1999, 2000, 2003; Vázquez y otros, 1999, 2001). Así que, centrándonos en los sucesos vitales estresantes o antecedentes personales traumáticos de índole psicosocial, sufridos por las psh (Muñoz, Vázquez, Vázquez, 2003) podemos hablar de tres grandes grupos con características homogéneas:

\*Grupo A: es el mayoritario y se caracteriza por ser personas con problemas fundamentalmente económicos derivados de la falta de empleo y que llegan a esta situación de "sinhogarismo" después de un largo camino salpicado de trabajos temporales, contratos precarios y tránsitos por todo el país en busca de trabajo. Su grado de salud es bueno en comparación con los otros grupos de psh, tienen un menor consumo de tóxicos y un menor número de sucesos vitales estresantes. La intervención ha de centrarse en los aspectos sociales, laborales y de formación, especialmente, sin olvidar la mejora del autoconcepto. El pronóstico de este grupo es bueno.

\*Grupo B: Crónicos. Psh con una media de edad de 50 años, muchos años de "calle", con una utilización de los centros de acogida habitual, una historia larga de abuso de alcohol y problemas muy importantes de salud. La intervención se centra en paliar los efectos nefastos de tantos años de "calle", ofreciéndoles un estatus vital más digno y una estancia permanente en Residencias o lugares adecuados para que tengan cubiertas sus necesidades físicas y relacionales.

\*Grupo C: Es el más minoritario, pero el más complejo de abordar. Han padecido una gran cantidad de sucesos vitales estresantes durante su infancia (abandonos paternos, malos tratos, separaciones de los padres, cambios traumáticos de espacios vitales, suicidios,...); son personas más jóvenes que las de los otros dos grupos, hay una presencia más elevada de inmigrantes que en los otros grupos, consumo elevado de alcohol y tóxicos, notable deterioro en su salud, el 90% tuvo que abandonar su hogar de origen por distintos motivos antes de los 18 años y han llegado al "sinhogarismo" muy jóvenes. La intervención efectiva pasa por medidas preventivas: intervenciones familiares, familias de acogida, atención a la salud mental infantil y adolescente... El pronóstico es malo.

Ahora bien, la exclusión no es un proceso imparable, ni un trayecto sin retorno (Rodríguez, Cruz, 1999). Su abordaje implica considerar dos grandes bloques de intervención psicosocial:

\*La disponibilidad de recursos adecuados para la cobertura de necesidades básicas, de recursos de empleo y de recursos de vivienda.

\*La detención del deterioro personal que sufren las PSH a través de la reconstrucción psicológica individual y de las redes sociales de apoyo. Cuando hablamos de reconstrucción nos referimos a la mejora del autoconcepto, la motivación para el cambio, la asunción de pautas normalizadas de comportamiento, la inclusión en grupos de apoyo, la integración en actividades cotidianas de la vida en una ciudad y el uso satisfactorio del tiempo libre.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Y, ¿qué piensan de todo esto las personas con quienes trabajamos?

.Demandan homogeneidad en los plazos de estancia y recursos que se ofertan en las diferentes ciudades.

.Piden que se individualicen las actuaciones, o sea, un trato diferencial en función de la situación y de las expectativas de cada un@.

.Flexibilizar las normas de los Centros de Acogida y de los servicios que ofrecen.

.Agilizar la coordinación entre los diferentes servicios y territorios.

A su vez, los técnicos hemos realizado nuestras propias **reflexiones**:

- A menudo las demandas que expresan las PSH no coinciden con las alternativas que ofrecemos.

-Las expectativas de los usuari@s chocan, a veces, con la interpretación del técnic@.

-En los fracasos, ¿quién falla, las personas o los programas?.

-Seleccionamos la información que ofrecemos en función de la demanda y de la percepción que tenemos de la persona.

-La profesionalidad exige objetividad.

-Es necesario respetar las prioridades que plantean los usuari@s.

-Se dan choques de valores entre profesionales y las personas que atendemos.

-Una de nuestras tareas es ayudarles a reordenar sus demandas.

-Existe un déficit de recursos en la atención a Crónicos.

-Hemos de aceptar las recaídas como algo propio del sistema de cambio de los usuari@s.

-Hemos de responder a las demandas de ayuda y no rebotar a las personas a otros servicios, pero teniendo en cuenta nuestras limitaciones normativas, legales y de recursos,

...y sacado nuestras **conclusiones**:

\*Hay que responder a la demanda que nos hacen, sin perjuicio de que un impulso motivador por parte nuestra reconvierta aquella, con el objetivo inicial de *crear un clima de confianza*.

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

\* *Individualizar* la atención.

\* La *Acogida* es fundamental para una intervención posterior eficaz.

\* Hemos de prestar atención, especialmente, a las demandas y a las informaciones que ofrecen.

\* Trabajamos con personas adultas y, como tales, autónomas y con responsabilidad sobre sus decisiones, por lo que hay que huir de modelos asistenciales de trabajo.

\* Es importante potenciar la *prevención* desde los Servicios Sociales Comunitarios.

\* La *integración social* se sustenta en tres bloques:

- Disponer de medios económicos y/o posibilidades reales de trabajar

- Desarrollar habilidades sociales convivenciales adecuadas a la normalidad, mejorar el autoconcepto y la autoconfianza, promoviendo un sentido de utilidad respecto al esfuerzo que realiza por cambiar.

- Tener posibilidades de recuperar lazos familiares y/o redes sociales de apoyo.

\* Los *recursos* que ofrecemos deben ser *universales* (para todos) y *accesibles*.

\* La *seguridad* es un buen antídoto contra la desconfianza y crea afectos y autoconceptos positivos. La seguridad corre paralela a la *estabilidad* en las estancias.

\* Hay que tener en cuenta que el *aprendizaje de pautas sociales* es lento.

\* Hemos de *orientar las expectativas* de cambio que tengamos con respecto a los usuari@s a las que ellos mismos tengan.

\* Quién debe dar respuesta a los problemas de *adicciones* deben ser los recursos específicos que existen para ello.

\* Es imprescindible la existencia de un *recurso específico* de acogida para toxicóman@s y enferm@s mentales.

\* Necesitamos Empresas de Inserción para completar el proceso de integración.

### **Antecedentes y Modelo de atención a Personas Sin Hogar (psh) en Granada**

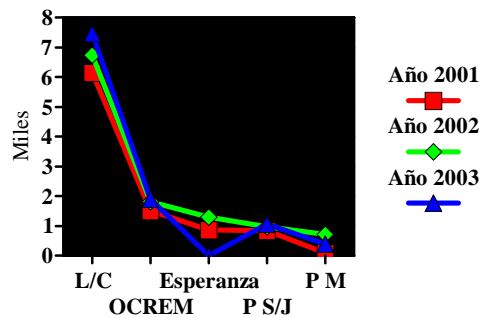
El Ayuntamiento de Granada comienza la atención a personas sin hogar en el año 1983, ampliando servicios y recursos de manera progresiva hasta el día de hoy. La optimización de dichos recursos se realiza a través de Convenios con la iniciativa privada, que está representada por la Fundación Diocesana de Casas de Acogida, por un lado y por la

--

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ONG OCREM, por otro. La primera entidad trabaja con hombres y la segunda con mujeres y con familias. Además, la Fundación Diocesana de Casas de Acogida tiene a su vez un Convenio con la Junta de Andalucía para la financiación de la atención a personas sin hogar crónicas, mayores de 60 años. Todos estos recursos son coordinados desde el Centro de Orientación y Atención Social a Personas sin hogar-transeúntes (COAST), perteneciente al Ayuntamiento.

### Estancias 2001-2002-2003



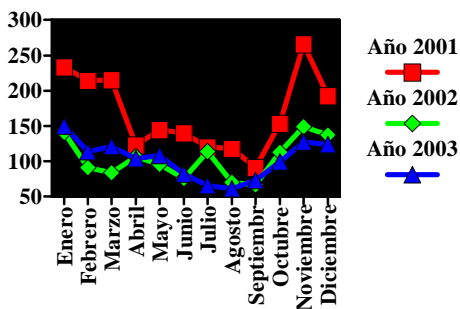
La experiencia acumulada a lo largo de los siglos como ciudad acogedora, su situación geográfica y la tolerancia ciudadana hacen que sea un lugar recurrente entre personas que sufren exclusión por falta de alojamiento.

El porcentaje de personas atendidas en los servicios

públicos se sitúa alrededor del 7 por mil respecto a la población de Granada. Esta cifra es similar a la media estimada para el conjunto del país.

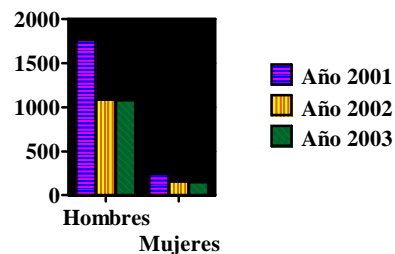
Los datos que llevamos recogiendo estos tres últimos años nos indican que se mantienen los

### Personas atendidas 2001- 2002-2003



flujos de personas estacionalmente, aunque la tendencia es a una ocupación permanente de las plazas de acogida

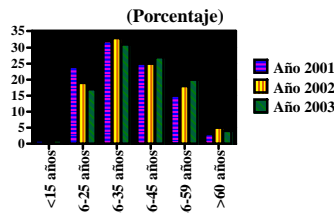
### Sexo 2001- 2002-2003



todos los meses del año, que el porcentaje de inmigrantes se mueve alrededor del 50%, que cada vez hay más mujeres en la calle y, al menos en nuestra ciudad, hemos detectado un porcentaje del 15% de personas en situación de exclusión radical, con más de tres años de "carrilanzismo" y con secuelas físicas,

psicológicas, sociales y laborales muy incapacitantes.

### EDAD 2001-2002-2003



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Actualmente aún tenemos ámbitos de intervención que sufren deficiencias y carecen de recursos. Esto se debe , fundamentalmente, a la complejidad del abordaje de estos ámbitos y a la necesidad de coordinación con otras estructuras administrativas que quedan fuera de nuestra responsabilidad. A saber, existe un pequeño porcentaje de psh alcohólicos/toxicómanos que, debido a su estado y a las normas de convivencia de los Centros de Acogida, no tienen cabida en los recursos actuales. Estamos intentando resolver este déficit a través del acuerdo con la iniciativa privada para la puesta en marcha de un Centro nocturno de Baja Exigencia. Mientras tanto hemos habilitado cuatro plazas específicas para personas que está borrachas o “colocadas” en la Residencia “Madre de Dios”, que son trasladadas , habitualmente, por la Policía Local. El otro núcleo de conflicto son los enfermos mentales, generalmente sin diagnóstico ni tratamiento, con comportamientos disruptivos y a veces muy violentos, que tampoco tienen cabida en los Centros. La experiencia nos indica que la estancia de estas personas suele ser contraproducente, con rebrotes y descompensaciones sistemáticas después de pernoctar varios días con nosotros. Es evidente que necesitan una atención residencial específica, y en ésta tiene mucho que decir el servicio responsable de la atención socio-sanitaria a los enfermos mentales en Andalucía, FAISEM, con quienes esperamos llegar a un acuerdo. El problema de los enfermos mentales sin domicilio, que viven en la calle y además tienen trastorno dual es muy grave y no se le ha dado aún una respuesta efectiva.

A medio plazo es necesaria la construcción de un Centro nuevo de Acogida, de propiedad municipal, con espacios convivenciales acordes con los procesos de intervención que se llevan a cabo y que pueda cubrir las necesidades de cincuenta personas diarias.

El horizonte hacia el que dirigimos todas nuestras actuaciones se sitúa en la integración social de estas personas, en la recuperación de su ciudadanía, para lo cual basamos nuestro programa en cuatro pilares: satisfacción de las necesidades básicas, estabilidad versus carrilismo, reconstrucción psicosocial de cada individuo y acceso al mercado laboral normalizado o, si no es posible debido a la situación de la persona, participación en recursos laborales específicos (formación ocupacional y empresas de inserción).

Metodológicamente, el plan se caracteriza por: a) la participación de todos los profesionales que prestan servicios en las Casas de Acogida y en el COAST, así como de los usuarios/as de éstas y b) la experiencia práctica como base de los contenidos. El 90% de los instrumentos que se utilizan en los diferentes proyectos son originales, elaborados expresamente desde y para donde se utiliza.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **3. DESTINATARIOS:**

Personas que, de manera coyuntural o permanente, carecen de un lugar donde cubrir necesidades básicas y de medios para conseguirlo con inmediatez.

Personas que desean salir de los circuitos de acogida y estabilizarse socialmente.

### **4. OBJETIVOS GENERALES, MEDIDAS Y RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN**

\*Atención a personas sin hogar en el municipio de Granada que carecen de medios para cubrir sus necesidades básicas: primarias, psicológicas, relacionales/apoyo social y laborales.

\*Fomentar la integración social a través de programas específicos.

\*Proporcionar la cobertura temporal de sus necesidades básicas a familias sin domicilio, favoreciendo su inserción social en la ciudad.

\*Mejorar las condiciones de vida de las psh mayores de 60 años, con muchos años de vida en la calle y que están a la espera de plaza en una Residencia geriátrica normalizada.

Los objetivos específicos se concretan en los programas respectivos especificados a continuación.

#### **Objetivos, medidas y responsables de implementación para cada programa o proyecto**

##### Acogida y Corta Estancia.

**Objetivo:** Atender adecuadamente las necesidades básicas: comida, higiene, ropa, dormir y descanso a personas que carecen de domicilio y de medios para poder satisfacer dichas necesidades.

**Medida:** Alojamiento en casas de acogida.

**Responsable:** Responsables de cada una de las casas.

##### Normalización

**Objetivo:** Reconstrucción psicosocial de las personas, recuperación de un autoconcepto positivo, que les preparará para su inserción laboral y comunitaria.

**Medida:** Estancia en un piso (uno para hombres y otro para mujeres). Se incide en la reconstrucción psicosocial de la persona, preparándola para su inserción laboral y comunitaria.

**Responsable:** Psicólogo de Luz Casanova.

--



## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### Integración

**Objetivo:** Que la persona disponga de herramientas personales suficientes para poner en marcha una vida propia autónoma en un ámbito social normalizado.

**Medida:** Estancia en un piso tutelado con capacidad para cinco personas.

**Responsable:** Psicólogo de Luz Casanova.

### Integración

**Objetivo:** Promover la cualificación profesional y la consecución de un empleo y/o recursos económicos procedentes de alguna prestación.

**Medida:** Dispositivo y acciones de Orientación e Inserción Sociolaboral de Personas sin Hogar. Se realiza un itinerario individualizado de inserción en función de las necesidades y demandas de la persona. Hay posibilidad de becar los procesos formativos así como incentivos a las empresas para facilitar la contratación.

**Responsable:** Orientadora laboral.

### Crónicos

**Objetivo:** Atender todas las necesidades de las personas sin hogar mayores, que sufren deterioro debido a sus años de “carrilismo”.

**Medida:** Alojamiento en el Centro Residencia Madre de Dios, gestionado por Cáritas Diocesana.

**Responsable:** Coordinador del COAST.

**Objetivo:** Minimizar los daños causados por los “años de calle”, procurando que tengan una estancia basada en el respeto y la dignidad.

**Medida:** Realización de un proceso individualizado de incorporación social.

**Responsable:** Coordinador del COAST.

### Casa familiar

**Objetivo:** Dotar de un hogar provisional a familias con hijos menores, que carecen de domicilio de manera temporal.

**Medida:** Estancia en una casa para familias con hijos menores de 18 años que carecen de vivienda y tienen sin cubrir sus necesidades básicas. El tiempo máximo de permanencia en la casa es de seis meses.

**Responsable:** Equipo técnico del COAST

**Objetivo:** Preservar la integridad de la familia mediante una intervención específica e integradora que permita la adquisición y generalización de pautas que supriman factores de riesgo proclives a ser causa de desprotección de los menores.

**Medida:** Posibilidad de trabajar en la casa diferentes áreas tendentes a instaurar, mantener y potenciar habilidades y recursos que mejoren la dinámica familiar y social.

**Responsable:** Equipo técnico del COAST.

### Centro de día

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Objetivo:** Ofrecer un lugar de encuentro donde los usuarios recuperen redes de apoyo social a través de la participación en actividades internas y externas al centro.

**Medida:** Espacio físico ubicado en el Centro Luz Casanova, con actividades formativas, informativas, de ocio y tiempo libre...

**Responsable:** Psicólogo de Luz Casanova

**Objetivo:** Propiciar su integración social en la comunidad a través de actividades normalizadas.

**Medida:** Planificación de la participación en actividades promovidas desde diferentes instancias comunitarias.

**Responsable:** Psicólogo de Luz Casanova

### Taller ocupacional

**Objetivo:** Aumentar el bienestar general de las personas residentes a través del aprendizaje de tareas, en una materia que les motive. Fomentar hábitos de trabajo.

Motivar para la participación activa en actividades grupales. Favorecer la inserción social y laboral.

**Medida:** Participación en todas las fases necesarias para ejecutar un proyecto de trabajo artesanal (propuesta de ideas, preparación de materiales, planificación de actividades, diseño de bocetos, ejecución del trabajo...).

**Responsable:** Monitores de los talleres.

### Comisión interinstitucional

**Objetivo:** Dirección y seguimiento de los servicios y prestaciones establecidas en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Granada y la iniciativa social para la atención a las personas "Sin Hogar".

**Medida:** Reuniones previstas de la Comisión Interinstitucional.

**Responsable:** Delegada del Área de Familia del Ayuntamiento.

### Comisión de coordinación y seguimiento técnico

**Objetivo:** Coordinación técnica entre los distintos servicios y prestaciones que velan por el cumplimiento de los objetivos marcados en el Convenio y las directrices de la Comisión Interinstitucional.

**Medida:** Elaboración, seguimiento y evaluación de los proyectos de trabajo de cada servicio integrado en el Programa de Integración Social de los "sin techo". Elaboración de criterios generales de admisión, permanencia y exclusión de los usuarios en cada programa.

**Responsable:** Coordinador del Plan de Personas Sin Hogar. Coordinador del COAST.

**Objetivo:** Cumplimiento de los objetivos marcados en el convenio para la atención a los "sin techo". Garantizar la información y la coordinación entre los profesionales y responsables de los distintos servicios y prestaciones en las distintas fases de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo con los usuarios.

**Medida:** Cumplimiento de las directrices de la Comisión Interinstitucional y de Coordinación. Toma de decisiones en todas las fases de los planes de trabajo con los usuarios.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Responsable:** Equipo técnico del COAST. Un técnico de cada una de las casas de acogida.

### Comisión interáreas

**Objetivo:** Coordinación entre las distintas áreas municipales implicadas.

**Medida:** Reuniones de planificación y seguimiento de las actividades a desarrollar.

**Responsable:** Coordinación general del Plan. Responsable de cada área afectada.

### Comisión de participación social

**Objetivo:** Dar cabida a la participación de entidades que trabajan con Personas sin Hogar, pero no están dentro del convenio de colaboración establecido con el Ayuntamiento de Granada.

**Medida:** Habilitación de un foro en el que se puedan proponer nuevas iniciativas.

**Responsable:** Concejala del Área de Familia y Bienestar Social.

## **5. INTERVENCIÓN**

### **5.1- ASPECTOS METODOLÓGICOS**

#### **5.1.1 Perfiles profesionales**

A continuación se presentan las actividades técnicas de índole general para todos los proyectos, que serán desarrolladas desde la individualización de los planes de trabajo. El nivel de desarrollo de cada una de ellas estará en función de las características, necesidades, demandas... de cada persona así como del tiempo total que ésta permanezca en el programa.

#### **A) Intervención individual-familiar desde el campo del trabajo social.**

- Recogida de información para una posterior caracterización de la unidad de trabajo. La unidad de trabajo sería el usuario que realiza la demanda, teniendo en cuenta el contexto familiar y social.
- Recogida y análisis de la demanda (expresada o no expresada). Es importante intentar comprender y analizar lo que está sucediendo y no sólo lo que el usuario verbaliza.
- Identificación de las principales problemáticas y áreas de necesidad existentes así como la relación entre ellas.
- Jerarquización de estas problemáticas y/o necesidades.
- Analizar los recursos (económicos, sociales, relacionales, institucionales...) con los que se cuenta, tanto internos (por parte del usuario y en la propia red de centros de acogida para personas sin hogar), como externos (fuera de nuestra propia red de atención).
- Análisis de las problemáticas que el/la Trabajador/a Social va a abordar y cómo hacerlo, y de aquellas que deberán abordarse por parte de otros profesionales. La derivación se realizará en las reuniones de seguimiento, o si pertenecen a otra institución, se realizará por el cauce establecido, si lo hubiese.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Todo este proceso culmina en un Diagnóstico Social previo, cuyo objetivo es conseguir una visión clara y objetiva de la problemática objeto de intervención, su magnitud, naturaleza y contexto, permitiendo plantear en todo momento una intervención adecuada y racional siendo ésta flexible, adaptándose a la evolución del usuario.

### **B) Intervención psicológica**

El trabajo que se lleva a cabo con las personas de Acogida se resume del siguiente modo:

Normalmente, la persona viene derivada por el trabajador@ social, aunque también puede hacerlo por iniciativa propia. En ese primer momento se realiza una “entrevista de contacto inicial” en la que se busca empatizar y detectar las dificultades y necesidades de esa persona. Si ya hay una primera valoración o propuesta por parte del equipo de que esa persona inicie el “programa de normalización”, en esa primera entrevista y en las siguientes, se motiva para el cambio y se refuerzan los logros que ya ha conseguido durante el tiempo que lleva en la casa, se pautan comportamientos de higiene y autocuidado; se propone la participación en las distintas actividades del centro; se acuerdan los primeros compromisos y la implicación en su propio proceso de cambio.

La característica más llamativa de la atención psicológica es que, normalmente, no es un servicio demandado por la propia persona sino propuesto por los profesionales, por lo que una gran parte del tiempo hay que dedicarlo a establecer una relación de confianza y empatía, sin invadir parcelas vitales de la persona que ésta no quiere abrir. Paralelamente, se van modelando pautas de conducta concretas y de afrontamiento ante los problemas y situaciones difíciles, siempre desde la aceptación y el respeto a la persona y a su historia.

Se pretende que el psicólog@ sea la figura de referencia en lo que respecta al apoyo emocional en todo el proceso de cambio que está iniciando.

Se establecen sesiones individuales semanales y, paulatinamente, se incorpora a la persona en los procesos grupales para favorecer su propio conocimiento personal y el de los demás, con el fin de romper el aislamiento. El grupo es un facilitador emocional, un primer paso para el trabajo terapéutico que se realiza cuando la persona entra en el proceso de Normalización.

Además, el psicólog@ coordina el seguimiento personal de los usuari@s mientras está en el Centro y realiza hojas de registro y observación de conductas para valorar la evolución en distintos contextos.

De esta manera, y a modo de resumen, el papel de psicólog@ en la fase de acogida-observación es el siguiente:

- Evaluación inicial.
- Establecimiento de una relación de trabajo y confianza con la persona.
- Detección de problemas encubiertos o de otros problemas no manifestados.
- Evaluación de problemas de salud mental. Derivación a los servicios de psiquiatría.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Motivación para el cambio. Explicación del funcionamiento del centro, de lo que se espera de él (conductas de higiene, participación,...) y de lo que está ya consiguiendo durante el tiempo que lleva en el proceso (refuerzo del cambio-incremento de la autoestima y competencia).
- Diseño del plan de trabajo individual junto al resto de profesionales.
- Especificación de la línea de actuación desde el Centro de Día.
- Seguimiento de los acuerdos establecidos en un primer momento.
- Seguimiento de la conducta de higiene personal, manejo doméstico, participación en tareas de ocio y relación con compañeros.

### **C) Orientación laboral**

El objetivo del dispositivo es aumentar las posibilidades de inserción social de los usuarios que están en las Casas de Acogida y su participación en la vida activa, mediante la incorporación a un proyecto de orientación y desarrollo de itinerarios laborales o formativos consensuados.

Los participantes serán los usuarios del COAST cuya permanencia en la ciudad les permita incorporarse a un proceso de orientación e inserción laboral, previa valoración y derivación del Trabajador Social del COAST o L/C. Asimismo, trata de responder a personas que solicitan, desde un primer momento, apoyo en la búsqueda de empleo. Los requisitos prioritarios para ser derivado al dispositivo serán:

- a) No consumir alcohol ni drogas, y/o estar en tratamiento de deshabituación, desde un plazo mínimo de 3 meses.
- b) Carecer de recursos económicos.
- c) Carecer de antecedentes de trastorno mental grave.
- d) Ser demandante de empleo y necesitar orientación laboral

Para acudir al dispositivo de orientación la persona debe tener tarjeta de demanda de empleo (INEM) y vida laboral (Seg. Social).

### **Metodología.**

El planteamiento de trabajo se realizará desde un enfoque que permita a los individuos que se involucren en su proceso de inserción.

Procedimiento:

- 1.-Recepción e inscripción de los usuarios en el dispositivo y en el Servicio Granadino de Colocación.
- 2.-Análisis y diagnóstico de cada situación personal.
- 3.-Diseño de itinerarios individuales de inserción socio-laboral.
- 4.-Organización de grupos de trabajo en torno a itinerarios semejantes.

Atendiendo a las necesidades detectadas y por tanto, al diseño de itinerarios, se desarrollarán las siguientes acciones:

1- Orientación:

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

a) Tutorías individualizadas para apoyar el desarrollo de los itinerarios en las que pueden participar otros profesionales:

- Apoyo a procesos de formación .
- Apoyo para el desarrollo de habilidades sociales.
- Seguimiento de otras actuaciones del itinerario: educativas, sociales.
- Apoyo a la inserción: Cuenta ajena /autoempleo.

b) Configuración de grupos en torno al desarrollo de itinerarios semejantes: Para desarrollar técnicas de búsqueda activa de empleo, desarrollo de habilidades sociales para hacer frente a la búsqueda

### **2. Formación:**

- a) Derivación de los usuarios a los recursos existentes en función del itinerario: FPO, Programas de formación y empleo
- b) Establecimiento de convenios de colaboración con empresas para el desarrollo de prácticas formativas.
- c) Seguimiento.

### **3. Inserción**

- a) Prospección de oportunidades de empleo por cuenta ajena y propia.
- b) Acompañamiento en la búsqueda activa de empleo.
- c) Acompañamiento y seguimiento en la derivación a ofertas de trabajo.
- d) Establecimiento de convenios de colaboración con empresas (Formación-Producción / compromisos de contratación).
- e) Seguimiento del itinerario.

El objetivo del dispositivo es aumentar las posibilidades de inserción social de los usuarios que están en las Casas de Acogida y su participación en la vida activa, mediante la incorporación a un proyecto de orientación y desarrollo de itinerarios laborales o formativos consensuados.

Los participantes serán los usuarios del COAST cuya permanencia en la ciudad les permita incorporarse a un proceso de orientación e inserción laboral, previa valoración y derivación del Trabajador Social del COAST o L/C. Asimismo, trata de responder a personas que solicitan, desde un primer momento, apoyo en la búsqueda de empleo. Los requisitos prioritarios para ser derivado al dispositivo serán:

- a) No consumir alcohol ni drogas, y/o estar en tratamiento de deshabituación, desde un plazo mínimo de 3 meses.
- b) Carecer de recursos económicos.
- c) Carecer de antecedentes de trastorno mental grave.
- d) Ser demandante de empleo y necesitar orientación laboral

Para acudir al dispositivo de orientación la persona debe tener tarjeta de demanda de empleo (INEM) y vida laboral (Seg. Social).

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **D) Animadoras Socioculturales.**

Son las profesionales que intervienen en el Centro de Día, que es la *unidad socioeducativa* del proceso de atención a las personas sin hogar .

La asistencia al Centro de Día es de carácter voluntario para las personas que están en la Casa, aunque se valora por parte del equipo técnico la idoneidad de que algunas personas, por la problemática que presentan (sobretudo si existe problemas de adicción al alcohol), tengan una asistencia obligatoria como un elemento más de su plan de trabajo.

El Centro de Día se ofrece como un espacio de carácter educativo alternativo a la calle donde se pueden realizar actividades y talleres de diversa índole así como actividades que fomenten la relación social, por lo que se hace un trabajo intenso de motivación para que las personas que están acogidas en la Casa asistan al centro.

Las personas de larga estancia tienen diseñados un plan de actividades para, por un lado, organizar su tiempo y, por otro, favorecer la recuperación y adquisición de habilidades relacionales, manuales, laborales y creativas así como otras relacionadas con el ámbito comunitario. Cada una de estas personas es responsable de alguna de las actividades que se llevan a cabo desde el centro

La recuperación de las distintas habilidades se intenta conseguir de la siguiente manera:

- Habilidades psicomotrices, a través de los talleres de restauración y manualidades con trabajos que estimulen la agilidad y destreza,
- Habilidades prelaborales, se trata de conseguir que la persona adquiriera hábitos como la asistencia, puntualidad, constancia,... marcando un horario y una temporalización de comienzo y fin de un trabajo concreto,
- Habilidades Relacionales, realizando actividades que favorezcan las relaciones humanas, la comunicación y la creación de redes sociales, a través de asambleas, debates, videofórum, dinámicas grupales,....
- Vinculación con el medio comunitario, a través de visitas culturales a distintas exposiciones, asistencia a la biblioteca municipal, partidos de fútbol y baloncesto,....

Desde el Centro de Día, se realiza además un seguimiento de la evolución de las personas a través de una observación participativa y de distintos registros de observación de conductas. Con un cuestionario se valora, además, la opinión y satisfacción de los propios participantes en el Centro de Día.

### **E) Monitores /Auxiliares de las Casas de Acogida.**

La función de los monitores es la de llevar un seguimiento del autocuidado de la realización de las tareas de carácter doméstico dentro de las Casas de Acogida.

#### **5.1.2. Otros aspectos metodológicos**

Importancia del **trabajo en equipo**. Este se materializa en las reuniones semanales de coordinación en las que se elabora el Plan de trabajo, se realizan seguimientos y se valoran las propuestas de paso a las distintas fases (normalización, integración, crónicos) u otros recursos de la comunidad, momento en el que se cumplimenta el instrumento de derivación

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

*Diagnóstico Psicosocial.* Además, se establece una coordinación diaria y “más informal” por parte del Trabajador/a Social de COAST y “Luz Casanova” y de la Coordinadora de OCREM para poner en conocimiento las salidas y entradas en los centros de acogida así como aquellas incidencias a tener en cuenta.

El objetivo último de esta coordinación es, fundamentalmente, no duplicar el trabajo y sobre todo poner en conocimiento de los técnicos aquella información recogida para que la persona que acude a COAST y a los Centros de Acogida no se vea obligada a repetir dicha información a varios profesionales.

### **5.1.3 Seguimiento:**

El seguimiento es un elemento fundamental, pues nos va a permitir recoger la información necesaria para la posterior intervención, nos dirá si los objetivos marcados se están consiguiendo, el grado de implicación del usuario para alcanzar estos objetivos, aquellos aspectos que hay que modificar, en los que hay que incidir, los que hay que reforzar...

Se realizará:

- De forma directa a través de entrevistas individualizadas con el usuario y contactos o entrevistas con familiares u otras personas clave.
- De forma indirecta a través de las reuniones de coordinación entre el Equipo Técnico de Acogida (habitualmente de forma semanal) y mediante contactos con otros profesionales e instituciones implicadas.

## **5.2.- PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN**

### ***\*PROGRAMAS***

- A) Programa de Acogida
- B) Programa de Normalización
- C) Programa de Integración
- D) Programa de Atención a personas sin hogar Crónicos
- E) Programa de Casa Familiar

### ***\*PROYECTOS***

- F) Proyecto de Centro de Día
- G) Proyecto de Taller ocupacional del COAST
- H) Proyecto de Taller ocupacional de “Luz Casanova”

### **5.2.1. PROGRAMA DE ACOGIDA**

#### **Descripción**

--



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Servicio que ofrece cobertura de las necesidades básicas , asentamiento emocional, descanso físico y mental. Los límites de la estancia están determinados por la demanda, las características de la persona, su historia previa de atención social, su motivación para el cambio y la capacidad del dispositivo de acogida.

### **Objetivo general**

Atender adecuadamente las necesidades básicas: comida, higiene, ropa, dormir y descanso a personas que carecen de domicilio y de medios para poder satisfacer dichas necesidades

### **Objetivos específicos**

- 1-. Cubrir las necesidades básicas de aquellas personas que carecen de recursos económicos y/o sociales.
- 2-. Facilitar su descanso y estabilidad para potenciar su incorporación social.
- 3-. Fomentar y trabajar la adquisición de hábitos (higiene, limpieza, etc.) y sus responsabilidades (convivencia, alimentación, etc.).
- 4-. Ofrecer la posibilidad de iniciar un proceso individual de cambio.

### **Destinatarios**

Personas sin hogar, que no tienen medios de subsistencia y están en Granada capital.

### **Procedimiento general en la fase de acogida**

La atención a las personas sin hogar será individualizada, valorando la situación personal de cada una, no obstante, consideramos necesarios una serie de procedimientos generales que ayuden a ordenar y rentabilizar los recursos que tenemos. Los criterios generales del procedimiento de Acogida son los siguientes:

\*La acogida a los/as demandantes de alguna prestación básica será realizada , en horario de mañana, por el COAST, y en horario de tarde, por la Casa Luz Casanova ( L/C), tanto para hombres como para mujeres.

\*El requisito imprescindible para la concesión de una prestación será la presentación de un documento de identificación de la persona (DNI, pasaporte, carnet de conducir, tarjeta sanitaria, denuncia policial de robo o extravío del documento identificativo...).

\*El hecho de haber recibido anteriormente una prestación no es motivo para no volver a tenerla.

\*Cuando la persona solicita estancia por primera vez, el auxiliar administrativo del COAST abre una ficha de registro, concediendo tres o cuatro días de estancia, que serán renovables si, posteriormente los equipos de intervención valoran positivamente la ampliación de la prestación. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios: 1.-la demanda de la persona (normalización, tramitación administrativa, localización de familiares, búsqueda

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

activa de empleo, ...). 2.- la situación coyuntural del usuario (desahucio, espera de recurso específico para tratamiento, espera de concesión de una pensión o salario social...). 3.- demanda de otras instituciones. En los casos derivados por los Servicios Sociales Comunitarios se seguirán las directrices del protocolo de coordinación. En los casos derivados por otros servicios/instituciones se valorará con éstas/os la situación de la persona teniendo en cuenta que:

-En cada caso intervendrá un único equipo de manera directa, al margen de la coordinación para la evaluación del plan de trabajo.

-La estancia prolongada de personas que esperan tratamiento por adicciones o por enfermedad mental es negativa para un pronóstico positivo, por lo que es imprescindible disponer de una fecha de salida de nuestro recurso y que sea conocida por el/la usuario/a.

-En el caso de personas cuyo domicilio habitual es Granada (capital o provincia), se tenderá a que inicien su normalización en los lugares en donde hayan vivido.

\*En general, todas las personas que demanden ampliación de estancia serán valoradas por las Trabajadoras sociales del COAST Y L/C y por la directora de OCREM (en el caso de mujeres), y si es necesario por los equipos de intervención al completo.

\*Cuando la demanda se realice a partir de las 15´00 horas la acogida será realizada por los profesionales de L/C, en horario de tarde, y por el vigilante de dicha casa en horario nocturno. En estos casos es obligatoria la asistencia al COAST al día siguiente, para valorar la prolongación de la estancia y tener constancia registral de las prestaciones concedidas.

\*Todos los días, antes de la 9´30 horas, se comunicará desde L/C y Ocrem al COAST, el nombre de las personas atendidas en horario de tarde y noche y el lugar en donde han dormido.

\*Las personas que pernocten en pensión comerán en los comedores públicos y cenarán en el comedor Corazón de María.

\*Siempre que haya una estancia prolongada se abrirá expediente, que incluirá datos de identificación y las intervenciones realizadas con ella.

### **PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS POR DISPOSITIVOS:**

#### **A) CASA DE ACOGIDA “LUZ CASANOVA”:**

- Si la persona acude a “Luz Casanova”, en horario de mañana un día laborable:

- El trabajador social del centro o en su defecto el personal de portería la deriva a COAST, para que le faciliten estancia, bien en la Casa de Acogida, bien en pensión o a OCREM si fuese mujer.
- Si la persona vuelve a la Casa antes del almuerzo con vale de estancia para pernoctar en “Luz Casanova”, el trabajador social realiza la acogida de aquella (explicación de normas y horarios de funcionamiento así como asignación del número de cama), almuerza (si es posible en caso contrario se le remitirá a los Comedores Sociales: San Juan de Dios o Regina Mundi) y guarda las cosas en consigna ( a partir de las 14 h.).
- De 14 a 19 h., la persona podrá disponer de tiempo libre si así lo desea o asistir en horario de 16 a 20 horas a Centro de Día.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Si la persona acude a "Luz Casanova", a partir de las 15 horas un día laborable:
  - Acogida realizada por el trabajador social en la que, mediante entrevista individualizada, deberá diferenciar si se trata de una persona sin hogar o en situación de crisis coyuntural, recoger la demanda de la persona que llega, realizar un primer diagnóstico de la/s problemática/s detectadas, facilitar estancia, si procede, así como explicar normas y horarios de funcionamiento y asignar número de cama. Esta actividad tendrá una duración de tres horas.
  - La persona, de modo discrecional, podrá ir al Centro de Día o dispondrá de tiempo libre hasta las 19 horas, hora en la que deberá guardar equipaje en consigna, ducharse, cambiarse de ropa (se le entregará desde la Casa de Acogida si fuese necesario), hacer la cama (de igual forma para los que fueron acogidos en horario de mañana), con apoyo del monitor de turno.
  - De 20 a 21,00 horas: tiempo libre o T.V.
  - De 21 a 21,45 horas: cena, fregado de platos y limpieza de dependencias (según turnos establecidos por el servicio de seguridad).
  - De 21,45 a 22,30 horas, las personas que hayan sido acogidas y no se hayan duchado, cambiado de ropa y hecho la cama lo realizarán en este intervalo de tiempo con apoyo del servicio de seguridad, el resto de residentes estará en la sala de T.V., o en el recibidor de la Casa.
  - A partir de esa hora, toda aquella persona que así lo desee puede acostarse pudiendo permanecer en la sala de T.V. como muy tarde hasta las 24h.
  - De 8 a 8,30 h., levantarse y aseo personal.
  - De 8,30 a 9,15 h., desayuno y limpieza de espacios comunes (dormitorios, sala de T.V. y cuartos de baño), según los turnos establecidos por el servicio de mantenimiento.
  - A partir de las 9 horas, el/la T.S. de la Casa de Acogida, realizará el trasvase de información de las personas que hubiese acogido durante la tarde del día anterior al personal del COAST.
  - De 9,15 a 11 horas la persona deberá acudir al COAST, para renovar estancia si así lo desea, el día inmediatamente posterior que fuese laborable.
  - Entrega a T.S. o en su defecto a personal de portería del vale de estancia dispensado en COAST.
  - T.S. solicita a COAST las renovaciones facilitadas desde allí.
  - De 13,30 a 14,20 horas, almuerzo, fregado de platos y recogida del comedor.
  - A última hora de la mañana se recibe desde COAST, las plazas disponibles en L.C., OCREM y pensiones.
  
- Si la persona acude a "Luz Casanova", durante fin de semana o día festivo:
  - La acogida, la realizará el servicio de seguridad a partir de las 21,00 horas desarrollándose la organización como anteriormente se ha mencionado. La única diferencia radica en que durante los días festivos y fines de semana la hora de levantarse y desayuno se retrasan una hora, es decir, pasan de las 8 y 8,30 a las 9 y 9,30 respectivamente.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- La acogida que lleva a cabo el servicio de seguridad se limitará a la recogida de datos personales del usuario, explicación de horarios y normas de funcionamiento y convivencia así como asignación del número de cama.

De manera resumida, los servicios que siempre intervienen en la fase de primera acogida en el Centro de Acogida "Luz Casanova", son los que a continuación se relacionan: Portería (personal voluntario o contratado), Trabajador/a Social, Servicio de Seguridad, Servicio de cocina y limpieza y Servicio de Mantenimiento. Por otro lado, otros servicios que pueden intervenir de manera tangencial o porque la intervención que pueda iniciarse mediante el Plan de Trabajo Individualizado que se acuerde con la persona serían: Servicio de Psicología, Servicio Médico, Centro de Día y Talleres Ocupacionales (de marquetería o encuadernación).

### **B) C.O.A.S.T.**

El horario de C.O.A.S.T. es de lunes a viernes de 8 a 15 horas. El horario de atención de la T.S. es de 10 a 14.

1º Cuando un usuario acude al COAST, en primera instancia es atendido por el personal del negociado administrativo. Si su demanda es solicitar estancia y no presenta ninguna problemática añadida, ésta se facilita desde el mismo negociado informando al usuario de que puede solicitar la renovación de estancia, cumplimentándose previamente una ficha donde se recogen los datos básicos. La estancia será de, al menos, tres días.

2º Si el usuario/a vuelve y demanda una renovación de estancia, es atendido por la T.S. Se realiza una valoración de la situación, en virtud de la cual, se procede a prolongar el tiempo de permanencia del usuario en el Centro de Acogida.

Algunos usuarios/as que por su problemática, porque lo demanden, o por alguna otra circunstancia que así lo requiera, serán atendidos por la T.S. de COAST desde la primera acogida.

Desde el negociado administrativo se informa al usuario del día y hora a la que será atendido por la T.S. para hacer la renovación de la estancia, anotándose en la hoja del registro de citas.

A última hora de la mañana se procederá a comunicar por parte de COAST el número de plazas libres en L.C., OCREM y en pensiones, para que puedan ser cubiertas en horario de tarde-noche, si alguna persona lo demandase.

### **C) OCREM:**

1º. En horario de mañana, cuando llega la usuaria es atendida por el personal de COAST (Trabajadora Social, etc.), derivándola a la "Casa de Acogida OCREM", donde hacen la acogida los monitores que están en el turno. Si esta mujer demanda una estancia superior a 3 días se procederá a cumplimentar la ficha personal de media/larga estancia para establecer una primera aproximación diagnóstica sobre su situación, que orientará el tipo de intervención que se va a llevar a cabo (social, sanitaria, psicológica, laboral, etc). Este primer diagnóstico se realizará junto con la Trabajadora social del COAST y la Orientadora laboral, si es necesario.

2º. En horario de tarde/noche la entrada se demandará desde distintos lugares por medio de llamadas telefónicas para solicitar si queda plaza libre:

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- L./C. (Trabajador/a Social, monitores, servicio de seguridad).
- Hospitales (urgencias, etc).
- Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Otras instituciones (Granada Acoge, Cruz Roja, etc).

Haciéndose la acogida en la Casa a partir de las 15:00 h de lunes a domingo, por el mismo procedimiento que en la mañana.

### **Sanciones:**

- Ante situaciones de robo:
  - Si realmente se descubre quien ha sido la persona, quedará expulsada de manera automática del circuito de atención a personas durante un año.  
Ante situaciones de violencia física y/o verbal (insultos, amenazas), entre compañeros o a personal de los diferentes centros:
  - Si la situación de agresión verbal, se produce entre residentes, las personas implicadas abandonarán de manera automática el Centro, no volviendo a facilitarle estancia durante un año a partir del hecho ocurrido. Si transcurrido ese plazo, se le vuelve a dar acogida y se produce nuevamente otra agresión verbal la expulsión será definitiva.
  - Si se trata de agresión física entre residentes, la expulsión tendrá lugar de manera inmediata y definitiva (de las personas implicadas).
  - Tanto la agresión física como verbal hacia el personal de los centros tendrá como consecuencia la salida automática de los dispositivos de atención a personas sin hogar.
- Si se precisa la comparecencia de Cuerpos de Seguridad del Estado, ante la negativa de abandonar el centro, por alguno de los motivos expuestos o cualquier otra causa, no podrá acceder más a nuestros servicios (salida definitiva).
- Ante el incumplimiento de normas y horarios de funcionamiento:
  - Se hablará con la persona para ver qué problemas tiene para el cumplimiento de l@s mism@s. Si no hay motivo aparente, se le amonestará verbalmente y se llegará a un acuerdo.
  - Si vuelve a producirse la situación, deberá abandonar el centro, no facilitándole estancia durante seis meses.
  - Si transcurrido ese plazo, se le facilita nuevamente estancia y vuelve a producirse la situación, en la primera ocasión que ocurra saldrá definitivamente del circuito, es decir, no habrá segundas oportunidades.
- Ante destrozos de mobiliario y/o enseres: expulsión inmediata.
- Si se le ofrece trabajo a una persona, las condiciones son justas, pero no quiere asumirlo, abandonará el Centro.
- Si está en tratamiento farmacológico y rechaza asumir la medicación o deja de tomarla voluntariamente, se le dará un primer aviso. Si reincide, abandonará el Centro.
- El incumplimiento de los acuerdos entre el/la responsable y l@s usuari@s, en relación al control económico supondrá:
  - Amonestación verbal.
  - Expulsión . El tiempo lo determinará el equipo técnico.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Si demanda nuevamente estancia resolverá el equipo técnico.

### **Derivación:**

La derivación se puede realizar a tres niveles, a saber: dentro del mismo programa (derivación dentro-dentro), del programa a otro recurso externo a nosotros (derivación dentro-fuera) y de otro recurso al programa (derivación fuera-dentro).

- A) Derivación dentro del mismo programa: En este caso la persona va al programa de normalización, integración, crónicos o a talleres ocupacionales. Si la persona es derivada a la fase de crónicos necesita un informe social y las pruebas médicas completas sobre enfermedades infecto-contagiosas. En cualquier caso, la persona responsable del lugar hacia el que se deriva participa en la reunión en la que se propone el paso.
- B) Del programa a otro recurso: En este caso, desde el dispositivo de atención a personas sin hogar, se envía un informe social, médico y psicológico y el plan de trabajo seguido en el centro con esa persona durante su tiempo de estancia.
- C) De otro recurso al programa:
  - Si la persona viene de un recurso sanitario en el que haya habido hospitalización, entonces se solicitará informe del trabajador social y médico (analíticas completas). Si la derivación es desde el servicio de urgencias, informe del mismo.
  - Si el centro que deriva no dispone de trabajador social, el proceso se hará mediante contacto telefónico o acompañamiento.

### ***CRITERIOS DE DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE COAST Y CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS***

1.- Aquellas personas/familias con domicilio en Granada, que por cualquier incidente queden sin alojamiento (siniestro, conflicto familiar,...) serán considerados usuarios del CMSS de la zona en la que se halle su domicilio, sin perjuicio de que se atienda por COAST (para que le procuren el alojamiento demandado) y se establezcan las coordinaciones pertinentes, siendo responsabilidad del CMSS la intervención técnica.

2.- Los/as usuarios/as que llevan sin domicilio en la ciudad de Granada por un tiempo inferior a seis meses, también serán considerados/as usuarios/as del CMSS de la Zona en la que se hallaba su vivienda. Si se conociese que la vinculación es mayor con otra zona (por tener familia,...), lo atenderá el CMSS correspondiente. El recurso de alojamiento, igualmente corresponde facilitararlo a COAST, siendo responsabilidad del CMSS el plan de intervención.

3.- En los dos puntos anteriores, en los que el CMSS es el responsable de la intervención, el procedimiento será el siguiente:

a) Tras valorar el/a técnico/a del CMSS, la necesidad de alojamiento a través de los recursos del COAST, contactará con dicho centro (Trabajador/a Social o Coordinador/a), para informar telefónicamente o por e-mail de la derivación del usuario/familia. Según la disponibilidad de plazas, el COAST asignará el recurso (albergue, pensión).

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

b) En el plazo de una semana, el CMSS remitirá un escrito al COAST en el que hará constar el plazo de estancia que se requiere, reflejando sintéticamente la intervención prevista durante dicho periodo.

c) Transcurrido dicho plazo, se entenderá que el/a usuario/a o familia deberá abandonar el recurso de alojamiento.

d) Si hubiesen ocurrido imprevistos en el plan de intervención que justifiquen la prórroga de la estancia, deberá informarse por escrito (sin perjuicio de que se haga por otra vía). En caso de que en el COAST no valoren que esté suficientemente motivada la prórroga y no haya acuerdo entre los responsables de ambos equipos, se requerirá la intervención del/a Jefe/a de Sección y del/a Coordinador/a del Gabinete de Planificación, que adoptarán la decisión que consideren más adecuada.

Existen dos aspectos a tener en cuenta en este punto:

- Una de las actuaciones prioritarias de la intervención desde el CMSS será la búsqueda de otras alternativas de alojamiento, dado que los recursos del COAST tienen un carácter temporal. Esta transitoriedad debe formar parte del acuerdo que se establezca con la persona o familia usuaria.

- Para el establecimiento del plazo se toma como referencia el estipulado en los casos de normalización: 3 meses.

4.- Si el tiempo de indomiciliación en la ciudad de Granada es superior a seis meses, la competencia será del COAST a todos los efectos. Si existe familia del/a usuario/a con quien es posible trabajar su inserción, el CMSS de la zona donde resida aquella, intervendrá conjuntamente con el COAST.

5.- Cuando exista disparidad de opiniones entre los dos equipos (COAST y CMSS) respecto al tiempo que la persona/familia lleva sin domicilio en nuestro municipio, se pedirá al/a interesado/a que manifieste por escrito este extremo, tomándose como referencia lo declarado por el/a usuario/a.

6.- Los/as extranjeros/as indomiciliados/as los asentamientos (pluripersonales o unipersonales) y personas residiendo en vehículos, serán atendidos por el COAST unilateralmente.

7.- Cuando se realicen derivaciones entre COAST y CMSS, es conveniente que los profesionales de referencia de ambos equipos establezcan un contacto mínimo (verbal o por escrito) previamente, con objeto de asegurar que la persona va a ser atendida y no se la vuelva a derivar.

8.- Los billetes de viaje se concederán en situaciones excepcionales que tendrán que estar suficientemente acreditadas (necesidad del desplazamiento y situación económica) y en los casos en los que se haya previsto en el plan de trabajo.

9.- Cuando la persona ha estado incluida en alguno de los programas de intervención del COAST (Normalización, Integración, Crónicos), se prevea su salida programada del dispositivo por haber cumplido los objetivos propuestos y tenga un domicilio en alguna zona de la ciudad, se remitirá al Centro de SS CC correspondiente un Informe psicosocial de las actuaciones realizadas con dicha persona y propuestas de seguimiento, con el objetivo de que, en caso de necesitarlo, pueda tener acceso a los recursos normalizados como ciudadano y pase a ser usuario de dicha zona.

10.- Cuando la persona esté incluida en alguno de los programas del Plan de Atención a Personas Sin hogar del Ayuntamiento de Granada, podrá acceder a las actividades

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

comunitarias de los SS CC de la zona, al margen de que los técnicos de referencia para la persona serán los del Centro de Acogida.

### **Indicadores en la fase de acogida que nos dirán si una persona inicia o no proceso de cambio.**

Existen 10 plazas de observación, el resto, hasta 24, son de corta estancia. Si aquellas están ocupadas, y hay una persona que cumple los requisitos que hemos establecido para iniciar procesos de cambio, se le ofrecerá la posibilidad de empezar éste cuando se disponga de plazas libres. En este caso la persona será derivada a otro recurso residencial de espera.

- Expresa deseos de quedarse en la casa para cambiar su situación. Expone sus problemas, pide ayuda, reconoce problemas de consumo de sustancias o juego.
- Carecer de ingresos económicos.
- Muestra un comportamiento colaborador en las tareas de la casa (aunque no puede hacerlo, se esfuerza en hacerlo, pone interés).
- Muestra interés en las actividades propias del Centro o en otras ajenas.
- Asume los compromisos adquiridos.
- Presentar un estado de salud no invalidante.
- Comportamiento relacional no conflictivo.
- No está en tratamiento con metadona. En caso de que lo esté, tener fecha de entrada en otro recurso especializado.
- Alto deterioro psicosocial (crónicos).
- La persona no presenta problemas de salud mental invalidante que requiera un dispositivo especializado de atención.

### **Criterios de prioridad**

- Admite tener problemas de alcohol-juego, nunca ha estado en tratamiento, no dispone de ingresos económicos, ni zona de servicios sociales de referencia. Si tiene ingresos, se le apoya en el control de su adicción hasta que cobre, para que luego sean los comunitarios quienes le asuman.
- Nunca ha iniciado proceso de normalización en otro centro (porque sea una persona con un perfil cronificado o "incipiente"). Si es incipiente (lleva menos de 1 año en la calle), no dispone de recursos económicos y no tiene servicios sociales de referencia, asumimos el caso. Si hay U.T.S, se contactará con ella para determinar las posibilidades de que asuman el caso. En el supuesto de que la resolución sea favorable se derivará.
- Tener un alto nivel de empleabilidad o posibilidades de acceder a alguna prestación económica.

--



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **Evaluación: Indicadores de evaluación.**

- 1.- Número de personas atendidas.
- 2.- Número de veces que una misma persona utiliza los recursos del proyecto en un año.
- 3.- Número de veces que se renuevan las estancias.
- 4.- Número de personas que no pueden ser atendidas (por falta de plazas).
- 5.- Número de personas a las que no se les renueva la estancia.
- 6.- Número de personas que inician procesos de normalización/integración.
- 7.-Número de estancias por Centros de Acogida.
- 8.- Tiempo que llevan las personas sin domicilio.
- 9.- Características/problemáticas.
- 10.- Grado de satisfacción con los servicios.

### **Espacios de acogida**

Centro de Acogida para hombres "Luz Casanova": 23 plazas

Centro de Acogida "OCREM" para mujeres: 5

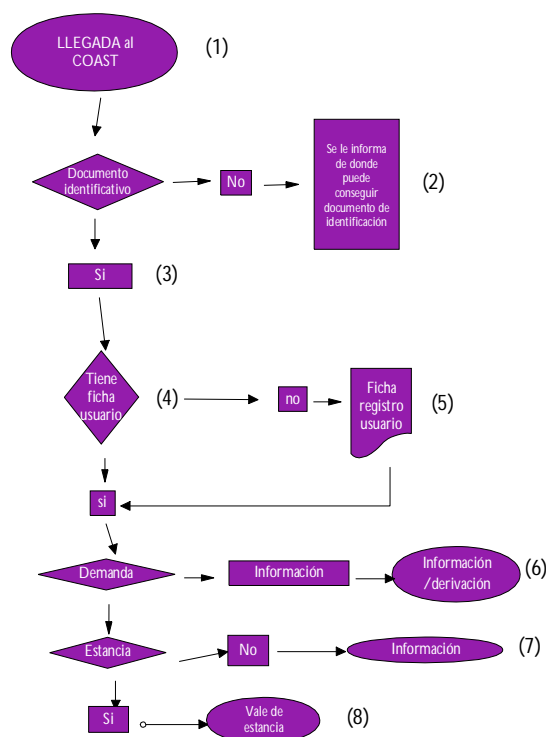
Residencia "Madre de Dios": 3 plazas. Estas plazas están dirigidas a personas que por su situación (intoxicación alcohólica, preferentemente) no pueden pernoctar en el dispositivo general.

## **PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA. RESUMEN**

--

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA Cuando la persona llega por propia iniciativa o derivado por alguna de las Casas



(1), (2)

Ordenanza/Vigilante

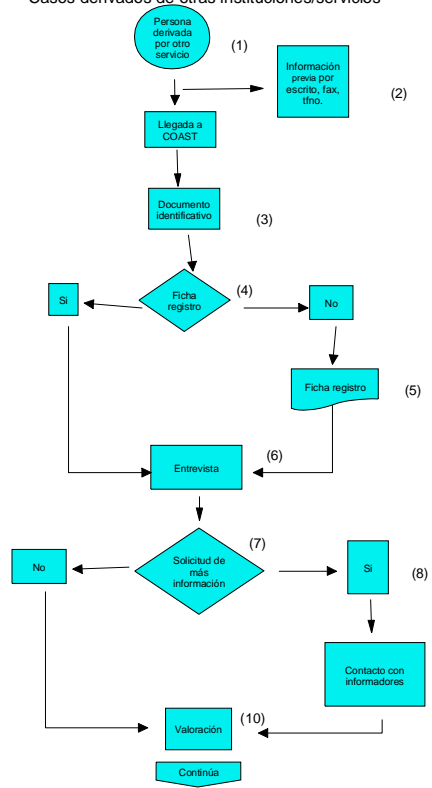
(3) Es válido cualquier documento oficial que identifique a la persona: DNI, Pasaporte, Denuncia por extravío o robo de alguno de los documentos anteriores, Documento sanitario, Carnet de conducir...

(4), (5), (6), (7), (8) Negociado administrativo, excepto cuando se den situaciones anómalas o confusas: menores, personas de la ciudad de Granada no derivadas por ninguna institución, personas con antecedentes de comportamiento disruptivo en las Casas...que serán atendidas por la Trabajadora Social.

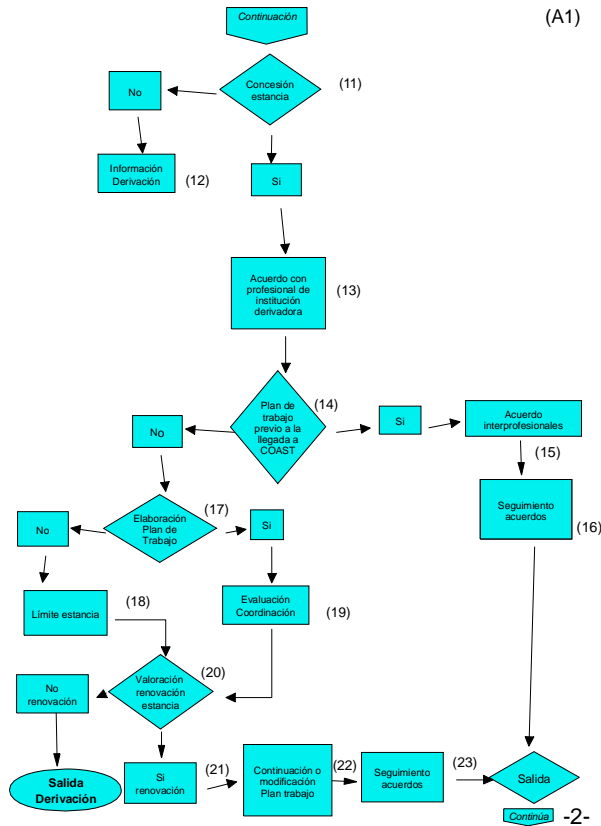
(8) Cuando se le concede la estancia se le informa de la ubicación de la Casa de Acogida en un plano, se le da dicho plano y se le informa de los comedores sociales si tiene que pernoctar en alguna pensión. Si es un inmigrante sin papeles se le informa de que el plazo máximo de estancia que tiene es de 3 o 4 días y no puede haber renovación. En los demás casos se le concede una primera estancia de 3 o 4 días y se informa a la persona de que puede solicitar la renovación de la estancia a través de la trabajadora social, con quién deberá tener una entrevista .

PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA (A1)  
Casos derivados de otras instituciones/servicios

E



-1-

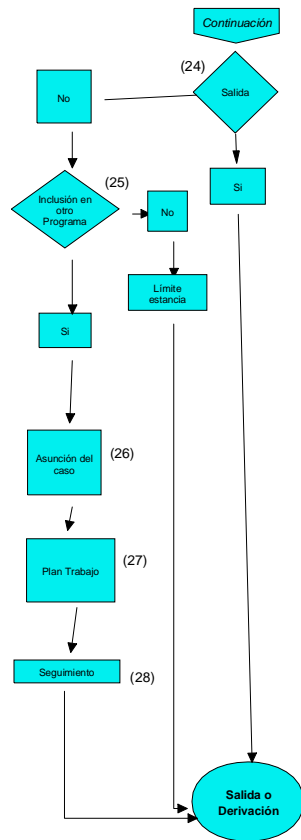


(A1)

-2-



## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



-3-

- (1) Otros Centros de Acogida, Servicios Sociales Comunitarios, Recursos sanitarios, ONGs, Cáritas, Parroquias, Prisión, ....
- (2) Cuando se reciba una derivación debe haber información previa del caso para poder informar con rigor a la institución derivadora sobre disponibilidad de plazas, condiciones y para poder tener una persona de referencia que se comprometa al seguimiento.
- (3) Vigilante, Ordenanza. El documento identificativo es imprescindible para conceder prestaciones
- (4) Ngdo Administrativo. Trabajadora social cuando el usuario o la situación lo requiera
- (5) Ngdo. Administrativo
- (6) Trabajadora Social . Cuando no se detecte problemas añadidos a la falta de empleo hará la entrevista la Orientadora laboral.
- (7), (8) Cuando se necesite más información por parte de la institución/servicio que deriva para poder realizar un diagnóstico previo de la situación. Trabajadores Sociales, Orientadora laboral, Psicólogo.
- (9) El equipo se pondrá de acuerdo para que la información sea demandada por un solo profesional
- (10) Equipo de Acogida-Corta estancia
- (11), (12) Trabajadora Social del COAST



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

(13), (14), (15) El componente del equipo de acogida que será el referente profesional mientras la persona está con nosotros. El acuerdo tiene que incluir objetivos, estrategias de actuación, tiempo límite de estancia, sistema de valoración del caso, compromiso de seguimiento por parte del profesional de referencia de la institución/servicio que deriva

(16) Deben marcarse plazos (fechas) para el seguimiento interprofesional de los acuerdos y del usuario

(17) Si el usuario va a estar de paso entre nosotros debe ser el profesional que derive quién elabore un plan de trabajo. Si hay perspectivas de que asumamos nosotros el caso o no se tenga claro esto último, el plan se elaborará conjuntamente

(18) Serán los trabajadores sociales quienes marquen el límite de estancia

(19) Profesionales de referencia (2) de las dos instituciones

(20), (21), (24) Profesionales de referencia de las dos instituciones. En caso de desacuerdo será el profesional del equipo de Acogida-Corta estancia quién lo decidirá

(22), (23) Profesionales de referencia

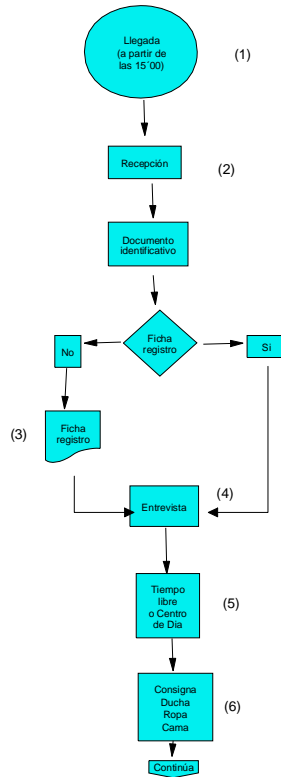
(25) Normalización, Integración, Crónicos. Equipo de Acogida-Corta estancia

(26), (27), (28) Si la persona se incluye en un programa nuestro debemos asumir nosotros totalmente el caso, mientras permanezca en alguno de nuestros recursos. Equipo del programa en donde se incluya

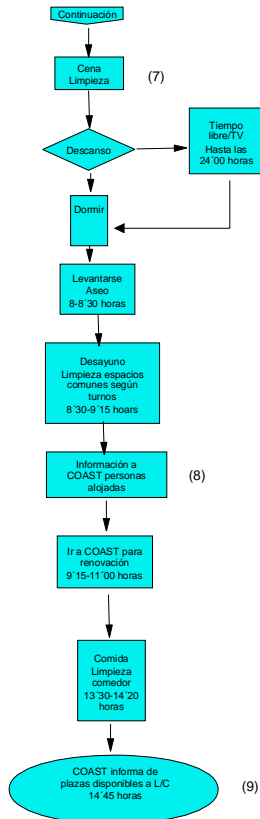
--

PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA (A2)  
 Cuando la persona llegue por la tarde/noche a L/C

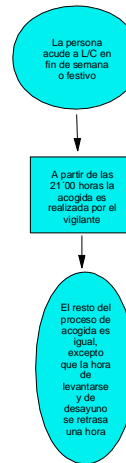
AL E



-1-



(A2)



-3-

(1) Hasta las 15:00 horas la acogida la realiza el COAST.

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

(2) Portería, voluntarios, Vigilante, T.S.

(3), (4) T.S

(5) La persona puede hacer uso de su tiempo libre como quiera o acudir al Centro de Día, que tiene actividades hasta las 20`00 horas

(6) Servicio de mantenimiento y de limpieza. Estas actividades son obligatorias.

(7) Servicio de cocina y de limpieza.

(8) Se refiere a las personas nuevas que han llegado la tarde/noche anterior.

(9) Ngdo. Administrativo del COAST. Información de plazas disponibles para la tarde/noche de ese día.

**5.2.2 PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN**

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **Descripción**

Dispositivo de carácter residencial /convivencial, que conforma la segunda fase de intervención psicosocial con personas sin hogar en proceso de integración social. Está ubicado en dos pisos, uno para hombres y otro para mujeres, con capacidad para cinco personas en cada uno.

Este dispositivo incidirá en la reconstrucción psicosocial de las personas, que les preparará para su inserción laboral y comunitaria.

Fase de reconstrucción personal para aquellas personas que demandan estabilidad y cumplen los requisitos técnicos establecidos por el equipo de intervención. Además de las necesidades básicas se presta especial atención al equilibrio personal: emocional, mental y relacional. El tiempo máximo de estancia es de 6 meses.

### **Objetivo general**

Reconstrucción psicosocial de las personas, recuperación de un autoconcepto positivo, que les preparará para su inserción laboral y comunitaria.

### **Objetivos específicos**

- 1.- Promover la mejora psicológica y relacional de personas sin hogar que han estado previamente en el dispositivo de acogida .
- 2.- Fomentar el aprendizaje de comportamientos adecuados para la convivencia
- 3.- Promover el aprendizaje de habilidades sociales y de pautas de autocontrol y vida doméstica
- 4.- Iniciar y/o continuar, en su caso, el itinerario personalizado de acceso al mundo laboral

### **Criterios de intervención**

\*Fin último: Sentirse a gusto consigo mismo, a través de "lo normal" y/o acceso a oportunidades, libre elección de vida, respeto a las normas sociales, aceptación de criterios de integración.... La opción mayoritaria debe ser la Integración social o salida del ámbito de la marginación, acercándose a lo que se conoce como vida "normal". Quizá podríamos hablar mejor de sentirse aceptados en los espacios sociales mayoritariamente utilizados: trabajo, ocio, relaciones, hábitos de convivencia... Integrarse implica que uno se siente parte de, que ejerce como parte de, que es admitido como parte de y que es querido siendo parte de. Es un ejercicio de adaptación a dos bandas: por parte de uno mismo y por parte del grupo de pertenencia/macrosistema. La segunda banda no es controlable desde nuestro ejercicio profesional, los prejuicios que se han instaurado a través de los medios de comunicación y a través de la generalización de estereotipos se podrían modificar con tiempo (los prejuicios son muy difíciles de extinguir), con mucho tiempo, y utilizando los mismos medios de comunicación como antídoto.

Nuestro horizonte estará definido por cuatro consideraciones básicas que identifican la inserción social:

- a) Superación de la dependencia socio-económica y de la dependencia institucional



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- b) Poder adquisitivo propio. Medios de vida autosuficientes.
- c) Generar procesos de pensamiento autónomos que permitan a las personas afrontar los requerimientos de los sistemas de pertenencia, manteniendo la individualidad.
- d) Lograr una estabilidad emocional adaptada al ámbito de convivencia.

La autoaceptación o adecuación de mi realidad a la que quiero vivir sería nuestra tarea básica como interventores psicosociales en vidas ajenas. Esto supone un enfoque muy globalizador, intentando dar respuesta a diferentes aspectos de la realidad cotidiana de las personas que atendemos, priorizando, o sea, ordenando esas acciones, a través de itinerarios individuales, lo que no es óbice para instrumentar acciones de grupo como herramientas significativas en la mejora de la intervención .

- e) Adquisición de hábitos normalizados de convivencia en grupo.

El proceso para generar esta autoaceptación (autoestima, autoconcepto, etc) ha de ser escalonado y firme.

### **Destinatarios**

Personas sin hogar, mayores de 18 años y menores de 65 años, que cumplan estas características:

- no tener perfil de crónicos
- no padecer trastorno mental incapacitante. (psicosis, trastornos graves de la personalidad.)
- no tener un deterioro personal incapacitante
- no consumir tóxicos o estar en tratamiento para la adicción al alcohol.
- posibilidad de acceso a medios de subsistencia (empleo, pensiones, ...) al finalizar el proceso de integración.

En general, podrá participar en el programa cualquier persona que, cumpliendo los requisitos anteriores, sea valorada por el equipo técnico como adecuada para el servicio de Normalización.

Se establecen como criterios de prioridad:

- .Ser menor de 45 años
- .Llevar en la calle menos de 2 años o viviendo en Casas de Acogida
- .No haberse desvinculado totalmente del mercado laboral (tener una profesión, haber tenido empleo hace menos de 4 años...)
- Mantener alguna vinculación familiar

Estos criterios no son excluyentes sino prioritarios, dado que el pronóstico de las personas que participen de estas condiciones será más favorable.

No olvidemos que la valoración para el paso a Normalización debe ser global y ha de tener en cuenta otros factores: de salud, experiencia previa, motivación.

### **Metodología de trabajo**

\*Análisis individual de cada persona. Diagnóstico psicosocial.

Indicadores.

\*Planes de trabajo personales:

El plan de trabajo será consensuado con el/la usuario/a y contendrá los siguientes epígrafes:

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

1.-Análisis previo. Hipótesis de trabajo. De acuerdo con la persona, definiremos a través de conductas observables cual será para cada persona "su" proceso de normalización, determinando las áreas que dicha persona tiene configuradas adecuadamente. Indicadores

2.-Objetivos operativos por áreas

3.-Estrategias/actividades

4.-Temporalización

5.-Evaluación

\*Aprendizaje de pautas de convivencia y vida doméstica

\*Intervención grupal

\*Inserción progresiva en actos y espacios de la comunidad (especialmente para ocio y tiempo libre).

\*Se estipulará un contrato en donde se especificarán las áreas de intervención.

\*Habrá que elaborar hojas de observación de los avances que se produzcan.

\*El tiempo máximo de estancia en Normalización será de 6 meses.

Hay que diferenciar la normalización desde la convivencia y desde lo individual. Desde lo convivencial se establece lo obligatorio (limpieza, comidas, horarios, ocio, mantenimiento del piso... normas de comportamiento), desde lo individual lo propio de cada uno.

Las personas deben saber que se va a supervisar el cumplimiento de los compromisos que adquieran.

### **Áreas de actividad**

✓ *Area psicosocial:*

Autoconcepto

H. sociales relacionales

Reestructuración cognitiva y emocional

Normalización administrativa y sanitaria

Prestaciones económicas

Vinculación familiar

✓ *Area vida doméstica /convivencia*

Habilidades y tareas para el mantenimiento económico y organización de un hogar (comidas, limpieza, ...)

Habilidades para la convivencia en el mismo espacio vital.

✓ *Area laboral*

Habilidades para el desempeño de una tarea laboral

Autoorganización y disciplina horaria. Cumplimiento de compromisos.

Actividades de formación laboral

Búsqueda de empleo

✓ *Area ocio y relación con la comunidad*

Participación en actividades de la comunidad

Uso gratificante del tiempo libre. Fomento de la autoestima

Prevención de consumo de tóxicos y mendicidad.

**Funciones de la auxiliar de hogar en la fase de observación y normalización:**

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **A) Generales**

- 1.-Controlar la limpieza de los espacios destinados a la prenormalización (dormitorios, sala TV, platos).
- 2.-Enseñar a barrer-fregar-hacer la cama -ordenar la ropa en caso de que sea necesario.
- 3.- Llevar a cabo el *grupo de autocuidado e higiene personal*.

### **B) Específicas**

#### *PISO DE NORMALIZACIÓN:*

- 1.--Dotar de conocimientos y habilidades básicas sobre alimentación: cocinar, conservación de alimentos y nutrición.
- 2.- Dotar de conocimientos sobre limpieza doméstica.
- 3.- Enseñar a las personas del piso a lavar a mano y a máquina, coser y planchar.
- 4.- Enseñar conocimientos sobre economía doméstica: lista de la compra, elaboración de menús, comparar precios,...

#### • **Horario de lunes a viernes:**

La hora de entrada es las 8:30 h. Las tareas de la auxiliar en estas horas de la mañana son las que a continuación se detallan:

- a) Revisión y control de rutinas de limpieza previamente establecidas.
- b) Enseñanza de los modos concretos de limpiar los espacios (a aquellas personas que se considere oportuno).
- c) Revisar-enseñar a doblar la ropa en los armarios.
- d) Poner lavadora. Recoger ropa del día anterior.
- e) Ver que cosas faltan para la compra e ir a la compra de los elementos necesarios para el almuerzo y la cena. Acompañar a la persona a los establecimientos., (cosas de consumo para el día.- pan, lo que falte para hacer la comida. La compra se hará en este tiempo. Intentar apuntar en la pizarra las cosas que hacen falta para la compra semanal.
- f) Anotar en la libreta de coordinación las incidencias de la mañana para que la educadora tenga conocimiento de lo sucedido y registrar en las hojas de observación lo que se determine.

Se establece que los dos primeros días de la semana, en el que las personas se encargan de un nuevo servicio de limpieza, la auxiliar estará presente para observar y servir de modelo en las maneras de hacerlo. En estos días, la limpieza no empezará hasta que no llegue ella. Posteriormente, la auxiliar sólo observará el resultado dándoles a ellos la autonomía en la tarea.

Estas actividades tienen la finalidad de crear rutina de hogar. Finalizan a las 10h, que es cuando se inician los talleres.

#### **13,15 horas-15 horas.**

Acompañar-enseñar en la realización de comidas.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Observar la realización de las mismas. Supervisión de la comida (corregir en aquellos casos donde el error sea importante. Es necesario darles total autonomía. Con el tiempo la presencia-enseñanza debe ir desapareciendo. Si se observa que una persona tiene habilidad para cocinar, no se insiste en las correcciones).

Observar el cumplimiento de horarios.

Observar cómo friegan y realizan las tareas posteriores de mantenimiento del piso.

Se establecerá un horario fijo de comida (14 ó 14:30 horas) y se intentará respetar en todo momento. Todos comerán juntos.

La educadora junto con la auxiliar definen cuales son las rutinas de la mañana, siendo la educadora quién establece el modo de hacer de la auxiliar y de las actividades señaladas. Los cambios y propuestas que se quieran hacer para la mejora del funcionamiento del piso se establecerán en las reuniones de coordinación de los lunes.

### **Compras:**

*Diaria:* Se realiza antes de las 10,15 todos los días. Se comprará:

- Pan
- Alimentos para la comida y la cena del día que requieran ser comprados en el día (carne, pescado..).
- Imprevistos.

En principio acompañará la auxiliar y poco a poco se les dará autonomía, por ejemplo, intercalando el acompañamiento un día si uno no. Se preveerá el coste total de la compra. Es importante que sean ellos quienes manejen el dinero y quienes pidan las cosas en la tienda. La función de la auxiliar aquí es de acompañamiento y de observación de conductas.

*Semanal:* Se realizará los sábados por la mañana.

- Alimentos para cubrir el menú de la semana siguiente y que no necesariamente haya que comprarlos en el día, (congelados, conservas, café, galletas, dulces, leche..)
- Imprevistos.

*Mensual:* Sábado por la mañana. (a concretar)

- Productos de limpieza y de mantenimiento de hogar.
- Alimentos de larga duración ( pasta, arroz, legumbres, azúcar, sal....)
- Imprevistos.

### **Protocolo para la compra:**

**FASE 1:** La persona va con el/la auxiliar de acompañante. Sólo observa, el dinero lo lleva el/la auxiliar. En este momento se observan precios, se comentan, se observan los productos y la calidad...

**FASE 2:** La persona va acompañada de el/la auxiliar y maneja el dinero. Previamente han hecho un cálculo aproximado del coste de la compra.

**FASE 3:** La persona va sola a realizar las compras, habiendo hecho antes con el/la auxiliar el cálculo del coste.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**FASE 4:** La persona y el/la auxiliar harán un cálculo de la cesta de la compra y dispondrá de todo el dinero durante la semana para esos gastos. Al final de la semana entregará el dinero sobrante y los tickets de compra.

Según el grado de autonomía y desenvolvimiento de la persona pasará más o menos tiempo en cada fase. No es un procedimiento lineal en el sentido de que cada uno tiene que pasar por todas las fases y en ese orden sino que se valorará y empezará a funcionar en la que se considere más adecuada.

Es importante que se lleve un control minucioso de los productos que se agotan en la casa, para prever su compra. En este sentido, la colaboración de ellos es imprescindible, puesto que, aunque se supervise lo que hace falta, tienen que aprender a apuntarlo en la pizarra, para así trabajar la planificación y la previsión.

### **Evaluación**

La evaluación contemplará dos aspectos especialmente:

A/ La validez del modelo de intervención que planteamos. Evaluar el diseño.

B/ La validez de las acciones desarrolladas en función del tipo de usuarios y problemáticas. O sea, hay que valorar si los itinerarios individuales que se planifican valen para ayudar a dichas personas, son eficaces.

### **Indicadores de evaluación**

Cuantitativos:

- Número de personas atendidas (al año, semestre).
- Tiempo de estancias.
- Número de personas que encuentran trabajo.
- Número de personas que completan el proceso.
- Grado de cumplimiento de los objetivos pactados.
- Tiempo de abstinencia mientras está en el recurso y después de su salida.
- Número de recursos sociales que utilizan.
- Número de personas que se empadronan.
- Actividades sociorecreativas comunitarias en las que participan.
- Nº de Planes de trabajo ejecutados según lo acordado.

Cualitativos:

- Autopercepción de cambio y mejora (*autocuidado, vida doméstica, ocio y tiempo libre, salud...*).
- Adquisición o mejora de habilidades sociales convivenciales( capacidad de asumir críticas y limitaciones personales, comunicación, autocontrol...)
- Calidad y estabilidad de las relaciones personales (familiares, en el centro, profesionales).
- Diversidad de aficiones y actividades en las que participa.
- Adquisición o mejora de habilidades de economía doméstica.
- Mantenimiento de las mejoras después de salir del recurso.
- Grado de eficacia de los Planes de trabajo: son ordenados en la consecución de objetivos, los objetivos son claros y están acordados con la persona, las actividades se

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

dirigen al cumplimiento de los objetivos, rigidez/flexibilidad en la aplicación, los tiempos de estancia son apropiados para lo que se plantea.

### **Recursos:**

#### **Humanos**

**Equipo técnico de coordinación general.** Profesionales del programa de Normalización para mujeres y para hombres:

- 2 Psicólogos
- 2 educadores/as a tiempo parcial
- 3 Auxiliares de hogar a tiempo parcial
- Trabajadores Sociales de COAST y L/C
- Orientadora laboral
- Coordinadores de OCREM, L/C y COAST.

El responsable de la coordinación general será el psicólogo de L/C. El sistema de coordinación será acordado por todos los miembros del equipo junto con las responsables de las Casas de Acogida y el coordinador del COAST.

**Equipos de intervención directa**, uno para mujeres y otro para hombres:

\*Tarea: Coordinación y seguimiento de los procesos individuales de intervención:

-compuestos cada uno por: Psicólogo/a, educadora, auxiliar de hogar, orientadora laboral y trabajadora social, cuando sea necesario, que deben coordinarse, al menos, semanalmente.

**Equipo de supervisión del programa:**

\*Tarea: Seguimiento y supervisión

-Equipo de seguimiento: Psicólogo/ coordinador de Normalización, responsables de OCREM y L/C y coordinador del COAST. Tendrán contactos periódicos previamente establecidos.

#### **Materiales**

Dos pisos, una para mujeres y otro para hombres, con cinco plazas cada uno.

### **5.2.3 Proyecto de Integración**

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El proceso de reconstrucción personal y consecución de una vida de ciudadano normal, con derechos y deberes sociales, conlleva la superación de escalones sucesivos, definidos por los logros obtenidos relativos a la cobertura de necesidades básicas, equilibrio psicológico, red social de apoyo, aprendizaje de pautas de convivencia y adscripción laboral. Este último logro corresponde a la fase de Integración, culminación del proceso de intervención psicosocial con personas sin hogar que llevamos a cabo en la ciudad de Granada.

Esta fase la llevamos a cabo en un **piso tutelado**, con capacidad para 5 personas.

Las características del Piso de Integración son las siguientes:

- Serán usuarios del piso, las personas sin problemas graves de conducta que se encuentren en proceso de independencia y, por tanto, de alcanzar su autonomía social y económica.
- Estas personas asistirán, como parte relevante de su proceso de recuperación personal y social a talleres ocupacionales, cursos de formación profesional, búsqueda activa de empleo y otras actividades que se consideren convenientes para el desarrollo de sus capacidades/habilidades para la adquisición de un empleo o para el logro de su independencia económica-social, a través del trabajo o de la consecución de una prestación, pensión etc.

A modo aclaratorio, es necesario hacer constar que las personas que participen de los talleres ocupacionales son aquellas cuyo objetivo no es la inserción laboral sino social, en el sentido de que serán partícipes de esto las personas que estén a la espera de recibir algún subsidio o pensión que les permita su independencia económica.

- El plazo de duración de esta prestación será de nueve meses.

Los Pisos Tutelados son núcleos convivenciales, integrados por persona adultas cuyo nivel de autonomía personal y capacidad de desarrollo les permite establecer un sistema de vida normalizado (han adquirido el grado de autonomía suficiente para vivir en grupo), sin necesidad de un personal de atención directa y continua.

La participación en el piso de integración es voluntaria, es una fase más para aquellos que así lo deseen, en el sentido de que, si se considera oportuno que accedan al recurso y no quieren, no se eterniza su estancia en normalización o primera acogida, por lo que en ese momento se le propone la salida (ha conseguido los objetivos propuestos).

La edad máxima de las personas que participen del piso será de 60 años.

### **Objetivos generales**

- Que la persona disponga de herramientas personales suficientes para poner en marcha una vida propia autónoma en un ámbito social normalizado.
- Promover la cualificación profesional y la consecución de un empleo y/o recursos económicos procedentes de alguna prestación.

### **Objetivos específicos**

- 1.- Tener cubiertas sus necesidades básicas: alojamiento, manutención, apoyo emocional y social.
- 2.- Fomentar la relación con la unidad familiar de origen.
- 3.- Crear un ambiente de convivencia con valores socialmente aceptados.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- 4.- Participar en actividades del barrio en donde está ubicado el piso.
- 5.- Aprender a manejar de manera socialmente aceptada su tiempo libre.
- 6.- Asumir las responsabilidades a las que se compromete, poniéndolas en práctica.
- 7.- Conseguir la inserción laboral a través de itinerarios individuales adaptados a sus conocimientos y competencias.

### **Destinatarios**

Fundamentalmente, el piso se constituye como un soporte residencial de tiempo limitado de aquellas personas sin hogar que estén en la fase de normalización y/o fase de acogida y:

- estén trabajando,
- en fase de búsqueda activa de empleo,
- terminando un periodo formativo,
- a la espera de una pensión o subsidio (o, de manera excepcional, dispongan de ella siempre y cuando no presenten problemas de adicciones ni de salud mental).

### **Criterios de participación**

Estas personas deberán disponer de las habilidades para:

- 1) Vivir con otros (convivencia no conflictiva, lo que no quiere decir que sea una persona que dialogue con todos y participe de las interacciones).
- 2) Asumir las responsabilidades domésticas de modo autónomo.
- 3) Personas que por su situación/estado personal entran desde la **fase de acogida** (corta estancia).

En este caso, sin que se establezca un periodo temporal mínimo pero sí suficiente para que se disponga de datos que nos permita un pronóstico fiable:

- Han de estar trabajando o buscando con perspectivas reales,
  - Estar a la espera de subsidio o pensión no debida a enfermedad mental,
  - Haber demostrado en el tiempo de acogida un nivel de convivencia no conflictiva,
  - No ser dependiente de sustancias o juego,
  - No presentar un deterioro psicosocial que le dificulte la inserción y sea más conveniente su estancia en el piso de normalización,
  - Realiza las tareas de organización del hogar de modo adecuado,
  - Se preocupa por su autocuidado,
  - No lleva mucho tiempo en situación de exclusión extrema.
  - No disponer de una zona de servicios sociales de referencia.
- 4) Personas que hayan estado en el **piso de normalización** y:
    - 1.- Han cubierto los objetivos previstos en cuanto al área de la vida doméstica



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- 2.- Han desarrollado un nivel de autonomía aceptable, es decir hacen lo que tienen que hacer (los acuerdos a los que se ha llegado) sin apenas supervisión o control por parte de otros,
- 3.- Mantengan un nivel de convivencia no conflictivo,
- 4.- Tengan un manejo autónomo en la toma de medicación,
- 5.- No haber mostrado reticencias al control de gastos-ingresos,
- 6.- Estén en el punto de inserción previamente mencionado.

El hecho de trabajar no significa el paso automático al piso de Integración. Siendo el trabajo una prioridad para estar en él, no es la única, porque lo que se persigue es la inserción social, es decir su deseo de quedarse en la ciudad y establecer redes.

El criterio de inclusión fundamental en el piso de integración es el de poder insertarse laboralmente, personas que tengan posibilidades de alcanzar un puesto laboral. De esta manera, alguien que esté cobrando una pensión no contributiva (PNC), por ejemplo, no estará en el piso puesto que no hay, o no se espera, una incorporación laboral. *Sólo en casos excepcionales se admitirán personas que estén cobrando la PNC.*

Si los ingresos de una persona son vía prestación económica no participa del piso para que ahorre un poco de dinero y se pueda establecer autónomamente, sino que se deriva a su centro de servicios sociales para que ellos continúen la intervención.

De igual modo, si alguien está a la espera de ingresar en otro recurso (comunidad terapéutica de Proyecto Hombre o CPD), tampoco hará ese tiempo de espera en el piso de integración sino en acogida.

Sin embargo, el piso de integración va a tener una particularidad que le va a convertir en un *recurso flexible y adaptable a las circunstancias y necesidades* con que nos vayamos encontrando.

El objetivo primero de la atención en Granada a personas sin hogar es evitar que haya personas que se queden en la calle. Así, si en algún momento existen plazas disponibles en el piso, están ocupadas las 10 plazas destinadas a "observación" y hay necesidad de atender a alguna persona en acogida y no hay plazas, entonces, y de manera excepcional, alguien de Observación pernoctará durante unos días en el piso (y hará el resto de actividades como si estuviera en acogida) hasta que vuelva a haber plazas nuevamente.

La organización del piso, donde la convivencia de las personas que allí están se da sólo en momentos concretos definidos por sus horarios, hace posible que la inclusión de una nueva persona con estancia limitada, sólo para dormir, no dificulte el equilibrio del mismo.

### **Funcionamiento**

El piso de Integración social debe ser, en su concepción y funcionamiento, distinto al piso de Normalización. En este caso el tratamiento es "como si alquilara habitaciones" pero con una tutela asumida voluntariamente. De esta manera, el funcionamiento del piso de Integración se sustenta en:

- La participación activa de los usuarios en la organización de la casa.
- Establecer una relación positiva con los usuarios a través de la convivencia diaria.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Actuar como modelos de normalización, representando las normas sociales en sus valores, apariencia y conducta.
- Potenciar un ambiente hogareño y familiar.

Configuramos el piso fomentando la participación de los usuarios en la organización de la casa. Ello supone un proceso de trabajo continuo por parte de los profesionales que atienden el servicio, cuyo objetivo es la aportación de opiniones, fomentando de esta manera cuestiones tan importantes como la autoestima, la autonomía, etc.

Todas las tareas de la casa son realizadas por las personas que viven en ella, existiendo el apoyo de la educadora para aquellos casos en los que existe una mayor dificultad.

Existirá también un tiempo destinado a la atención individual (por parte de la educadora, al margen del contacto que mantengan previamente algunos con el psicólogo) para todas aquellas cuestiones que entren dentro de lo privado, pues se considera fundamental el derecho que cada persona tiene a que se respete su intimidad.

### **Procedimientos de actuación**

- 1.- Se asumirá un control de los gastos e ingresos económicos de cada persona. Se llevará a cabo un plan de ahorro-gastos individual con cada uno.
- 2.- Las comidas, siempre que los horarios de cada uno lo permitan, se harán de modo conjunto.
- 3.- Las tareas de limpieza se distribuyen de modo conjunto.
- 4.- Si a alguien le corresponde hacer la comida y no puede hacerla, se hará por la noche.
- 5.- La limpieza hay que hacerla cada día, aunque da igual la hora.
- 6.- Las compras diarias las realiza el responsable de esa semana/día de la cocina.
- 7.- Se tendrá un respeto escrupuloso con el mobiliario y equipamiento del piso.
- 8.- Está totalmente prohibido consumir sustancias tóxicas dentro del piso (alcohol y drogas: heroína, cocaína, pastillas, hachís).
- 9.- Cualquier agresión física o verbal a los compañeros o trabajadores conlleva a la expulsión inmediata del piso.
- 10.- Las personas que asumen vivir en el piso se comprometen a participar en la organización semanal del piso con la educadora responsable del piso.
- 11.- El aporte económico que cada uno hace al piso no será reembolsado en ningún caso y mucho menos si se da el caso de que esta persona sale del recurso por expulsión o por cualquier otro motivo.
- 12.- Se asumirán compromisos individuales y grupales.
- 13.- El horario del sábado tarde o domingo tarde se dedicará, por parte de la educadora exclusivamente a "estar", es decir convivir con ellos, compartir su tiempo, participar de modo no directivo, sólo convivir y estar de otra forma más natural.
- 14.- El horario nocturno de entrada al piso durante los días de semana (de domingo a jueves) será hasta las 0:00 horas. El horario de los fines de semana será negociado con la educadora. Se sabrá con antelación la hora prevista de llegada de cada una de las personas del piso de manera que el vigilante cerrará la puerta de entrada justo a la hora de entrada de la última persona. De este modo, cualquier persona que llegue al piso más tarde de lo acordado deberá

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

entrar por la puerta de Luz Casanova donde el vigilante anotará en el parte la incidencia. Si los retrasos son reiterados, sale del piso.

15.- Los "inquilinos" aceptarán la presencia de la educadora en la casa en algún momento concreto (se harán visitas no esperada como forma de intervención).

16.- Una vez que se decide que alguien sale del piso, sale, es decir, no pasa a acogida o normalización.

La sanción única es la salida.

17.- Los turnos de limpieza de la escalera serán compartidos por los integrantes de los pisos de Normalización e Integración.

18.- Por respeto al resto de compañeros no se permiten los contactos sexuales dentro del piso, así como la tenencia de animales domésticos.

19.- Los "deslices" en el pago mensual serán tratados de modo individual.

20.- Antes de subir al piso, la persona mantendrá 2 encuentros con la educadora responsable del piso. Uno para informar y facilitar las normas y contrato y otro para plasmar la firma, resolver dudas y planificar el sistema individual de ahorro.

21.- El control organizativo exige una revisión periódica que realizaremos a través de una reunión semanal (ASAMBLEA) en la que de una forma distendida, todos los miembros de la casa expresarán sus opiniones al mismo tiempo que se revisan los compromisos individuales o colectivos asumidos con anterioridad.

### **Sobre la economía del piso y la organización interna**

Nos encontramos con dos tipos de gastos:

\*Gastos por parte de ellos

\*Gastos por parte de la Casa.

Elementos a tener presentes:

a.- **Cada "inquilino" aportará el 15% de sus ingresos** en concepto de alquiler, comida, luz y agua, siendo el máximo a pagar de 90 euros por persona.

La persona que esté trabajando abonará esa cantidad, la que no trabaje en ese momento "su alquiler" será cubierto por el centro hasta que disponga de ingresos. Si la persona está en espera de una prestación económica, como el dinero viene con atrasos y se sabe la cantidad que va a cobrar, cuando lo reciba se le pide que pague los atrasos de los meses de estancia (de manera que, bien desde acogida, bien desde normalización, se le informará de todo ello). Si la persona está en búsqueda de empleo y encuentra trabajo también se le pedirá que abone los atrasos correspondientes a su estancia cuando disponga de los ingresos. De esta manera se pretende trabajar la *corresponsabilidad*.

El pago se efectúa entre los días 1-5 de cada mes, para trabajar los conceptos de *previsión y planificación*. Con el resto del dinero de cada uno se hará un plan individual de ahorro (previo al ingreso en el piso), o sea, previo al ingreso firmará dos contratos, de acceso al piso y el plan individual de ahorro, de ahí que preveamos que la persona tendrá mínimo dos entrevistas con la educadora antes de su entrada al piso.

b.- A su vez, a aquellas personas que no dispongan de ingresos se les hará un **préstamo de 60 euros al mes** para sus gastos personales (ocio, tabaco, ropa,...) que serán devueltos cuando la persona comience a recibir un salario o prestación económica. Con este dinero, se evita tener que cubrir desde el piso las necesidades secundarias de cada uno.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

c.- El dinero que ellos abonan no es reembolsable porque son gastos.

d.- Habrá un responsable semanal del gasto doméstico, que al final de la semana tendrá que presentar las cuentas de la semana a la educadora, un día antes de la reunión de planificación y organización del piso.

d.1.- Si, tras la planificación de la semana y el consecuente gasto, la persona lo ha hecho de tal modo que sobra dinero, ese dinero se reembolsará a modo de incentivo para el grupo para que lo gasten en alguna actividad de carácter grupal. Si tras poner esto en práctica se observa que hay dejación de "funciones planificadoras" en alguno de ellos y parece que se aprovechan de quién habitualmente ahorra más con el dinero de todos, entonces se procederá a dispensar recompensas individuales, esto es se recompensará a quién consiga ajustarse más al presupuesto.

d.2.- Si por el contrario, se ha gastado más de lo previsto, la educadora cogerá del dinero abonado por ellos para asumir los gastos, se les dirá a ellos que estamos en "nºrojos" y que para la próxima semana hay que ajustarse mejor al presupuesto. Si alguien, por dejadez o falta de implicación, se sale del gasto, asumirá otra semana más las funciones de responsable del gasto y control doméstico.

### **Descripción de actividades**

- Planificación y organización de la economía del piso.
- Actividades individualizadas que refuercen y pongan en práctica las habilidades sociales adquiridas en el Piso de Normalización y/o Acogida o las que ya poseía.
- Planificación y organización de las tareas domésticas.
- Actividades grupales en donde se pongan en práctica la toma de decisiones.
- Actividades sociorecreativas ofertadas por la comunidad.
- Actividades formativas para la cualificación profesional.
- Búsqueda activa de empleo y/o ultimar trámites iniciados previamente para la consecución de la prestación solicitada.

### **Evaluación. Indicadores**

La evaluación contemplará dos aspectos especialmente:

A/ La validez del modelo de intervención que planteamos. Evaluar el diseño.

B/ La validez de las acciones desarrolladas en función del tipo de usuarios y problemáticas. O sea, hay que valorar si los itinerarios individuales que se planifican valen para ayudar a dichas personas, son eficaces.

### **Indicadores de evaluación**

Cuantitativos:

- Número de personas atendidas (al año, semestre).
- Tiempo de estancias.
- Número de personas que encuentran trabajo.
- Número de personas que completan el proceso.
- Grado de cumplimiento de los objetivos pactados

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Número de recursos sociales que utilizan.
- Número de personas que se empadronan.
- Actividades sociorecreativas comunitarias en las que participan.
- N° de Planes de trabajo ejecutados según lo acordado.

### **Cualitativos:**

- Autopercepción de cambio y mejora (*autocuidado, vida doméstica, ocio y tiempo libre, salud...*).
- Adquisición o mejora de habilidades sociales convivenciales( capacidad de asumir críticas y limitaciones personales, comunicación, autocontrol...)
- Calidad y estabilidad de las relaciones personales (familiares, en el centro, profesionales).
- Diversidad de aficiones y actividades en las que participa.
- Adquisición o mejora de habilidades de economía doméstica.
- Mantenimiento de las mejoras después de salir del recurso.
- Grado de eficacia de los Planes de trabajo: son ordenados en la consecución de objetivos, los objetivos son claros y están acordados con la persona, las actividades se dirigen al cumplimiento de los objetivos, rigidez/flexibilidad en la aplicación, los tiempos de estancia son apropiados para lo que se plantea.

### **Recursos**

#### **Humanos**

Orientadora Laboral

Educadora, responsable del piso

Psicólogo.

Trabajador social, en casos puntuales.

### **FUNCIONES DE LA EDUCADORA:**

- 1.- Ser la persona de referencia en el piso.
- 2.- Supervisar la planificación de actividades individuales. (Semanal/diario)
- 3.- Registro de las actividades semanales.
- 4.- Seguimiento de actividades realizadas.
- 5.- Posibilitar permisos para actividades fuera del programa o de su plan individual.
- 6.- Asesorar en la planificación y organización de la economía del piso, así como supervisarla.
- 7.- Fomentar la autonomía del individuo, reforzando las habilidades adquiridas en normalización o las habilidades normalizadas que ya posea.
- 8.- Control económico del Piso.
- 9.- Planificación, supervisión y control de las tareas domésticas.
- 10.- Propiciar un ambiente agradable que favorezca el dialogo y la convivencia.
- 11.- Coordinación con el resto de personas que acompañan el proceso.
- 12.- Llevar a cabo asambleas, para la organización interna y el funcionamiento del piso (distribución tareas, abordaje de conflictos relacionales, planteamiento de soluciones, propuestas de cambio, propuesta actividades conjuntas etc.).
- 13.- Aprovechar los recursos sociales, informando y facilitando el acceso a los mismos.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

14.- Fomentar la participación de los residentes en la toma de decisiones, soluciones, propuesta de actividades etc.

15.- Observar y registrar conductas de los residentes.

16.- Propiciar y favorecer actividades grupales.

17.- Mantener y reforzar los hábitos de convivencia, la planificación, previsión e implicación de los residentes, en su vida diaria.

18.- Fomentar la autonomía del individuo, implicándolo en la marcha activa del piso, mediante la gestión autónoma de aspectos cotidianos (Gasto económico, presupuesto semanal, turnos, preparación actividades, preparación y propuesta de actividades fuera...)

19.- Se trabajará cinco días semanales, en horarios de tardes (actividades de encuentro individual asamblea, taller de economía doméstica con el responsable semanal) de lunes a viernes, con horario de 18 a 21 horas. Durante el fin de semana se trabajará Sábados o Domingos alternos, con horario de 11 a 14 horas y de 18 a 21 horas, dejando uno de los días autónomo ( por las mañanas se trabajará todo lo concerniente a planificación y organización del piso; distribución tareas, personas responsables, preparación del menú, presupuesto y realización de la compra, por las tardes el trabajo será más informal, de estar en el piso y favorecer actividades de ocio grupales, es decir: ir al cine, ir a tomar un helado, pasear, o simplemente comentar prensa, programa TV, etc. Le hemos llamado *tiempo de observación*.

El horario será flexible y se adaptará a la necesidad y realidad de cada grupo, es decir, a las necesidades del servicio

### **Materiales**

Un piso para hombres con 6 plazas.

### **INSTRUMENTOS DOCUMENTALES:**

- \* Hojas derivación.
- \* Entradas.
- \* Contratos
- \* Plan individual de ahorro
- \* Asambleas.
- \* Libro de incidencias.
- \* Control llegadas nocturnas.
- \* Registros de observación individuales: auto cuidado, tareas de limpieza, comidas, asunción de responsabilidades, previsión, propuestas, etc.
- \* Cuadrantes de información y organización interna de manera semanal; turnos de limpieza, turno de compra - comida, horarios, asambleas etc.

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **5.2.4 Programa de Crónicos**

#### **Fundamentación**

La Junta de Andalucía y la Fundación Casas Diocesanas de Acogida, tienen suscrito un convenio que tiene por finalidad la atención a personas sin hogar con largo tiempo de exclusión social, un deterioro notable de su salud, sin posibilidades de inserción laboral y que necesitan un trabajo de minimización de las consecuencias de dicha exclusión, en el municipio de Granada. Técnicamente se considera a estas personas sin hogar, Crónicos. El Programa de Atención a Personas sin hogar Crónicas es un dispositivo de carácter residencial transitorio, que no tiene límite de tiempo pero no es definitivo, y finaliza su uso cuando se haya logrado la recuperación personal o la adscripción a otro recurso específico más acorde con la situación del usuario, generalmente, residencias geriátricas normalizadas.

La coordinación de las actuaciones en el dispositivo de Crónicos corresponde al COAST.

#### **Ubicación**

El Centro "**Residencia Madre de Dios**", está situado en la calle Varela, nº 20.

#### **Destinatarios del proyecto:**

Personas sin hogar, varones, preferentemente mayores de 60 años, con un alto grado de deterioro personal, fruto de muchos años de vida en la calle, que exige una atención psicosocial tendente a minimizar los efectos perniciosos de dicho deterioro: bajo nivel de autoestima, carencia de afecto y apoyo social y familiar, desarraigo, con gran historia de consumo de alcohol o con dificultades de abandonar su consumo, carencia o falta de recursos económicos. Las personas que utilizan el servicio deben ser autónomas, o sea, deben valerse por sí mismas en la realización de tareas de autocuidado y en su movilidad, y no sufrir trastorno mental incapacitante.

Disponemos de 22 plazas.

#### **Objetivos:**

##### **Generales:**

- Mejorar su calidad de vida, minimizando los efectos negativos de muchos años de vida en la calle.
- Favorecer su inserción social.

##### **Específicos:**

- Atender las necesidades primarias de cada residente
- Conseguir una convivencia adecuada dentro del centro, teniendo claro que hay que compartir espacio físico, los horarios, las responsabilidades y tareas etc...
- Normalizar la situación administrativa del residente, consiguiendo, si procede, aquellas prestaciones económicas a las que tenga derecho (invalidez, jubilación, salario social, rentas activas, subsidios, ingreso en residencia de mayores u otros recursos especializados etc...).

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Favorecer la deshabituación y el tratamiento terapéutico para las dependencias al alcohol, juego etc..
- Adquirir hábitos higiénicos y de autocuidado, así como realizar un seguimiento riguroso del historial de salud de cada residente, intentando lograr un estilo de vida saludable.
- Promover la adquisición de hábitos de ocio integrados en la comunidad.
- Favorecer el establecimiento o recuperación de relaciones satisfactorias con la familia, si la persona quiere.

### **Metodología de la intervención:**

La entrada al recurso de personas sin hogar crónicas es acordada por los técnicos de la fase de Acogida, que hacen la propuesta inicial, y por el equipo de Crónicos, que valora la idoneidad de la demanda en función de las características de la persona y la disponibilidad del recurso. Será requisito obligatorio, antes de la entrada en la Residencia, que la persona disponga de los resultados de las pruebas clínicas sobre la tuberculosis.

Se mantendrán reuniones de seguimiento de residentes entre la Residencia "Madre de Dios" y el C.O.A.S.T, y reuniones de valoración del servicio, tanto en el ámbito interno (con los otros Centros de la Fundación), como con el COAST.

Las derivaciones y ocupación de plazas, se harán previo acuerdo de los dos equipos de intervención – Acogida-Observación y Crónicos.

Habrán diferentes estrategias de trabajo que responderán a los dos perfiles básicos de personas que atendemos:

- Personas con un deterioro notable de su salud, que están a la espera de entrar en un recurso más adecuado a su problemática: residencias geriátricas, asistidas,...
- Personas que se incorporarán a una vida normalizada: autónoma, consecución de vivienda, prestación económica,...

El modelo de intervención que se sigue en el Plan de Atención a personas sin hogar de Granada, adaptado a cada persona, nos obliga a respetar distintos ritmos de incorporación social. De hecho, tenemos que asumir que para muchas de ellas, dado el grado de deterioro personal y social que sufren, lo más inmediato es minimizar sus padecimientos. Ello quiere decir que debemos comenzar desde lo más básico, potenciando pequeños cambios que posibiliten que, en un futuro, la persona pueda plantearse objetivos vitales más ambiciosos. Pero no podemos olvidar que el proceso de incorporación social no es unidireccional, por lo que hay que tener muy presente que éste ha de venir acompañado por dinámicas sociales de acomodación de recursos a estas realidades tan extremas.

- Todas las acciones que se desarrollen estarán centradas en el abordaje integral de las personas con independencia de las circunstancias personales de cada uno, procurando una mejora en su calidad de vida.
- Las intervenciones estarán acordadas con el propio sujeto, ya que la experiencia demuestra que las actuaciones que no gozan del compromiso del receptor no



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

posibilitan cambios cualitativos en las condiciones de vida de las personas con las que trabajamos.

La metodología general se fundamenta en: el diseño secuencial de itinerarios personalizados, consensuados con la persona (plan de trabajo) y en la coordinación con cuantas instituciones públicas o privadas sean necesarias.

### **Acciones metodológicas:**

- Acogida: entrevista, explicación de las normas del centro, firma de un contrato de aceptación de las condiciones residenciales, inicio y elaboración del plan de trabajo (teniendo en cuenta el diagnóstico psicosocial con el que contamos desde la fase de acogida-observación en C. Acogida "Luz Casanova").
- Seguimiento quincenal del plan de trabajo.
- Asignación semanal de tareas.
- Asambleas mensuales con residentes: hablaremos de tareas, relación y convivencia, horarios, comidas etc... como evaluación continua y grupal.
- Seguimiento del autocuidado: registro diario donde contemplemos higiene personal: duchas, pelo, uñas, pies, ropa, organización de su dormitorio (cama, armario etc.), comida, control y petición de medicación, citas con médico de cabecera y especialistas, asistencia a terapias u otros grupos de deshabitación a las dependencias.
- Seguimiento de personas que asisten a talleres ocupacionales.
- Talleres sociorecreativos:
  - Periódico.
  - Manualidades.
  - Juegos de mesa.
  - Jardinería.
  - Otros
- Actividades de ocio tales como:
  - Cine,
  - Exposiciones.
  - Salidas culturales.
  - Salidas al campo.
  - Viaje a la playa.
  - Salida a la piscina.
  - Teatro.
  - Ferias, etc..

Se harán en coordinación con el Centro de Día, quien adaptará actividades de ocio para estas personas y apoyará – colaborará en los planes de ocio individuales con cada residente.

### **Recursos**

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### *EQUIPO DE INTERVENCIÓN:*

El equipo básico de intervención estará integrado por: la trabajadora social de la Residencia "Madre de Dios", la educadora social, la auxiliar clínica, la trabajadora social del COAST, la animadora sociocultural y el monitor del taller del COAST (cuando la persona participe en el mismo). Asimismo, participarán en las reuniones de seguimiento, cuando se considere necesario, el psicólogo de "Luz Casanova" y las animadoras del Centro de Día.

### **FUNCIONES:**

#### **- Trabajadora social de "Madre de Dios":**

- Acogida
- Explicación de normas y horarios de funcionamiento del Centro.
- Sistematización y registro de datos.
- Elaboración del diagnóstico social
- Elaboración de un plan personalizado de intervención.
- Regularizar la situación administrativa de la persona (DNI. , Tarjeta Sanitaria y Asistencia Sanitaria, Empadronamiento, asignación de médico de cabecera, inscripción en INEM, etc..
- Tramitación de prestaciones sociales: Salario Social, Pensión No Contributiva por Invalidez y Jubilación, Jubilación Contributiva, Subsidio de Excarcelación, Desempleo, etc.
- Derivación a recursos especializados y seguimiento: CPD. Grexales, Salud Mental.
- Emitir informes sociales requeridos.
- Coordinación con recursos propios del Programa y con otros ajenos al mismo.
- Seguimiento de los compromisos en el plan individualizado
- Motivar a las personas para que inicien un proceso de recuperación personal
- Realizar memorias de Centro y de IRPF.
- Seguimiento de la evolución de los usuarios en cuanto al cumplimiento de objetivos de su plan individual de trabajo.
- Acompañamiento en el proceso de la persona siempre y cuando ésta no tenga capacidad ni conocimientos para solucionar las diferentes problemáticas que presente.
- Potenciar el acercamiento con la unidad familiar de origen.
- Comunicar el cambio de domicilio a los diferentes organismos en los que hubiera solicitado algún tipo de prestación ó servicio: Junta de Andalucía, Seguridad Social, INEM, Entidades Bancarias, Ayuntamiento
- Tramitación de plaza en residencia geriátrica de la Junta de Andalucía
- Posibilitar la mayor autonomía de la persona
- Reforzar y apoyar los procesos formativos que inicien los usuarios.

#### **-Educadora social:**

- Ser la persona de referencia en el recurso
- Seguimiento de la planificación de actividades individuales. (Semanal /diario)
- Registro de las actividades semanales.
- Posibilitar permisos para actividades fuera del programa o plan individual.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Asesorar en la planificación y organización de la economía de los usuarios.
- Favorecer un ambiente agradable que facilite el dialogo y la convivencia.
- Coordinación con el resto de personas que acompañan el proceso.
- Dinamizar las asambleas.
- Fomentar la participación de los usuarios en la toma de decisiones, soluciones, propuesta de actividades etc.
- Propiciar y favorecer actividades grupales.
- Fomentar la autonomía del individuo.
- Coordinación con el Trabajador Social en la búsqueda de recursos.
- Acompañar en tareas socio-comunitarias ajenas al centro.
- Desarrollar actividades socioeducativas que favorezcan la calidad de vida de los beneficiarios: higiene, hábitos domésticos, control económico...

### **- Auxiliar de clínica**

1. Acompañamiento de los usuarios a las citas médicas.
2. Acompañamiento a Residencia Geriátrica.
3. Fomentar hábitos de aseo personal y supervisión de los mismos.
4. Cumplimentar los registros diarios de tareas y aseo personal.
5. Supervisión de la toma de medicación.

### **- Animadora sociocultural**

\*Facilitar un clima de convivencia armónico, que favorezca las relaciones entre las personas dentro del espacio físico que comparten.

\*Fomentar la participación en las actividades socioculturales y en las tareas de la casa.

\*Organizar actividades de ocio adecuadas al colectivo.

\*Seguimiento y registro de los compromisos del plan de trabajo individualizado.

\*Motivar a las personas para que inicien un proceso de recuperación personal.

\*Propiciar actividades grupales.

\*Dinamizar las asambleas.

\*Gestionar actividades externas, que promuevan la integración en la comunidad de las personas que atendemos..

### **- Monitor del taller del coast**

Sus funciones están explicitadas en el proyecto de Talleres ocupacionales.

### ***RECURSOS TÉCNICOS***

Instrumentos técnicos de análisis, diagnóstico, seguimiento y evaluación de cada usuario y de la programación de los centros, tales como:

- Entrevista personal
- Informe Social
- Asambleas
- Reuniones de equipo

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **Coordinación:**

- Coordinación con la red de centros de personas sin hogar en Granada:
  - COAST
  - OCREM
- Coordinación con los demás departamentos de Cáritas (programas y proyectos).
  - Empleo.
  - Mujer.
  - Acción de Base.
  - Inmigrantes.
  - Formación / comunicación.

### **Evaluación**

La Evaluación de todo el proceso de intervención se realizará conjuntamente con el usuario durante el tiempo de permanencia en el centro- recurso.

#### *Cualitativamente*

- Modificación de conductas-obstáculos para la mejora de la calidad de vida.
- Logros adquiridos.
- Autopercepción de mejora.

#### *Cuantitativamente*

- Número de derivaciones a Residencias de Tercera Edad
- Número de usuarios que reanudan las relaciones familiares.
- Nº de usuarios que estabilizan o mejoran su estado de salud
- Nº de usuarios que se integran en procesos de rehabilitación (alcohol...)

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **5.2.5. Programa de Casa Familiar**

#### **Descripción**

Servicio de Acogida para personas con hijos menores de 18 años que, de manera permanente o coyuntural, carecen de vivienda y tienen sin cubrir sus necesidades básicas. Tiene carácter temporal y provisional, y el tiempo máximo de estancia será de seis meses.

#### **Ubicación**

Casa de dos plantas, terraza y garage, situada en la C) Ismail 88. 18013 Granada.

#### **Fundamentación**

En el seno de las sociedades avanzadas han surgido nuevos fenómenos de pobreza, marginación y aislamiento social, que afectan a una parte significativa de la población y que acaban configurándose en términos de exclusión social..

El término de exclusión social hace referencia a aquellas personas que, de alguna manera, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que posibilitan la ciudadanía plena, esto es, ajenos al conjunto de conquistas económicas, sociales y culturales que nuestras sociedades desarrolladas han sido capaces de generar. La exclusión no se equipara sin más con la pobreza sino que, entre ambos conceptos, aun estrechamente conectados, existe una diferencia fundamental.

Así, la exclusión social es entendida como la ausencia, para unos, del conjunto de oportunidades vitales que otros si tienen, como la imposibilidad o dificultad muy intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal e inserción sociocomunitaria y, a los sistemas preestablecidos de protección. Por ello la exclusión social equivale a la pérdida de la ciudadanía social, definida como conjunto de derechos de carácter político, social, económico y laboral en el individuo y en el grupo que sufre tal proceso

Podemos decir que los ejes que configuran la exclusión social son los siguientes:

- 1)Pobreza, en el sentido de ingresos económicos.
- 2)Dificultad en la Integración laboral.
- 3)Dificultad de acceso a la Educación y los mínimos educativos.
- 4)Ausencia de un Alojamiento digno.
- 5)Carencia de Salud, de capacidad psico-física y de asistencia sanitaria.
- 6)Ausencia o insuficiencia de apoyos familiares o comunitarios.
- 7)Ámbitos de Marginación social.
- 8)Problemas para el acceso o aprendizaje a las Nuevas Tecnologías.
- 9)Falta de Sensibilización y movilización de la sociedad en general ante la exclusión social.

Hay que destacar la tendencia hacia la feminización de la pobreza en virtud de un riesgo mucho mayor para los hogares encabezados por mujeres. Esto afecta especialmente a mujeres solas con hijos a su cargo es decir, a las familias monoparentales.

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

<b>Índices de pobreza según Género y Edad Índice 100: % medio de pobreza del conjunto de la población</b>	
<b>Situación según Género</b>	<b>Nº índices</b>
Hombres	99
Mujeres	100
<b>Situación según Edad</b>	
Menos de 18 años	128
De 18 a 24 años	117
De 25 a 34 años	84
De 35 a 44 años	92
De 45 a 54 años	95
De 55 a 65 años	95
Más de 65 años	80

Fuente: Income, Poverty and Social Exclusion. Eurostat, 2000.

<b>Índices de pobreza según tipos de hogar Índice 100: % medio de pobreza del conjunto de la población</b>	
<b>Tipo de hogar</b>	<b>Nº índices</b>
Solo. Menor de 65 años.	90
Solo. Mayor de 65 años.	60
Pareja sin niños. Menor de 65 años.	70
Pareja sin niños. Mayor de 65 años.	113
Solo con niños.	118
Pareja con un niño.	74
Pareja con dos niños.	100
Pareja con tres niños.	190
Pareja con hijo/s no Dependiente/s.	104
Otros tipos	87

Fuente: Income, Poverty and Social Exclusion. Eurostat, 2000.

De los datos anteriores podemos deducir:

- 1) Las familias más pobres tienen un mayor nº de hijos.
- 2) Tienen mayor dificultad para insertarse en un mercado de trabajo normalizado.
- 3) La mayoría no completa sus estudios.
- 4) Gran dificultad de los hijos para alcanzar la independencia del hogar familiar.

Por otro lado, en las grandes ciudades, los ciudadanos más pobres con menores ingresos, con mercados caros, con niveles de pobreza severa mucho más altos y con índices de malestar superiores a la media, son las manifestaciones más preocupantes de la pobreza en la actualidad. Los niveles más severos de pobreza se producen en familias numerosas con una media de edad joven, con elevados niveles de inserción deficitaria (subempleados) o inexistente (parados) en el mercado de trabajo, con niveles de analfabetismo muy elevado y con otros problemas sociales.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La ausencia de vivienda o el alojamiento en una que no reúna las condiciones de infraestructura y dotaciones mínima no solo es uno de los principales indicadores de los procesos de exclusión social, sino que también es un factor esencial en la constitución del propio proceso de exclusión. De hecho, es la carencia de vivienda o la vida cotidiana en alojamientos en condiciones físicas por debajo de los mínimos básicos (luz eléctrica, agua corriente, baño o cocina) lo que nos permite tener una visión completa del proceso de marginación y exclusión social. Y esta condición de excluido se debe tanto al enorme impacto que estas situaciones de precariedad en la vivienda producen en la vida cotidiana de las personas afectadas, como a la carencia de recursos para poder mantener la propia vivienda o para optar a un domicilio en condiciones mínimas.

El trabajo es, posiblemente, el elemento más importante para generar inclusión social. Esto es así tanto porque el trabajo es la base de la cristalización y estabilidad de las redes sociales, como una fuente regular de ingresos. Sin embargo, esta positiva relación entre trabajo e inclusión social se acota a lo que puede llamarse el mercado de trabajo, es decir, el espacio donde se insertan las relaciones laborales reguladas y protegidas por la legislación. Por el contrario, la existencia dentro del mercado de trabajo de empleos marginales e irregulares, así como la carencia de trabajo durante un tiempo prolongado, son los que generan exclusión social a partir de la falta de una plena integración en dicho mercado.

Desde la perspectiva ocupacional pueden señalarse dos tipos de colectivos afectados por los procesos de exclusión social.

- 1) Los que tienen empleos marginales e irregulares, lo que implica no solo una inestabilidad laboral sino también una escasa remuneración por el trabajo que desempeñan, lo cual les lleva a ubicarse en los niveles de pobreza según la renta recibida y se agrava por la dimensión de las familias en muchos casos.
- 2) Los parados de larga duración, sin subsidio o solo percibiendo salarios mínimos de integración, cuya prolongada situación de paro no solo explica su pobreza, sino también su mayor probabilidad de encontrarse en una situación de exclusión social.

En ambos casos, la situación de dificultad o exclusión del mercado de trabajo afecta, sobre todo a las personas que presentan carencias de formación importantes, bien de tipo educativo, bien ocupacionales, y que acaban siendo expulsados de un mercado de trabajo cada vez más competitivo y acaparado por los más preparados.

La existencia de vínculos estables de relación social con otras personas es fundamental para garantizar la integración social de cualquier persona. Por estas causas, la progresiva desaparición del modelo tradicional de familia extensa, y la consiguiente reducción en la composición del número de miembros del hogar familiar constituyen uno de los mecanismos principales que favorece la aparición y desarrollo de los procesos de exclusión social. Es decir, las actuales pautas de constitución familiar si bien no generan por si mismas exclusión social, si incrementan las probabilidades de que ante determinados sucesos la exclusión social realmente se produzca, dada la ausencia de los dispositivos de integración que proporcionaba la familia extensa.

Un nuevo fenómeno ha venido a sumarse a los anteriores en los últimos años, la llegada de inmigrantes en muchos casos acompañados de sus familias.

Existen casos concretos de colectivos que se caracterizan por sufrir un importante nivel de marginación social, la presencia de una familia en alguna manera desestructurada, o

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

la carencia de apoyos familiares directos y por extensión, de vínculos comunitarios, es una dimensión que, junto con las variables educativas, culturales y económicas juegan un papel esencial para dar cuenta del inicio y consumación de procesos de marginación social (malos tratos, personas sin hogar, menores en situación de riesgo, etc).

Todos los aspectos antes señalados, se vieron con claridad a los largo del año 2002 en la Casa de Acogida de Mujeres OCREM; con una especial incidencia en los casos de mujeres/familias que solicitaban ser acogidas y que iban acompañadas de menores a su cargo. Ello nos lleva a presentar la propuesta de una "Casa Familiar", propuesta que es aceptada por el Exmo. Ayuntamiento de Granada en la negociación del convenio 2003 (Convenio de colaboración entre el Exmo. Ayuntamiento de Granada y la iniciativa social para la atención a las personas sin hogar); procediéndose a su apertura en abril de 2003.

Este recurso tiene como objetivo dotar a las familias de un hogar provisional, con el fin de que ante cualquier problemática la familia permanezca unida y no se separe a los menores del núcleo familiar, evitando así posibles desajustes interfamiliares o desestructuración familiar.

La Casa Familiar está dirigida a familias monoparentales o biparentales con hijos menores de edad, que por razones coyunturales de índole social, económica o psicosocial, carecen de domicilio de manera temporal.

### **Objetivos generales**

- Dotar de un hogar provisional a familias con hijos menores, que carecen de domicilio de manera temporal
- Preservar la integridad de la familia mediante una intervención específica e integradora que permita la adquisición y generalización de pautas que supriman factores de riesgo proclives a ser causa de desprotección de los menores.

### **Objetivos específicos**

1. Cubrir las necesidades básicas de alojamiento y comida de las familias acogidas.
2. Dotar de instrumentos comportamentales a la familia para dar una correcta atención a los menores, evitando cualquier conducta negligente y garantizando la seguridad e integridad de los mismos.
3. Lograr que la familia funcione de manera autónoma.
4. Proporcionar a las familias las habilidades y/o recursos técnicos necesarios para superar la situación de crisis, adquiriendo hábitos saludables de higiene, alimentación etc.

### **Destinatarios**

- Personas sin hogar con hijos menores de 18 años.
- Personas con hijos menores que coyunturalmente carecen de vivienda.
- Personas con hijos menores y con vivienda que, por algún motivo, se ven obligadas a abandonarla de manera temporal.

Nº plazas: 8

--



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **Procedimiento de uso**

Todas las demandas de utilización de la Casa Familiar serán recibidas en el COAST, cuyos técnicos decidirán sobre aquellas, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el personal de la propia Casa

\*Si la demanda es realizada directamente por la persona afectada al COAST, y no están empadronados en Granada, el equipo técnico del COAST-Casa Familiar asumirá la intervención necesaria para poder dar respuesta a las problemáticas sociales que se planteen, promoviendo la coordinación con los servicios/recursos/instituciones que sean necesarios.

\*Si existe una derivación por parte de los SS CC del Ayuntamiento de Granada o del Equipo de Tratamiento de Familias, se hará de acuerdo al protocolo de coordinación establecido.

\*Si la derivación procede de otros servicios / instituciones / organizaciones, se hará a través de una Notificación escrita que resuma la situación y las propuestas de actuación, acordando el período de estancia los respectivos técnicos. En caso de desacuerdo sobre dicho período, serán los técnicos del COAST quienes tomarán la decisión definitiva.

### **Metodología**

Entre las 8:00h y las 15:00h se acogerán los casos provenientes del COAST a cuya atención se derivarán todos los casos que nos lleguen en este horario, bien sean desde entidades privadas (cruz roja, etc) o públicas (ETF, SSCC, policía etc)..

El resto de horario y fines de semana la derivación se hará desde otros servicios públicos (policía, guardia civil, hospitales, etc) o privados (cruz roja, otras entidades, etc) directamente a OCREM informando al COAST al día siguiente.

### **Acogida**

Se efectuará por la persona responsable en la casa en ese momento: educador, auxiliar, etc; y se hará de la siguiente manera:

- 1) Explicación de las normas de la casa.
- 2) Se le presentará un contrato de aceptación de estas.
- 3) Una vez aceptado, se le asignará habitación y se le hará entrega de enseres de higiene, ropa, etc.

### **Descripción de actividades**

A continuación, señalamos cada una de las áreas, el objetivo general de las mismas y sub-áreas que se concretan en una serie de acciones más específicas, dependiendo del área de intervención que se vaya a trabajar:

#### **Actividades de la vida diaria**

##### *a) Organización de la casa*

Objetivo: Que la familia sea capaz de planificar y realizar las tareas domésticas y administrar adecuadamente el presupuesto familiar, y garantizar una seguridad física en el hogar.

\*Sub-áreas:

*Mantenimiento de la vivienda. Organización de tareas/tiempo.*

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Conseguir unas condiciones sanitarias en la casa familiar.  
Concienciar de la importancia de la organización y reparto de las tareas domésticas.  
Generalización de dichas acciones en un futuro fuera de la casa.

### *Manejo del dinero.*

Dotar a los padres de la capacidad de manejar adecuadamente el presupuesto familiar.  
Educar a los padres en la priorización de las necesidades básicas.  
Realizar un seguimiento del uso de las ayudas económicas que perciban.

### *Control de la seguridad física en el hogar.*

Crear actitudes preventivas en los padres.  
Conseguir unas condiciones de seguridad en el hogar.

### *b) Educación en hábitos saludables.*

Objetivo: Que la familia adquiera hábitos saludables, de alimentación e higiene que aseguren la cobertura de las necesidades básicas de sus miembros.

#### \*Sub-áreas:

##### *Cuidado de la salud física y mental.*

Normalizar el cuidado de la salud física.  
Normalizar el cuidado de la salud mental.

##### *Cuidado de la alimentación, nutrición.*

Realizar una compra adecuada de alimentos.  
Enseñar la preparación y los tipos de alimentos.  
Enseñar hábitos alimenticios.

##### *Adecuación del vestido.*

Conseguir que la familia tenga un vestuario adecuado.  
Enseñar a los niños vestirse, desnudarse y cuidar de su ropa.

##### *Hábitos de higiene personal.*

Enseñar hábitos de higiene personal a la familia.

##### *Sexualidad y planificación familiar.*

Informar sobre las enfermedades de transmisión sexual.  
Hablar y tratar de forma conveniente la sexualidad.  
Asumir la paternidad y maternidad responsable y comprender la necesidad de tomar medidas anticonceptivas.

##### *Tratamiento y problemas de salud.*

Prevenir problemas de salud.  
Acudir al médico cuando exista motivo para ello y se siga sus indicaciones y tratamiento.  
Normalización tarjeta sanitaria, elección de médico, etc.

### **Pautas y criterios educativos**

Objetivo: Que la familia adopte pautas y criterios educativos en pro de un desarrollo integral de los menores.

#### \*Sub-áreas:

*Expectativas adecuadas hacia los hijos.*

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Enseñar a los padres las capacidades de los menores en cada estadio evolutivo.

Detectar y atender incapacidades y problemas de los hijos.

Evitar las demandas inadecuadas a los niños.

Instruir a los padres acerca de las técnicas de moldeado de conductas.

Programar con los padres un sistema de incentivos con los hijos.

### *Disciplina.*

Capacitar a los padres para establecer pautas que mejoren el comportamiento de los menores.

Formar a los padres en técnicas de negociación.

Establecer un estilo educativo adecuado.

Enseñar a los padres a ajustar la disciplina a la edad y conducta del menor.

Enseñar a los padres a no contradecirse.

Evitar que utilicen la disciplina lesiva.

Enseñar a los padres a utilizar premios y castigos.

### *Supervisión de niños-adolescentes.*

Concienciar a los padres de la importancia de la supervisión de los niños pequeños.

Concienciar a los padres de la importancia de la supervisión de los adolescentes.

### **Relaciones familiares. "Cuidado emocional".**

Objetivo: Que la familia conozca las necesidades de sus miembros y que éstos asuman las funciones correspondientes a su rol.

\*Sub-áreas:

#### *Aceptación de los hijos.*

Prevenir el rechazo al menor.

Fortalecer los recursos personales de los padres.

Implicar al niño en actividades familiares.

Atender las necesidades de los hijos.

#### *Relaciones afectivas padres-hijos.*

Fomentar el contacto físico.

Fomentar la expresión verbal de afecto.

Lograr un buen nivel de empatía con los niños.

Favorecer la comunicación padre-hijo.

Resolver problemas de relación padre-hijo.

Tener en cuenta la educación de los hijos: comunicación, juegos, afectividad.

#### *Relaciones entre los padres.*

Evitar la presencia de los niños en discusiones.

Disminuir el número de situaciones violentas entre la pareja en la casa.

Evitar utilizar a los niños en las discusiones.

Fomentar las interacciones positivas entre la pareja.

#### *Escala de valores familiares.*

Establecer conjuntamente normas de convivencia, roles que corresponden a cada uno.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Trasmitir valores sociales en pro de un óptima convivencia social.  
Tolerancia, solidaridad, participación social, etc.  
Favorecer el desarrollo personal y la autonomía de los miembros de la familia.

### *Relaciones fraternas.*

Establecer relaciones de cooperación entre hermanos frente a las de competencia

### **Formación/educación.**

Objetivo: Que la familia adopte una actitud positiva ante la formación de sus miembros que asegure el derecho a la educación de los menores y la inserción laboral de los adultos.

\*Sub-áreas:

#### *Estimulación del aprendizaje.*

Crear un ambiente rico en estímulos.  
Crear ocasiones de aprendizaje.  
Estimular el nivel de destrezas en la ejecución de tareas.  
Fomentar los hábitos escolares.

#### *Rendimiento escolar.*

Adecuar la educación.  
Controlar la realización de tareas escolares fuera del aula.  
Crear un ambiente adecuado de estudio.  
Motivar hacia el estudio.

#### *Asistencia a clase.*

Lograr la escolarización de los menores.  
Erradicar el absentismo escolar.  
Lograr una adecuada asistencia a clase.

#### *Relaciones familia-escuela.*

Realizar un seguimiento de la integración de los niños en la escuela.  
Potenciar la participación de los padres en actividades extraescolares y en la asociación de padres de alumnos.

#### *Formación para la inserción laboral.*

Conocer las acciones formativas para el fomento de empleo de su entorno y motivarlas para hacer uso de ellas.

### **Relaciones con el entorno social.**

Objetivo: Que la familia logre integrarse en su comunidad y sepa hacer uso de los recursos de ésta.

\*Sub-área:

#### *Conocimiento y utilización de recursos del medio.*

Facilitar que la familia conozca los recursos de la comunidad y sepa hacer uso de los que necesite.

#### *Integración en la comunidad.*

Establecer vínculos positivos entre la familia y el vecindario.  
Eliminar relaciones disfuncionales.  
Reforzar los sistemas de apoyo natural (ayuda mutua entre familias).

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Establecer mecanismos de apoyo en situaciones e crisis.

Conocer y participar en actividades comunitarias que se realicen.

### *Orientación laboral.*

Concienciar de la necesidad de tener una formación laboral como requisito previo para encontrar un empleo y acompañar a estos recursos formativos.

Formar en habilidades sociales y técnicas de búsqueda de empleo.

Concienciar de la necesidad de tener unos ingresos económicos propios a través de la inserción laboral.

### **Actividades de ocio y tiempo libre.**

Objetivo: Que la familia valore el tiempo libre como espacio de comunicación, relax y disfrute entre sus miembros y con otras personas de la casa y de la comunidad.

#### *\*Sub-áreas:*

##### *Contacto con los iguales.*

Facilitar espacios de interacción con sus iguales.

Educar en normas, valores y actitudes.

Entrenar en habilidades sociales.

Mejorar la autoestima.

##### *Ocupación creativa el tiempo libre.*

Participar en la organización de actividades comunitaria de tiempo libre.

### **Evaluación: Indicadores**

#### Cuantitativos

- N° Familias atendidas.
- N° Menores atendidos.
- Menores escolarizados.
- N° actividades de ocio comunitarias en donde participan.

#### Cualitativos

- Grado de mejora en las habilidades educativas de los padres
- Mejora de las condiciones socio-higiénicas de los menores
- Mantenimiento de las condiciones de la vivienda
- Seguimiento escolar.
- Participación en actividades sociorecreativas comunitarias.

### **Recursos**

#### **Humanos**

Directora, Educadora, Auxiliar de hogar, Psicóloga

#### **Materiales**

Casa unifamiliar de tres plantas. 8 plazas.

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

## **5.2.6 Proyecto de Centro de Día**

### **Descripción**

Unidad socio-recreativa complementaria al proceso de recuperación personal de este colectivo, proceso que acompaña un equipo técnico multidisciplinar. Se trata de contribuir al proceso de aprendizaje o recuperación de habilidades a través de la convivencia y utilizando más adecuadamente el tiempo libre.

### **Objetivos generales**

- Ofrecer un lugar de encuentro donde los usuarios recuperen redes de apoyo social a través de la participación en actividades internas y externas al centro.
- Propiciar su integración social en la comunidad a través de actividades normalizadas.

### **Objetivos específicos**

1. Posibilitar una toma de contacto del residente con el centro
2. Ofrecer espacios socio recreativos dentro y fuera del centro donde se trabaje la motivación de cara a la participación.
3. Fomentar la relación fuera del centro, a través de la utilización de espacios ajenos al mismo, priorizando la participación en actividades deportivas y de conocimiento del medio natural.
4. Recuperar habilidades psicomotrices en aquellos usuarios que lo necesiten.
5. Potenciar habilidades de relación y cohesión de grupo.
6. Potenciar su autoestima personal y su autoconocimiento.

### **Objetivos operativos**

Los objetivos específicos arriba expuestos se desglosan en los siguientes objetivos operativos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	
Posibilitar la toma de contacto del nuevo usuario con el centro	Que la persona conozca el nombre de las animadoras y de los voluntarios	
	Que la persona conozca las actividades del Centro de día y la forma de funcionamiento	
	Llamar a la persona por su nombre	
	Que la persona participe en alguna actividad del centro con otro usuario.	
	Que la persona comunique sus intereses y aficiones.	
Ofrecer espacios socio-recreativos donde se trabaje la motivación de cara a la participación	Que la persona participe en al menos 1 actividad cada día.	
	Que la persona participe en al menos 1 actividad comunitaria al mes	
	Que la persona participe en talleres de marquetería y pintura de forma cooperativa	
	Que la persona participe en juegos de mesa con otros usuarios	
	Que la persona se implique en al menos una actividad en la que le gustaría participar.	
	Realizar visitas a exposiciones monumentos museos y parques urbanos una vez por semana	
Recuperar habilidades psicomotrices (aquellos usuarios que lo necesiten)	Realizar una vez por trimestre visitas a Parques Naturales	
	Que la persona participe en talleres de manualidades	
	Que la persona participe en actividades deportivas adaptadas	Fuera del centro En C.Día (gimnasio,

--	--

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	
		ping-pong)
Potenciar habilidades de relación y cohesión de grupo	Que la persona asista y participe en las asambleas semanales	
	Que la persona participe en juegos de mesa con otros usuarios	
	Que la persona participe en talleres de pintura y marquetería de forma cooperativa	
	Que la persona participe en actividades deportivas por equipos	
	Integrar a los usuarios en actividades por grupos de intereses	
Posibilitar apoyo para que aumente su autoestima personal y su autoconocimiento	Recabar las opiniones de los usuarios para organizar las actividades	
	Reforzar la iniciativa personal en los distintos talleres	
	Valorar los comentarios que hagan los usuarios en los diálogos que se establezcan en las Asambleas, el vídeo-forum y las charlas informativas	

La consecución de estos objetivos se evaluará mediante el registro de las actividades realizadas y el número de participantes en ellas en relación con el número de asistentes al centro y mediante el cuestionario de satisfacción que se pasará periódicamente a los usuarios

### Destinatarios

Hombres en fase de corta estancia.

Hombres en fases de normalización/ inserción y crónicos.

### Descripción de actividades

- Actividades formativas e informativas (que satisfacen los objetivos de recuperar habilidades manuales, psicomotrices, convivencia, etc.): sala de lectura, biblioteca, aula informática, talleres de manualidades diversas, taller de madera, gimnasio, prensa, charlas de interés, video-forum, yoga, etc.
- Actividades de ocio y tiempo libre (que satisfacen los objetivos de realizar actividades fuera, las habilidades de relación entre residentes y con personas ajenas al centro, etc.): salidas culturales y visitas, excursiones, cine, conciertos, eventos deportivos y actos públicos.
- Actividades de convivencia y encuentro (objetivo general del propio centro): asamblea, organización de la limpieza, juegos de mesa, y todas las actividades grupales que se propician.

### Evaluación.

La evaluación es un elemento fundamental para la mejora del funcionamiento de cualquier organización.

Se mantendrán dos sesiones de evaluación al final del año.

Los indicadores del grado de satisfacción de cada actividad han sido reflejados al desarrollar cada una de ellas.

### Indicadores

Cuantitativos:

- 1- Número de personas que acuden diariamente. Porcentaje respecto a las personas que están acogidas.
- 2- Número de personas que participan según actividad. Porcentaje respecto a todas las que acuden ese día
- 3- Número de voluntarios que colaboran

--

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 4- Porcentaje de actividades programadas respecto a las previstas ( realizadas y pendientes)
- 5- Número de reuniones mantenidas
- 6- Número de instituciones contactadas
- 7- Número de instituciones que participan respecto a las contactadas.

Cualitativos

- 1-Grado de satisfacción
- 2-Autopercepción de mejora

### Recursos

#### Humanos

Animadoras socioculturales

Psicólogo

#### Materiales

Espacio ubicado en el Centro "Luz Casanova".

## RESUMEN PROYECTO CENTRO DE DIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	RESULTADO	RESPONSABLE
Posibilitar una toma de contacto del residente con el centro	Acogida	Todos los días del año	-Nº de asistentes -Porcentaje de participación respecto a nº de acogidos -Resolución de problemas	-Posibilitar una toma de contacto del residente con el centro. - Mejorar la convivencia -Resolución adecuada de conflictos -Informar de las actividades semanales.	Animadoras socioculturales
	Asamblea	1 día/semana			
Ofrecer espacios socio -recreativos donde se trabaje la motivación para la participación.	Yoga/taichi	2 días semanales	-Porcentaje de asistentes respecto al total de asistentes al C. de Dia -Grado de satisfacción -Nº de trabajos realizados. -Nº de voluntarios.	_Aumentar la participación -Organizar su tiempo libre -Generar un ocio creativo y socializador.	Animadoras socioculturales y voluntarios.
	Taller de madera	Puntualmente			
	Gimnasio Juegos de mesa Tenis de mesa Biblioteca	Todos los días del año			

--



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	RESULTADO	RESPONSABLE
	Manualidades	3 días/semana			
	Video-forum	1 día/semana			
	Informática	3 días/semana			
	Mecanografía				
	Charlas informativas	1 día/semana			
Fomentar la relación fuera del Centro, a través de la utilización de espacios ajenos al mismo, priorizando la participación en actividades deportivas y de conocimiento del medio natural.	Salidas culturales (conciertos, exposiciones...)	1 día/semana	-Nº asistentes -Grado de satisfacción -Nº de instituciones contactadas -Nº Instituciones que participan.	Fomentar la participación en recursos comunitarios normalizados.	Animadoras socioculturales.
	Salidas deportivas (partidos de fútbol, bolos...)	2 por mes			
	Excursiones y visitas a Parques Naturales	Puntualmente			
	Huertos de ocio	2 días/semana			
	Reforestación	Puntualmente			
	Visita a la Sociedad protectora de animales				
	Talleres en los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios y P.M.D.				
Recuperar habilidades psicomotrices	Talleres (manualidades, madera...) Tenis de mesa	Diario	-Nº asistentes -Grado de satisfacción.	Recuperar o mejorar habilidades psicomotrices. Mejorar la autoestima.	Animadoras socioculturales y voluntarios
Potenciar habilidades de relación y cohesión grupal	-Organización de grupos pequeños (afinidades de ocio...) -Juegos de mesa	Diario	-Grado de satisfacción -Autopercepción de mejora -Habilidades sociales mejoradas.	Aprender a inter-relacionarse	Animadoras socioculturales

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	RESULTADO	RESPONSABLE
	-Actividades manuales en equipo.				
	-Exposiciones de sus trabajos -Dinámicas de grupo.	Puntualmente			
Posibilitar apoyo para aumentar su autoestima y auto-conocimiento.	Todas	Ya definido		-Mejorar su aspecto físico -Mejorar su sentido de valía personal	Todo el equipo y personal voluntario

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **5.2.7 Proyecto de Talleres Ocupacionales**

#### **Descripción**

Recurso ocupacional, que, a través de actividades manuales pretende preparar a las personas para su ingreso posterior en el mundo laboral, en algunos casos, y desarrollar una actividad productiva, reglada y que permita una ocupación eficaz del tiempo libre en personas muy deterioradas o crónicas. Supone tener un compromiso con ellos mismos (horarios, autodisciplina, adquisición de conocimientos), iniciar un aprendizaje de tareas significativas y mejorar el autoconcepto y las habilidades sociales relacionales. Se trabajan habilidades manipulativas, físicas, cognitivas y de relación en grupo, además de ser actividades introductorias a la rutina laboral (horarios, disciplina, desarrollo de tareas...)

#### **Becas**

Todos los usuarios de talleres dispondrán de una beca semanal, aportada por el Ayuntamiento de Granada, en concepto de asistencia . Dicha beca podrá ser retirada en caso de incumplimiento de compromisos. Se paga los Viernes en la sede del COAST.

#### **Número de talleres: 2**

#### **Ubicación**

Un taller está en el COAST y el otro en instalaciones de Cáritas (Barrio de Haza Grande).

#### **Capacidad**

Taller del COAST: 8 personas. Taller "Luz Casanova": 10 personas.

#### **Actividades**

Taller del COAST: Cartón, Papel, marquetería y cuero

Taller "Luz Casanova": Encuadernación.

#### **Coordinación intertalleres**

El monitor del taller del COAST será el representante de los dos talleres en relación a la coordinación externa, cuando ésta afecte a ambos recursos. A su vez, los dos monitores disponen de su propio sistema de coordinación.

#### **Fundamentación**

El colectivo de las personas sin hogar presenta una serie de consecuencias personales negativas debidas a su exclusión social, que contribuyen al mantenimiento de su situación. Entre éstas podemos hacer referencia al deterioro de habilidades sociales y de habilidades físicas, que le permitan iniciar y entrar a formar parte de grupos sociales de referencia normalizados.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Otro factor que influye de manera importante en esta colectivo está relacionado con la dificultad para la planificación de submetas o tareas hacia un objetivo global.

La superación de la exclusión solo se logra mediante procesos, que suponen la superación sucesiva de limitaciones de las que partimos y en el caso de personas que llevan mucho tiempo de "calle", sobreviviendo día a día, con un notable deterioro de capacidades físicas, cognitivas y emocionales, derivado de comportamientos adictivos, fundamentalmente, la ocupación ordenada de su tiempo libre a través de actividades manuales mejora significativamente los aspectos mencionados anteriormente, convirtiendo al taller en una actividad terapéutica que complementa al resto de actuaciones que se llevan a cabo en los planes de trabajo para la integración social. Pero no todas las personas que atendemos presentan signos de deterioro incapacitante para el trabajo normalizado, también nos encontramos con personas que no llevan mucho tiempo en situación de exclusión o cuyo deterioro se puede parar iniciando un reaprendizaje de pautas relacionales y ofreciéndoles actividades ocupacionales que puedan preparar a esas personas para una posterior integración laboral en ámbitos más normalizados. De esta manera, los dos talleres tienen direcciones paralelas, pero no exclusivas. El taller del COAST incide más en personas crónicas y el taller de "Luz Casanova" en personas de los programas de Normalización e Integración. Esta distinción funcional no excluye que tengamos personas de todos los tipos en ambos recursos.

### **Metodología general**

Para que una persona sea adscrita a algún taller debe estar acogida en alguna de nuestras casas, siendo el equipo técnico de intervención quién hace la propuesta de ingreso a los monitores respectivos. Cuando el equipo considera necesario el uso del taller para alguna persona se lo comunica a el/la monitor/a del taller en donde se ubicaría, valoran conjuntamente el caso y deciden la entrada en el recurso o no. En caso afirmativo, determinan el tipo de actividad más conveniente y el seguimiento a realizar de la persona, según los objetivos específicos definidos en el plan de trabajo.

### **Objetivos generales**

- \* Aumentar el bienestar general de las personas residentes a través del aprendizaje de tareas, en una materia que les motive.
- \* Fomentar hábitos de trabajo.
- \* Motivar para la participación activa en actividades grupales.
- \* Favorecer la inserción social y laboral.

### **Objetivos específicos**

1. Desarrollar la capacidad perceptiva . Desarrollo de la capacidad visual
2. Adquisición de habilidades y destrezas físicas y cognitivas
3. Adquisición y/o desarrollo de habilidades relacionales
  - a) *Expresar sus sentimientos, ideas y sensaciones.*
  - b) *Abordar conflictos de manera eficaz.*

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

*c) Mejorar el autocontrol.*

4. Adquirir conocimientos técnicos.
5. En relación al desarrollo de actitudes.
  - a) Favorecer actitudes de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno social.*
  - b) Descartar actitudes de rechazo y prejuicios social que atenten contra la dignidad y libertad de las personas.*
6. Desarrollar la creatividad.
  - a) Aprender a valorarse por sí mismos.*
  - b) Desarrollar la sensibilidad y descubrir aptitudes artísticas.*
  - c) Posibilitar la expresión libre de los participantes.*
  - d) Propiciar el encuentro y diálogo entre los miembros del grupo.*
7. Crear hábitos de asistencia al taller y puntualidad.
8. Promover un buen aspecto físico, así como una buena higiene personal.
9. Propiciar el cuidado y mantenimiento del espacio del taller así como de las herramientas y materiales del mismo.

### **Destinatarios**

Todas las personas que acogemos. La propuesta de entrada en este recurso es realizada por los equipos de intervención.

Como criterios de admisión se establecen los siguientes:

- No estar consumiendo sustancias adictivas.
- Residir en las Casas de Acogida dependientes de los acuerdos entre el Ayuntamiento e Instituciones.
- No provocar conflictos de manera reiterada.

**Horario:** de Lunes a Viernes desde las 9<sup>00</sup> horas a las 13<sup>00</sup> horas de la mañana.

### **Evaluación: Indicadores**

Cuantitativos:

- Nº absoluto de participantes
- Porcentaje de participantes en los talleres respecto a personas acogidas.
- Porcentaje de participantes en los talleres respecto a los proyectos de Crónicos y Normalización.
- Tiempo medio de estancia en los talleres.
- Personas que salen del taller de Encuadernación con propuesta de empleo o encuentran trabajo al salir.

Cualitativos:

- Autopercepción de mejora
- Evolución del aprendizaje de habilidades sociales convivenciales: puntualidad, autocontrol, afrontamiento de conflictos, toma de decisiones...
- Grado de mejora de habilidades manipulativas y cognitivas.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **Recursos**

#### **Humanos**

Dos monitores/as de taller.

#### **Materiales**

Taller del COAST (y herramientas apropiadas)

Taller Luz Casanova (y maquinaria de encuadernación).

TALLERES:

### **A) Taller Ocupacional del COAST**

#### **Descripción**

Desarrolla actividades de recuperación física, manipulativa y cognitiva. No tiene carácter prelaboral.

#### **Objetivos generales**

- \* Facilitar hábitos de trabajo (respetar horarios y descansos, dedicación atenta a una tarea)
- \* Desarrollo integral de la persona.
- \* Proporcionar una actividad que sea gratificante y en las que puedan emplear aquellas horas de la mañana que tiene desocupadas.
- \* Motivar para la participación activa en actividades grupales.
- \* Conseguir cohesión grupal y un grupo de apoyo donde se sientan identificados y cómodos a través de una actividad manual productiva.
- \* Enseñar las habilidades necesarias para el desarrollo de la actividad.

#### **Objetivos específicos**

- \* Desarrollar la capacidad perceptiva . Desarrollo de la capacidad visual
- \*Adquisición de habilidades y destrezas físicas y cognitivas
- \*Adquisición y/o desarrollo de habilidades relacionales
  - a) Expresar sus sentimientos, ideas y sensaciones.*
  - b) Abordar conflictos de manera eficaz.*
  - c) Mejorar el autocontrol.*
- \* Adquirir conocimientos técnicos.
- \* En relación al desarrollo de actitudes.
  - a) Favorecer actitudes de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno social.*
  - b) Descartar actitudes de rechazo y prejuicios social que atenten contra la dignidad y libertad de las personas.*
- \* Desarrollar la creatividad.
  - a) Aprender a valorarse por si mismos.*
  - c) Desarrollar la sensibilidad y descubrir aptitudes artísticas.*
  - d) Posibilitar la expresión libre de los participantes.*

--

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

*e) Propiciar el encuentro y diálogo entre los miembros del grupo.*

### **Tipo de talleres:**

Taller de carpintería.  
Taller de objetos de cartón.  
Taller de repujado del cuero.  
Taller de marquetería.

### **Destinatarios**

Está dirigido, fundamentalmente, a las personas crónicas.

### ***Criterios:***

- \* No estar consumiendo sustancias adictivas.
- \* Residir en las Casas de Acogida dependientes de los acuerdos entre el Ayuntamiento y Instituciones.
- \* Comportarse con respeto en las relaciones con los demás.

### **Descripción de actividades.**

- \* Elaboración del programa y métodos de trabajo
- \* Motivar a los alumnos para aprender estas actividades.
- \* Tormenta de ideas para la realización de trabajos con esos materiales.
- \* Realización de bocetos preparatorios.
- \* Realización de las obras a partir de los bocetos.
- \* Decoración con pinturas acrílicas, papeles, ceras, rotuladores o tinta.
- \* Realización de técnicas de corte.
- \* Realización en técnica de plegado de objetos
- \* Elaboración de juguetes de madera o cartón.
- \* Charla y coloquio sobre las propiedades de los materiales.
- \* Elaboración de formas libres esculturales.

### **Criterios de expulsión**

- \* No acudir al taller con la debida puntualidad, si no se lo impide otra obligación debidamente justificada.
- \* No aceptar las tareas que le sean encomendadas salvo justa causa de excusa.
- \* El consumo de alguna sustancia tóxica.
- \* Faltar al taller reiteradamente sin causa justificada.
- \* Insultar o agredir a sus compañeros y responsable.

### **Metodología**

La metodología que se empleará será una metodología activa y personalizada, atendiendo a las particularidades que presente tanto el colectivo de participantes como cada uno de ellos.

Al comienzo de cada sesión se formulará la unidad temática en forma de propuesta de trabajo.

Así, la metodología a emplear estará en relación directa con la creatividad de los participantes, donde lo importante no va a ser los resultados sino el proceso.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La tarea del monitor sera motivar, situar al alumno en el contexto que le permita proseguir su propia experiencia. Lo que buscamos es que cada uno personalice los procesos de trabajo, en los cuales descubra lo que quiere hacer y lo que quiere alcanzar.

Se estimulará especialmente la capacidad creativa, como elemento reforzador del autoconcepto positivo.

**Horario:** de Lunes a Viernes desde las 9,<sup>oo</sup> horas a las 13,<sup>oo</sup> horas de la mañana.

### **B) Taller de Encuadernación “Luz Casanova”**

#### **Descripción**

Taller formativo y prelaboral, que tiene como horizonte la inserción laboral. Está dirigido, fundamentalmente, a las personas que están en el proyecto de normalización.

#### **Objetivos generales**

- Aumentar el bienestar general de las personas residentes a través del aprendizaje de tareas, en una materia que les motive.
- Introducir a los participantes en el taller en las artes gráficas.
- Propiciar y favorecer el acceso a las nuevas tecnologías.
- Adquirir habilidades básicas, como instrumentos de recuperación personal que favorecerán su posterior incorporación social.
- Favorecer la inserción social y laboral, a través del desempeño de una actividad de utilidad y con medidas como el autoempleo, empleo protegido, asociado o por cuenta ajena.

#### **Objetivos específicos**

- \*Crear hábitos de asistencia al taller y puntualidad.
- \*Promover una buen aspecto físico, así como una buena higiene personal.
- \*Propiciar el cuidado y mantenimiento del espacio del taller así como de las herramientas y materiales del mismo.
- \*Promover la realización de una tarea pulcra, bien hecha.
- \*Favorecer la relación, a través de un ambiente agradable, distendido, de confianza.
- \*Detectar problemáticas personales no manifiestas.
- \*Fomentar conversaciones diferentes a las situaciones cotidianas que se viven en el centro.
- \*Proporcionar una actividad que sea gratificante y en las que puedan emplear aquellas horas de la mañana que tiene desocupada.
- \*Motivar para la participación activa en actividades grupales.
- \*Conseguir cohesión grupal y un grupo de apoyo donde se sientan identificados y cómodos a través de una actividad manual productiva.
- \*Facilitar hábitos de trabajo (respetar horarios y descansos, dedicación atenta a una tarea,...).



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- \*Mantenerlos dentro de una dinámica activa y responsable de vida.
- \*Enseñar las habilidades necesarias para el desarrollo de la actividad

### **Destinatarios**

El perfil de personas que se pueden adscribir al taller son:

- a.- Personas en fase de normalización con dificultades de acceso al mercado laboral (edad, profesión, salud etc.), que necesitan ocupar su tiempo libre y adquirir habilidades sociales.
- b.- Personas que carecen de profesión o formación específica y pueden utilizar la encuadernación como inserción laboral.
- c.- Personas que aún teniendo un perfil laboral definido (profesión), por sus circunstancias personales y sociales necesita reconducir y reciclarse laboralmente.

### **Criterios :**

- . Llevar un tiempo residiendo en la Casa e informes de que iniciará el proceso de normalización por parte del equipo técnico que acompaña.
- . No estar en proceso de búsqueda de empleo.
- . Comportamiento sociable, respetuoso y nada agresivo con el resto de compañeros y responsables.
- . Interesados en formar parte del taller, independientemente de las habilidades que posea para el mismo.

### **Criterios de exclusión:**

- . No respetar, de manera reiterada, las normas de funcionamiento interno establecidas para tal fin.
- . Ausencias injustificadas y reiteradas al taller o en el tiempo de duración del mismo.
- . Incumplimiento del plan de trabajo individualizado.
- . Consumo de sustancias tóxicas.

### **Normas de funcionamiento**

#### 1.- Asistencia diaria y puntual.

Sobre la asistencia:

- El horario es de 10:15 h a 13.15 h.
- Faltas justificadas: Ir al médico, entrevista en bolsa de empleo, entrevista con T.S o psicólogo, ir a COAST (son justificadas porque se pueden prever con antelación). Se deberán avisar con 1 día de antelación, si no se consideran como no justificadas. Se entiende que cuando falten lo harán las horas y momentos señalados para esa actividad.
- Si falta un día sin avisar, se le descontará del cobro de la beca
- Si falta varios días, sin justificar, esa semana no cobra.
- Si las faltas son reiteradas, abandonará el taller y por ende también el proceso.

Sobre los Retrasos: Tienen que comunicárselo a la persona responsable del taller

#### 2.- Imagen física:

- Ropa limpia.
- Higiene general diaria.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **Descripción de actividades**

- o Encuadernación manual; elaboración artesanal de un libro.
- o Utilización y manipulado de papel.
- o Utilización del guillotinado.
- o Técnica de dorado.
- o Utilización instrumental en artes gráficas.



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**RESUMEN GENERAL PROGRAMA DE ATENCIÓN A  
PERSONAS SIN HOGAR**

<i>Actuaciones</i>	<i>Profesionales</i>	<i>Lugar/Tiempo/Nplazas</i>	<i>Funciones</i>
COORDINACION	<p>Coordinador Gabinete de Planificación.</p> <p>Profesionales del Gabinete de Planificación.</p> <p>Coordinador del COAST.</p>	<p>Gabinete de Planificación.</p> <p>COAST.</p>	<p>Diseño, seguimiento y evaluación del Programa.</p> <p>Supervisión de la ejecución.</p> <p>Gestión. Coordinación general con entidades.</p> <p>Coordinación técnica de la ejecución. Supervisión.</p> <p>Coordinación con entidades implicadas.</p>
ACOGIDA	<p>Ordenanza Vigilante Auxiliar Adtvo T.S. L/C</p> <p>Vigilante L/C Monitor OCREM T.S. COAST</p>	<p>COAST L/C OCREM M/D</p> <p>-Sin tiempo definido</p> <p>*23 plazas hombres</p> <p>*5 plazas mujeres</p> <p>*4 plazas alcohólicos</p>	<p>Cubrir necesidades básicas de manera temporal.</p> <p>Atención individualizada.</p> <p>Estancia renovable según valoración técnica.</p>
OBSERVACIÓN (Prenormalización)	<p>T.S. COAST y T.S. L/C</p> <p>Psicólogos L/C y OCREM</p> <p>Orientadora laboral</p> <p>Animadoras socioculturales</p>	<p>L/C OCREM</p> <p>-Hasta dos semanas</p> <p>*Sin número definido de plazas</p>	<p>Cubrir necesidades básicas.</p> <p>Observación. Análisis diagnóstico individual.</p> <p>Valoración para el paso a Normalización</p>
NORMALIZACIÓN	<p>Psicólogos Educadoras Auxiliares de hogar Orientadora laboral TT.SS. COAST y L/C</p>	<p>Piso OCREM</p> <p>Piso L/C</p> <p>-Seis meses</p> <p>*10 plazas</p>	<p>Reconstrucción personal.</p> <p>Aprendizaje de habilidades sociales y pautas de convivencia. Promoción de la autonomía personal.</p>
INTEGRACIÓN	<p>Psicólogos Educadoras Orientadora laboral TT.SS. COAST y L/C</p>	<p>Piso Integración para hombres L/C</p> <p>Piso OCREM</p> <p>-Nueve meses</p> <p>*5 plazas para hombres</p>	<p>Inserción laboral</p> <p>Autonomía funcional</p>
CRÓNICOS	<p>TT.SS. COAST, L/C y M/D</p> <p>Psicólogo, educadora, auxiliar clínica, animadora sociocultural</p>	<p>Residencia M/D</p> <p>-Sin tiempo definido</p> <p>*22 plazas</p>	<p>Cubrir necesidades básicas de personas mayores. Gestionar plazas en Residencias de Mayores normalizadas.</p> <p>Terapia ocupacional</p>
CASA FAMILIAR	<p>Educadoras, Auxiliares de hogar</p>	<p>OCREM</p> <p>-6 meses</p>	<p>Atención a familias sin hogar con hijos menores de 18 años</p>

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

<i>Actuaciones</i>	<i>Profesionales</i>	<i>Lugar/Tiempo/Nplazas</i>	<i>Funciones</i>
		*8 plazas	

### **5.2.8 Financiación**

Los proyectos de Acogida, Normalización, Integración, Casa Familiar y Centro de Día se financian a través de un Convenio entre el Ayuntamiento de Granada, la Fundación Diocesana de Casas de Acogida y OCREM. El proyecto de Crónicos se financia desde un Convenio entre la Junta de Andalucía y la Fundación Diocesana de Casas de Acogida. El proyecto de talleres cuenta con un presupuesto diferenciado, que incluye las becas y el material de trabajo.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **6. Estructura operativa**

1. **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Es el Órgano de dirección y seguimiento de los servicios y prestaciones del Convenio que rige la atención a las psh en la ciudad de Granada.

**- Funciones:**

1ª.- Analizar las necesidades y problemas de la población sin hogar.

2ª.- Elaborar las líneas generales del Plan, así como las medidas necesarias para su correcta ejecución.

3ª.- Formular a la Comisión de Coordinación y Seguimiento cuantas instrucciones, sugerencias y observaciones considere necesarias para el buen funcionamiento de los servicios, encomendándole estudios, informes o valoraciones sobre aquellas cuestiones técnicas que se le requieran.

4ª.- En su caso, tendrá facultades de propuesta de revisión y denuncia del Convenio en su totalidad o en parte.

5ª.- Tendrá acceso a memorias, informes y evaluaciones relativas a los distintos Servicios.

6ª.- Conocer de propuestas técnicas relativas a presupuestos económicos y necesidades para los Servicios y Prestaciones que integran el vigente Convenio.

7ª.- Elaborar el Reglamento y los criterios de admisión, exclusión y estancia de los usuarios en el Plan de atención a personas sin hogar.

**- Formarán parte de la Comisión interinstitucional:**

- La Sra. Delegada del Área de Familia del Ayuntamiento de Granada o persona en quien delegue, que ejercerá la Presidencia.

- El Sr./a Delegado/a Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.

- El Responsable del Plan de atención a personas sin hogar del Área de Familia del Ayuntamiento de Granada.

- El Sr./a Director/a de Cáritas.

- El Sr./a Director/a de la Fundación Diocesana de Casas de Acogida.

- El Sr./a Director/a de la Casa para Mujeres sin Techo de la Asociación OCREM.

La Comisión Interinstitucional se reunirá siempre que alguno de sus miembros lo solicite a la Presidencia, previa petición e indicación del orden del día.

**2. COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO:**

Es el Órgano de coordinación técnica entre los distintos servicios y prestaciones, que vela por el cumplimiento de los objetivos marcados en el presente convenio y las directrices de la Comisión Interinstitucional

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **- Funciones:**

#### **a) En el nivel de Análisis y Planificación de los servicios y prestaciones:**

1ª.- Elaborar los proyectos de trabajo a desarrollar en cada uno de los Servicios y Prestaciones que conforman el Convenio y formen parte del Plan de atención a psh.

2ª.- Conocer del normal funcionamiento de los Centros de Acogida y sus programas.

3ª.- Proponer y arbitrar las medidas necesarias para mejorar la cobertura de necesidades de los usuarios que son objeto del Convenio, adaptando las estructuras actuales a las nuevas demandas que vayan surgiendo. Formular propuestas sobre objetivos, metodología, criterios, necesidades presupuestarias o cualquier otra cuestión técnica que se considere oportuna.

4ª.- Elaborar anualmente la memoria de ejecución del Convenio, donde se incluyan la consecución de los objetivos de todos los servicios y prestaciones, así como las consideraciones técnicas que se estime oportuno hacer para su mejora. El responsable de la redacción de dicha Memoria será el C.O.A.S.T.

#### ***b) En el nivel de seguimiento individual de usuarios:***

1ª.- Elaboración de criterios generales de admisión, exclusión y permanencia de los usuarios en las distintos Servicios, así como los de acceso a las prestaciones.

En caso de discrepancia en los criterios que se indican, el Director del COAST procederá a su resolución en primera instancia. No obstante los representantes de las Entidades de la Iniciativa Social podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

#### ***- Formarán parte de la Comisión de Coordinación.***

- El Responsable del Plan de Personas Sin Hogar en los casos que se requieran y en especial cuando se traten asuntos de planificación y coordinación general.

- El Director del C.O.A.S.T.

- El Director de cada una de las Casas de Acogida con las que se establece el presente Convenio.

- Asimismo, podrán asistir a dicha Comisión técnicos, responsables o expertos ajenos a la misma.

La Comisión de Coordinación se reunirá de manera periódica y cada vez que alguno de sus miembros lo solicite en sesiones extraordinarias, previa comunicación a las partes.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **3. COMISIÓN INTERAREAS**

**Objetivo:** Garantizar un sistema de coordinación entre diferentes organismos municipales que tienen competencias en áreas que afectan al proceso de intervención psicosocial con psh, tanto en el ámbito de la prevención, como en los de intervención directa y generación de recursos normalizados que ayuden al proceso de normalización social.

**Sistema de coordinación:** Tiene dos bloques interrelacionados:

A) Coordinación estable/periódica: El objetivo es mantener un sistema de coordinación que asegure un seguimiento de la participación de cada área en las funciones que tiene encomendadas en este Plan. Forman parte: Área de Familia, B.S. e Igualdad; Policía Local; Medio Ambiente, Salud y Consumo; Planificación Urbanística y Obras Municipales; Instituto Municipal de Formación y Empleo, Deportes, Cultura y Patrimonio.

Por cada una de estas áreas se nombrará un/a representante que participará en las reuniones establecidas con carácter trimestral y será el/la interlocutor/a en aquellos aspectos que se deriven de la aplicación del presente Plan.

B) Coordinación puntual. El objetivo es tener previsto un sistema ágil de coordinación que pueda activarse en los casos necesarios.

No tiene un calendario de reuniones preestablecido, sino que éstas se articulan ante la presencia de determinadas situaciones, bien de emergencia o por celebración de actos culturales o deportivos organizados por el Ayuntamiento. A tal fin, cada una de las siguientes áreas nombrará una persona responsable: Área de Familia, B.S. e Igualdad; Policía Local; Medio Ambiente, Salud y Consumo; Planificación Urbanística y Obras Municipales; Cultura y Patrimonio; Deportes.

En este caso, las personas convocadas serían solamente las pertenecientes a las áreas implicadas.

#### **Funciones:**

En lo que se refiere al presente Plan, las funciones de cada una de las áreas y organismos que forman parte de esta comisión serán las siguientes:

#### **FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD**

1.- Diseño, ejecución y evaluación del Plan.

2.- Coordinación de todos los recursos, tanto municipales como de la iniciativa social, siempre que actúen en convenio con el Ayuntamiento.

3.- Recoger aportaciones de distintas iniciativas no vinculadas al Ayuntamiento mediante convenios de colaboración.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- 4.- Propiciar el desarrollo de investigaciones en relación con Personas sin Hogar.
- 5.- Coordinación con otras administraciones e instituciones (Junta de Andalucía, Universidades...)
- 6.- Integración del Plan en el futuro Plan Municipal contra la exclusión social.

### POLICÍA LOCAL

- 1.- Vigilancia de lugares donde se suelen concentrar estas personas tanto durante el día como durante la noche, para prevenir posibles incidentes.
- 2.- Detección de casos, de oficio o a través de denuncias, quejas o reclamaciones de los/as ciudadanos/as.
- 3.- Actuaciones con los casos detectados:
  - Información
  - Recogida de las personas
  - Traslado en su caso al COAST o a las casas de acogida
- 4.- Intervención ante situaciones de conflicto en el COAST o en las casas de acogida
- 5.- Presencia en actividades (deportivas, culturales...) organizadas con estas personas para prevenir posibles conflictos entre ellas o con el resto de la población, siempre que el Ayuntamiento intervenga de alguna manera en su organización.

### CULTURA Y PATRIMONIO

- 1.- Facilitar a las Personas sin Hogar el acceso a actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento u organismos municipales autónomos con una reserva de un 5% de plazas en actividades propias y facilitación de la participación en otras.

### MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO

- 1.- Intervención preventiva en situaciones de infravivienda, cuevas...
- 2.- Realojamientos urgentes: ruinas, limpiezas de choque, plagas..., siempre que exista un foco insalubre y siguiendo los siguientes criterios: si es generado por personas lo comunican a Familia y Bienestar Social; si hay plagas y hay que hacer limpieza lo pasan a la Concejalía de Mantenimiento. Su actuación es sólo puntual, cuando hay que retirar a animales. El caso de ruinas es competencia de Urbanismo. En infravivienda sólo interviene Medio Ambiente si es un foco insalubre.



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y OBRAS MUNICIPALES

- 1.- Intervención en asentamientos chabolistas y coordinación de desalojos.
- 2.- Puesta en marcha de una bolsa de viviendas de alquiler para Personas sin Hogar.
- 3.- Intervención y coordinación en actuaciones de urgencia: derrumbes de viviendas, situación de ruinas...
- 4.- Otras que pudieran ser necesarias.

### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 1.- Propiciar el acceso de Personas sin Hogar a actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento.
- 2.- Facilitar la celebración de actividades deportivas específicamente diseñadas para Personas sin Hogar:
  - a) Reserva de cupo de un 5% respecto al total de plazas en todas las actividades de las personas afectadas por esta iniciativa y que estén acreditadas como tales por el Ayuntamiento de Granada, de no cubrirse el cupo pasarían al acceso libre.
  - b) Instar al Area de Actividades del P.M.D. que facilite la celebración de actividades deportivas específicamente diseñadas para Personas sin Hogar.

### INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

- 1.- Consideración del colectivo de Personas sin Hogar como de atención preferente.
- 2.- Orientación laboral de Personas sin Hogar:
  - Actividades preformativas y prelaborales
  - Elaboración de itinerarios individualizados de orientación
  - Formación profesional
  - Prácticas profesionales
  - Asesoramiento para el autoempleo
- 3.- Captación de ofertas, prospección de empresas y establecimiento de convenios de colaboración con éstas.
- 4.- Intermediación con empresas.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

5.- Búsqueda de recursos formativos.

6.- Propuestas de colaboración con empresas de inserción y promover, en su caso, la creación de otras nuevas.

### **4. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**Funciones:** disponer de una estructura fija de coordinación con todas las entidades que intervienen con esta población en la ciudad de Granada. Se encargará de racionalizar las iniciativas, evaluar, proponer nuevas medidas y unificar los criterios generales de intervención con psh en la ciudad.

**Sistema de coordinación:** Cada entidad nombra a un representante , que será quien plantee las iniciativas u opiniones de cada organización. Se nombrará a un presidente de la Comisión que se encargará de que los acuerdos se lleven a cabo y de realizar las convocatorias de las reuniones. Además habrá un secretario que se encargará de levantar acta de las reuniones. Habrá una reunión semestral.

La composición de la Comisión estará abierta a la incorporación de otras entidades, no será cerrada, y los acuerdos se tomarán, a ser posible, por consenso, y en caso de discrepancias agudas, por votación. Los aspectos metodológicos más concretos se habrán de acordar entre todos los participantes antes de poner en marcha la Comisión.

Forman parte: Area de Familia, Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento, Delegación de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Fundación Diocesana de Casas de Acogida, Cáritas, FAISEM, OCREM, Cruz Roja, Edicoma, Comedores de : San Juan de Dios, Regina Mundi y Almanjáyar, Traperas de Emaús, Asociación Amigos de Betania, Asociación de Empresas de inserción de Granada, y otras.

## **7. Evaluación**

\*Datos de la evaluación de cada programa, tanto cuantitativos como cualitativos.

\*Grado de ejecución de las propuestas acordadas por cada comisión de la estructura operativa.

\*Análisis del funcionamiento y cumplimiento de objetivos de las citadas comisiones.

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

## **8. Relación de Anexos**

### **ANEXO I**

#### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y LA INICIATIVA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS "SIN HOGAR" : AÑO 2004**

En Granada, a \_\_\_\_de \_\_\_\_\_ de 2.004

#### **REUNIDOS**

De una parte, **D. José Torres Hurtado**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

De otra, **D. José Martínez Vallejo**, Director de CÁRITAS.

De otra, **D<sup>a</sup> Francisca González García**, Presidenta de la Asociación OCREM.

Intervienen en la representación indicada, reconociéndose plena capacidad jurídica y de obrar para la formalización del presente Convenio.

#### **MANIFIESTAN**

I.- El Ayuntamiento de Granada, en el ejercicio de competencias atribuidas en materia de prestación de Servicios Sociales, de promoción y reinserción social, a tenor de lo establecido en el artículo 25, 2K) de la ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene poniendo a disposición de las personas indomiciliadas y transeúntes una serie de recursos, programas, prestaciones y acciones, con el fin de procurar la integración social de los excluidos, a la vez que, a través de los Servicios Sociales Comunitarios y con la coordinación y apoyo de otras instituciones y

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

servicios, tanto propios como ajenos, trata de incidir en la prevención y eliminación de las causas que generan sus estados de marginación.

II.- Por su parte, la Iniciativa Social, integrada por entidades sin ánimo de lucro, tiene entre sus fines atender a personas que carecen de medios suficientes para su autonomía, para lo cual dispone de sus propios recursos, personal y establecimientos habilitados al efecto.

III.- El que haya personas indomiciliadas, transeúntes y excluidos en general, que carecen de medios para hacer frente a las necesidades básicas exige de la comunidad, las entidades privadas y, en especial de los organismos públicos, programas dirigidos a la cobertura de las necesidades básicas: alimentación, higiene, albergue, ropa, asesoramiento e información, apoyo, etc. que contribuyan a su integración social.

IV.- Desde Febrero de 1.983 en que se suscribió el primer acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Granada y las entidades que representaban la Iniciativa Social, se ha venido colaborando en la atención social a las Personas sin Hogar a través del Centro de Orientación y Atención Social a Transeúntes para favorecer la coordinación y racionalización de los recursos materiales y personales disponibles.

V.- La Ley 2/1.988, de 4 de Abril, sobre Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus artículos 4 y 25, prevé la posibilidad de que la Iniciativa Social colabore con el Sistema Público de Servicios Sociales a través de las entidades privadas sin ánimo de lucro, mediante la coordinación de los medios y recursos disponibles, lo que podrá tener lugar, en todo caso, mediante los convenios administrativos que se celebren.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Granada y la Iniciativa Social, constituida por las entidades anteriormente reseñadas, suscriben el presente Convenio conforme a las siguientes.

### **ESTIPULACIONES:**

#### **PRIMERA.-FINALIDAD.**

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El presente Convenio tiene por finalidad la ordenación del sistema de atención a personas sin hogar, indomiciliadas y transeúntes en el municipio de Granada, en situaciones de marginación y carencia, con necesidades básicas no cubiertas.

### **SEGUNDA.- ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de las actuaciones previstas en este Convenio será el término municipal de Granada.

### **TERCERA.- SERVICIOS A DESARROLLAR**

Los servicios que se prestarán al amparo del presente Convenio serán los de:

- Corta Estancia.
- Normalización.
- Integración.
- Centro de Día "Luz Casanova".
- Alojamiento de familias.

Queda excluido del presente Convenio el Servicio de Atención a Crónicos, competencia de la JUNTA DE ANDALUCÍA, si bien la adscripción de los usuarios al mismo se hará previo estudio e informe del C.O.A.S.T., del Ayuntamiento de Granada como centro de coordinación de servicios, según especificaciones y compromisos adquiridos, tanto en lo financiero como en la gestión, por el PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES.

### **CUARTA.- SERVICIO DE CORTA ESTANCIA.**

#### **- Características:**

Consiste en la prestación de alojamiento, alimentación, higiene corporal y vestuario, así como la atención de las problemáticas de aquellas personas que no tienen medios económicos y que están en Granada de paso, quieren buscar trabajo en esta ciudad, precisan realizar gestiones, iniciar un proceso de normalización/integración o cualquier otro motivo que haga necesario que residan uno o varios días en

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Granada. La duración de estas prestaciones no podrá exceder de una semana.

### **- Centros donde se prestará el servicio.**

Las estancias cortas se realizarán en el **Centro de Acogida "Luz Casanova"** (sito en C/ Santa Paula, nº 20), que cuenta, para el presente año con 23 plazas en corta estancia.

### **- Coste:**

El coste del servicio para el año será de **20,5€ por estancia/persona/día**. Incluye el pago de los gastos de alojamiento en condiciones higiénicas y adecuadas de hospedaje, seguridad y convivencia, tres comidas al día (desayuno, almuerzo y cena), aportación de ropa apropiada (interior, de calle, calcetines y calzado), medicamentos de uso habitual y apoyo económico para pequeños gastos (impresos de renovación de documentos, fotografías, bonobús, etc) justificados documentalmente y aprobados previamente por los técnicos competentes.

El gasto máximo en el año 2004 para las cortas estancias de hombres será de **172.097 €**. que estarán destinadas a las 23 plazas mencionadas del Centro de Acogida "Luz Casanova".

En caso de la no ocupación de las plazas conveniadas para la prestación del Servicio de Corta Estancia, el Ayuntamiento de Granada garantizará el pago del 50% del coste de las plazas no ocupadas en la facturación mensual siempre que haya menos de 18 plazas ocupadas, hasta cubrir éste máximo.

Además habrá 3 plazas en la Casa de Acogida "Madre de Dios" para personas cuya conducta pueda hacer imposible su convivencia en las casas de acogida (embriaguez alcohólica, intoxicación medicamentosa o de drogas, etc.), con horario de acogida de las 22'30 horas hasta las 6'00 de la mañana, e incluyen desayuno entre las 8 y las 9 de la mañana. La acogida será realizada indistintamente por los vigilantes nocturnos del Centro de Acogida "Luz Casanova" y la Residencia "Madre de Dios". Las estancias se facilitarán con "vale". El gasto máximo anual será de **10.950 €**.

## **QUINTA.- SERVICIO DE NORMALIZACIÓN.**

### **- Características:**

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Los usuarios de este servicio de Normalización serán aquellas personas que acepten iniciar un plan de trabajo para regularizar su conducta y su inserción social, y precisen de apoyo y seguimiento durante algún tiempo. La permanencia en este servicio tiene una duración máxima de tres meses.

### ***- Centro donde se prestará el servicio.***

Las estancias de esta modalidad se realizarán en el Piso de Normalización del Centro de Acogida "Luz Casanova" que dispondrá de 5 plazas y en el piso de normalización de OCREM con otras cinco plazas, para estas personas que están en proceso de "normalización".

### ***- Coste:***

El coste de este Servicio para el año 2.004 será de **12.798€** por piso e incluye el pago de los gastos de alquiler y de mantenimiento del piso así como los gastos de manutención de los ocupantes.

## **SEXTA.- SERVICIO DE INTEGRACIÓN**

### ***- Características:***

Serán usuarios de este Servicio de Integración las personas sin problemas graves de conducta que se encuentren en proceso de independización y, por tanto, de alcanzar su autonomía social y económica.

Estos usuarios asistirán, como parte relevante de su proceso de promoción personal y social, a Talleres Ocupacionales, Centro de Día, Cursos de Alfabetización o Educación de Adultos, Cursos de Formación Profesional u otras actividades que se consideren convenientes para el desarrollo de sus capacidades/habilidades para la búsqueda de empleo y para el logro de su independencia económica-social. El plazo máximo de duración de esta prestación será de nueve meses.

### ***- Centro donde se prestará el servicio.***

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Las estancias de esta modalidad se realizarán en el piso dispuesto por "Luz Casanova" que dispondrán de 5 plazas para hombres que están en proceso de integración.

### **- Coste:**

El coste máximo para el año será de **12.797 €**. e incluirá el pago de los gastos de alquiler y de mantenimiento del piso así como los gastos de manutención de los ocupantes.

## **SEPTIMA.- ATENCION DE CORTA ESTANCIA A MUJERES "SIN HOGAR".**

### **- Características:**

La atención y alojamiento para mujeres "sin hogar", sea de corta estancia, normalización y/o integración serán prestadas por la Asociación OCREM, respondiendo la atención a las definiciones de estos servicios recogidas en las estipulaciones anteriores, según determinación del equipo técnico del COAST, en cada caso.

### **- Centro donde se prestará el servicio:**

Las estancias se realizarán en la **Casa para Mujeres sin Techo de la Asociación OCREM, sita en C/ San Blas nº 41**, que cuenta para el presente año, con **5** plazas reservadas para las usuarias derivadas por el COAST.

### **- Coste:**

El coste del servicio para el año será de **20€ por estancia/persona/día**. Dicho plazo incluye el pago de los gastos de alojamiento en condiciones higienicas y adecuadas de hospedaje, tres comidas al día (desayuno, almuerzo y cena) y aportación de ropa apropiada (interior, de calle, calcetines, calzado), medicamentos de uso habitual y apoyo económico a pequeños gastos (impresos de renovación de documentos, fotografías, bonobús, etc) justificados documentalmente y aprobados previamente por los técnicos competentes.

El gasto máximo en este año será de **36.500€**.

En caso de la no ocupación de las plazas conveniadas para la prestación del Servicio de Corta Estancia, el Ayuntamiento de Granada garantizará el pago del 50% del coste de las plazas no ocupadas en la facturación mensual siempre que haya menos de 4 plazas ocupadas.

--



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**OCTAVA.- SERVICIO DE ATENCION A FAMILIAS.**

**- Características:**

Los usuarios de este servicio de Atención a Familias serán personas sin hogar con cargas familiares. La permanencia en este servicio tiene una duración máxima de tres meses. Excepcionalmente se atenderán a mujeres en la modalidad de corta estancia siempre que las circunstancias en la vivienda lo permitan.

**- Centro donde se prestará el servicio.**

Las estancias de esta modalidad se realizarán en el Piso de Atención a Familias de OCREM con ocho plazas.

**- Coste:**

El coste máximo de este Servicio para el año 2.004 será de **22.204 €** e incluye el pago de los gastos de alquiler y de mantenimiento del piso así como los gastos de manutención de los ocupantes y gastos de personal auxiliar (dedicación a 10 hs.).

**NOVENA.- CENTRO DE DÍA "LUZ CASANOVA"**

Se desarrollará un Programa Específico de Actividades en el Centro de Día de la Casa de Acogida "Luz Casanova" (sito en C/ Portería de Sta. Paula s/n, bajos), todos los días en horario de 16 a 20 horas. Dicho programa se realizará bajo la coordinación del Equipo de Normalización e Integración, previsto en el presente Convenio, y en coordinación con el COAST. Asimismo, se elaborará anualmente un proyecto de funcionamiento y una memoria evaluativa de actividades del Centro de Día que será supervisado por los técnicos del C.O.A.S.T.

La adecuación y mantenimiento de los locales, mobiliario, higiene y decoración, así como la contratación del personal necesario para el desarrollo de actividades de este Centro de Día correrá a cargo de Caritas.

El Ayuntamiento de Granada subvencionará este programa con la cantidad de **6000€** para el desarrollo de actividades.

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**DECIMA.- PERSONAL.**

Para la coordinación y desarrollo de los Planes de Trabajo de los usuarios que se encuentren en los servicios de Normalización e Integración el **Centro de Acogida OCREM** procederá a contratar un monitor/acompañante, dos educadores y un auxiliar de normalización-integración, ambos a tiempo parcial, **y el Centro de Acogida "Luz Casanova"** procederá a contratar a un educador a tiempo completo, un auxiliar de normalización-integración a tiempo parcial, y un Psicólogo a tiempo parcial 28 hs., y para el desarrollo de las actividades profesionales del Centro de Día contratará dos monitores a tiempo parcial 30 hs. cada uno, un psicólogo a tiempo parcial 12 horas y un trabajador social a tiempo parcial 10 horas.

Para esto el Ayuntamiento de Granada aportará la cantidad de **106.988€** desglosado de la siguiente forma:

OCREM:

- 2 Monitores-acompañantes (a media jornada): 13.889
- Educador (2 a media jornada): 17708,3
- Auxiliar (a media jornada): 6944,6

TOTAL: 38,542

CARITAS:

- Monitor (2 a tres cuartos de jornada): 20863
- Educador (2 a media jornada): 17708,3
- Auxiliar (a media jornada): 6944,6
- Psicólogo (a tiempo completo): 18504
- Trabajador Social (a un cuarto de jornada): 4426

TOTAL: 68,446

El personal que preste sus servicios en las diversas entidades integrantes de la Iniciativa Social firmantes del presente Convenio no tienen ningún tipo de relación funcional, laboral, ni contractual con el Ayuntamiento de Granada. Así mismo, las cantidades económicas anteriores servirán como referencia de mínimos, pudiendo la entidad social correspondiente aportar cantidades complementarias.

**UNDECIMA.- GASTOS DE MANTENIMIENTO**

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Los gastos de mantenimiento, limpieza e higiene colectivas y de los locales, reparación de edificios, locales, muebles y enseres así como mantenimiento general de servicios (telefónicos, agua, electricidad, seguros colectivos y de responsabilidad civil, etc.) quedan a cargo de las **Entidades Sociales respectivas**, que tendrán que tener suscritas y en vigor pólizas de seguros que cubran de forma suficiente los riesgos de accidente, invalidez o muerte que puedan sufrir los usuarios de los servicios y unidades dependientes de ellos durante su estancia en los mismos.

### **DUODECIMA.- VIGILANCIA Y ATENCIÓN NOCTURNA EN "LUZ CASANOVA".**

Para una adecuada seguridad, correcta convivencia y cumplimiento de normas en horario nocturno en la casa de Acogida "Luz Casanova" y "Madre de Dios", ésta contará con un servicio de vigilancia nocturna durante el presente año.

El Ayuntamiento aportará para la contratación de este servicio la cantidad de **39.248€**. Dicha contratación deberá realizarse por la Entidad Social correspondiente, como entidad gestora.

### **DECIMOTERCERA.- CALENDARIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

Los servicios se prestarán durante todos los días del año.

Las Entidades firmantes no podrán cerrar las Casas de Acogida, suprimir o interrumpir su actividad durante el tiempo de vigencia del convenio, ni disminuir su actividad asistencial en ningún periodo del año. Cualquier alteración/variación en la misma deberá contar con el consentimiento expreso del Ayuntamiento de Granada.

En caso de que concurriesen circunstancias de fuerza mayor que obligasen al cierre de alguna de las Casas de Acogida, o que le imposibilitasen seguir prestando el servicio, la Entidad responsable de la misma deberá informar, previa y justificadamente al COAST y al Area de Familia del Ayuntamiento de Granada, sobre dicha circunstancia, a fin de que se adopten las medidas oportunas desde el Area de Familia, incluida, en su caso, la sustitución por otra Institución o servicio equivalente que desempeñe sus funciones durante el tiempo que deba permanecer cerrada.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

En estos supuestos no se generará obligación alguna de pago para el Ayuntamiento de Granada durante el tiempo que dure el cierre o la interrupción del servicio.

### **DECIMOCUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

#### **1. El Excmo. Ayuntamiento de Granada se compromete:**

- A incluir en los estudios, investigaciones y servicios de planificación y ordenamiento de los servicios sociales los datos y documentación que se consideren oportunos a fin de cuantificar, verificar y prever cara al futuro los cambios en cuanto a la tipología de usuarios, necesidades, gastos previsibles, ordenación de servicios, etc.

- A financiar con cargo a sus presupuestos y a las transferencias recibidas de otras Administraciones Públicas (PLAN CONCERTADO), la estancia y servicios complementarios de cada usuario.

- A dotar económicamente los Servicios y Prestaciones de acuerdo a lo estipulado en los apartados de este Convenio.

- A coordinar los distintos servicios y prestaciones vinculados al presente convenio a través del Centro de Orientación y Atención Social a Transeúntes (C.O.A.S.T.) y de los profesionales a él adscritos.

2. La Iniciativa Social, integrada por **CÁRITAS DIOCESANA** como responsable de la **Casa de Acogida "Luz Casanova"** (corta estancia de varones, normalización y Centro de Día) y la **Asociación OCREM** como responsable de la **Casa para Mujeres sin Techo** se comprometen a:

- Aportar las Casas de Acogida y sus servicios, desde las que se prestarán los Servicios en el número de plazas previstas y detalladas en el presente Convenio, haciéndose cargo de su mantenimiento, condiciones de seguridad y vigilancia nocturna.

- Aportar las normas o reglamento de régimen interior de las Casas de Acogida respectivas.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Acreditar el cumplimiento de la normativa sobre autorización, registro y acreditación de Centros de Servicios Sociales (Decreto 87/1996 y Orden de 28 de julio de 2000).

- Financiar el coste de los servicios en las cantidades que excedan a la aportación municipal y, a hacerse cargo de las plazas no cubiertas en los porcentajes ya indicados correspondientes a cada una de ellas.

- Facilitar la información y justificantes requeridos desde los servicios municipales, así como colaborar estrecha y coordinadamente en los programas y planes de prevención, diagnóstico y tratamiento de la marginalidad que se establezcan por la Comisión Técnica.

### **DECIMOQUINTA.-PRESENTACIÓN DE FACTURAS**

Cada una de las Entidades integrantes de la Iniciativa Social presentará las facturas mensualmente en las oficinas del COAST, que tras su validación, serán pasadas al pago por el Ayuntamiento de Granada, que lo hará efectivo en un plazo máximo de dos meses, siempre que las disponibilidades municipales de tesorería lo permitan.

### **DECIMOSEXTA.-DURACIÓN**

El presente Convenio tendrá la vigencia de un año que se extenderá desde el día 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2.004, salvo para las modificaciones en relación al anterior que entrarán en vigor el primero de mes después de la firma del convenio.

### **DECIMOSÉPTIMA.- DEBER DE INFORMACION.**

Las Entidades firmantes se comprometen a informarse reciprocamente de cualesquiera cuestiones que pudieran afectar a la ejecución del presente convenio, así como a mantener un intercambio fluido de información en relación al desarrollo de las actuaciones que son objeto del mismo.

Así mismo, en cualquier actividad con proyección pública relacionado con los servicios prestados a través de este convenio se mencionará la financiación del Ayuntamiento de Granada y la Colaboración de la iniciativa social.

### **DECIMOCTAVA.- DENUNCIA DEL PRESENTE CONVENIO**

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Ante el incumplimiento reiterado o la inadecuación demostrada en el desarrollo de las actividades pactadas en este Convenio, los técnicos del COAST o de Familia del Ayuntamiento de Granada elaborarán informe detallado que será conocido por la parte afectada y en caso de no dar satisfactoria explicación y corregir el mal funcionamiento detectado, previo trámite de audiencia, será causa de denuncia del Convenio con 15 días de antelación, por lo que, a partir de notificarse oficialmente la denuncia de las cláusulas que le afecten, el Ayuntamiento de Granada no estará obligado a satisfacer ninguna demanda económica o de otro tipo, quedando desligado y libre para buscar fórmulas y agentes diferentes con quien conveniar dichos servicios.

### **DECIMONOVENA. -ORGANOS DE DIRECCIÓN**

#### **1. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL.**

Es el Órgano de dirección y seguimiento de los servicios y prestaciones objeto del presente Convenio.

##### **- Funciones:**

1ª.- Analizar las necesidades y problemas de la población objeto del presente convenio.

2ª.- Elaborar las líneas generales del Programa de Integración Social, así como las medidas necesarias para su correcta ejecución.

3ª.- Formular a la Comisión de Coordinación y a la de Seguimiento cuantas instrucciones, sugerencias y observaciones considere necesarias para el buen funcionamiento del Convenio, encomendándole estudios, informes o valoraciones sobre aquellas cuestiones técnicas que se le requieran.

4ª.- En su caso, tendrá facultades de propuesta de revisión y denuncia del Convenio en su totalidad o en parte.

5ª.- Tendrá acceso a memorias, informes y evaluaciones relativas a los distintos Servicios.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

6ª.- Conocer de propuestas técnicas relativas a presupuestos económicos y necesidades para los Servicios y Prestaciones que integran el vigente Convenio.

7ª.- Elaborar el Reglamento y los criterios de admisión, exclusión y estancia de los usuarios en los Programas de Inserción Social para personas "sin techo".

### **- Formarán parte de la Comisión interinstitucional:**

- La Sra. Delegada del Área de Familia del Ayuntamiento de Granada o persona en quien delegue, que ejercerá la Presidencia.

- El Sr./a Delegado/a Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.

- El Responsable del Programa de atención a Transeuntes del Área de Familia del Ayuntamiento de Granada.

- El Sr./a Director/a de Cáritas.

- El Sr./a Director/a de la Casa para Mujeres sin Techo de la Asociación OCREM.

La Comisión Interinstitucional se reunirá siempre que alguno de sus miembros lo solicite a la Presidencia, previa petición e indicación del orden del día.

## **2. COMISIÓN DE COORDINACIÓN.**

Es el Órgano de coordinación técnica entre los distintos servicios y prestaciones que vela por el cumplimiento de los objetivos marcados en el presente convenio y las directrices de la Comisión Interinstitucional

### **- Funciones:**

**a) En el nivel de Análisis y Planificación de los servicios y prestaciones:**

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

1ª.- Elaborar los proyectos de trabajo a desarrollar en cada uno de los Servicios y Prestaciones que conforman el presente Convenio e integren el Programa de Integración Social de los "sin techo".

2ª.- Conocer del normal funcionamiento de los Centros de Acogida y sus programas.

3ª.- Proponer y arbitrar las medidas necesarias para mejorar la cobertura de necesidades de los usuarios que son objeto del presente Convenio, adaptando las estructuras actuales a las nuevas demandas que vayan surgiendo. Formular propuestas sobre objetivos, metodología, criterios, necesidades presupuestarias o cualquier otra cuestión técnica que se considere oportuna.

4ª.- Elaborar anualmente la memoria de ejecución del presente Convenio donde se incluyan la consecución de los objetivos de todos los servicios y prestaciones, así como las consideraciones técnicas que se estime oportuno hacer para su mejora. El responsable de la redacción de dicha Memoria será el C.O.A.S.T.

### ***b) En el nivel de seguimiento individual de usuarios:***

1ª.- Elaboración de criterios generales de admisión, exclusión y permanencia de los usuarios en las distintos Servicios, así como los de acceso a las prestaciones.

En caso de discrepancia en los criterios que se indican el Director del COAST procederá a su resolución en primera instancia. No obstante los representantes de las Entidades de la Iniciativa Social podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

#### ***- Formarán parte de la Comisión de Coordinación.***

- El Director del C.O.A.S.T.
- El Director de cada una de las Casas de Acogida con las que se establece el presente Convenio.
- Asimismo, podrán asistir a dicha Comisión técnicos, responsables o expertos ajenos a la misma.

La Comisión de Coordinación se reunirá a propuesta de la Comisión Técnica de Seguimiento y cada vez que alguno de sus miembros lo solicite en sesiones extraordinarias, previa comunicación a las partes.



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **3. COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO.**

Es el Órgano ejecutivo que vela por el cumplimiento de los objetivos marcados en el presente convenio y directrices de la Comisión Interinstitucional y de coordinación. Asimismo es responsable de garantizar la información y la coordinación entre los profesionales y responsables de los distintos servicios y prestaciones en las distintas fases de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo con los usuarios.

#### **- Funciones:**

##### **a) En el nivel de Análisis y Planificación de los servicios y prestaciones:**

- Aplicar las medidas necesarias para mejorar la cobertura de necesidades de los usuarios que son objeto del presente Convenio.

##### ***b) En el nivel de seguimiento individual de usuarios:***

1ª.- Toma de decisiones sobre la aplicación de criterios de admisión, exclusión y permanencia de los usuarios en las distintos Servicios, así como los de acceso a las prestaciones. También velará por la aplicación de las normas de funcionamiento interno de los servicios vinculados a este Convenio.

En caso de discrepancia en los criterios que se indican el Director del COAST procederá a su resolución en primera instancia. No obstante los representantes de las Entidades de la Iniciativa Social podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes ante la Comisión de coordinación que resolverá al respecto.

2ª.- Garantizar que las actuaciones profesionales que se lleven a efecto con los usuarios demandantes de los servicios/prestaciones se lleven a cabo de forma coordinada, a fin de que se realice el seguimiento y la evaluación adecuada del plan de Trabajo e puedan introducirse las modificaciones de intervención o de implementación de recursos necesarias.

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**- Formarán parte de la Comisión Técnica de Seguimiento:**

- El Equipo Técnico del C.O.A.S.T.
- Un Técnico de cada una de las Casas de Acogida con las que se establece el presente Convenio.
- Asimismo, podrán asistir a dicha Comisión técnicos, responsables o expertos ajenos a la misma.

Las Comisión Técnica de Seguimiento se reunirá mensualmente en sesiones ordinarias, y cada vez que alguno de sus miembros lo solicite en sesiones extraordinarias, previa comunicación a las partes.

***VIGESIMA.- EXTINCION DEL CONVENIO***

Son causas de extinción del presente convenio las siguientes:

- 1.- El transcurso del plazo pactado, salvo prórroga expresa.
- 2.- La Denuncia expresa de una de las partes, con preaviso de quince días.
- 3.- La imposibilidad material de la prestación del Servicio.
- 4.- El incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes firmantes del Convenio.

La extinción del Convenio podrá dar lugar, en su caso, a la obligación de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

**CLÁUSULA DEROGATORIA.-**

El presente Convenio sustituye a todos los efectos a los anteriores firmados por el Ayuntamiento de Granada y las entidades sociales firmantes.

Las partes, una vez leído y en prueba de conformidad, lo firman por cuatuplicado, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

Fdº. D. José Torres Hurtado

POR CÁRITAS DIOCESANAS DE GRANADA.

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Fdº. D. José Martínez Vallejo.

POR LA ASOCIACION OCREM

Fdo. Dña Francisca González García.



## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### ANEXO II (GENERAL)

#### MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO PSICOSOCIAL Y DESENVOLVIMIENTO AUTÓNOMO EN LA COMUNIDAD.

Al entrenar y fomentar hábitos de cuidados personales y autonomía se aumenta la calidad de vida del individuo, a la vez que se crean factores de protección personales y se mejoran las relaciones con el entorno.

Los comportamientos que consideramos imprescindibles trabajar desde un programa de rehabilitación social con personas sin hogar en la fase de integración son:

- *Mantener hábitos ya adquiridos de autocuidado personal.*
- *Adquirir habilidades de competencia social. Por un lado, referentes a la capacidad de relación personal (entrenamiento en habilidades sociales) y por otro habilidades de manejo autónomo en el espacio (limpieza y organización de la vivienda, economía doméstica, organización del ritmo de vida, conocimiento del entorno sociocultural,...).*
- *Muy relacionado con el anterior, adquirir conocimientos del entorno más inmediato y de la realidad presente para favorecer la integración social (qué pasa en la ciudad, qué pasa en el mundo, es decir, crear opinión).*
- *Incorporar en la red social a través de la participación en las distintas actividades que se ofrecen en el entorno de manera que tenga la oportunidad de conocer gentes (Ocupación saludable del tiempo de ocio). No se incluye, porque se da por hecho, que la persona está trabajando o involucrada en un proceso activo de búsqueda de empleo.*

Trabajar estas áreas con estas personas no se limita a entrenar en hábitos, sino que hay que llevar a cabo un abordaje basado en el modelo de competencia: No es suficiente saber ejecutar el rol, sino además es imprescindible querer hacerlo y tener la oportunidad de hacerlo.

A la hora de trabajar consideramos de gran importancia que el usuario comprenda que para alcanzar sus propios intereses o metas como encontrar trabajo, amigos, tener novia, tener una casa o mejorar sus relaciones personales, es imprescindible conseguir unos objetivos básicos como mantener una buena conducta higiénica, crear un hábito de limpieza de los espacios, llevar un ritmo de vida adecuado, tener buen manejo de sus recursos económicos o tener una participación comunitaria. De esta manera **es fundamental que la persona PARTICIPE y se IMPLIQUE en la elaboración de su plan de trabajo de rehabilitación social.**

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Existe una relación directa entre lo activo que resulte el profesional frente a la desmotivación de los usuarios y la participación activa de éstos en sus propios procesos de rehabilitación. Cuanto más activo y más motivado nos mostremos más veces los usuarios acaban implicándose en el programa. Cuanto más tolerante seamos con la idea de que estas personas están desmotivadas *per se*, cuanto menos conozcan de la rehabilitación, menos veces vencerán las dificultades que supone vivir y adaptarse a las nuevas circunstancias.

El primer paso es evaluar, tener constancia del nivel de desempeño actual en relación a las habilidades que queremos enseñar (qué hace y cómo lo hace) para saber el efecto de nuestra intervención. Se debe contar con registros de actuación, cuestionarios, tareas etc. para llevar a cabo el plan de intervención.

Hay que consensuar con la persona los objetivos de trabajo y alcanzar un **COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD**. Las tareas de motivación y elaboración de objetivos y necesidades se deben hacer tanto a nivel individual como grupal, siendo esto último un elemento básico para el mantenimiento de los cambios y analizar las dificultades.

### **PASOS DE ACTUACIÓN:**

#### **Módulo I: Evaluación y elección global.**

1.- Evaluación del individuo: Es necesario que esté dispuesto a ella, por lo que se necesita una buena tarea de motivación.

- Evaluación de las necesidades y capacidad de cada sujeto individual: Valorar actividades placenteras previas a su situación de exclusión. Qué le gusta hacer o qué le gustaría (intereses, posibilidades económicas, alternativas disponibles, grado de satisfacción potencial de la actividad). **ES MÁS FÁCIL RECUPERAR QUE IMPLANTAR.**
- Registro de actividades agradables presentes y valoración de estado de ánimo al final de la jornada. Sirve como elemento de evaluación y como elemento motivador para persuadirles de la necesidad de dedicar más tiempo a realizar actividades que suban el nivel anímico y emocional.

2.- Evaluación del entorno.

3.- Evaluación de la interacción individuo-entorno: Valorar las características de relación de cada individuo con su entorno más próximo (compañeros, personal de la casa, entorno,..) para detectar déficits que hay que fortalecer. Repertorios actuales y necesidades (agresividad relacional, pasividad, ...).

**Es necesario trabajar fundamentalmente desde un formato grupal.**

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Para la evaluación se utilizará la observación, los registros de actuación, la información de otros y la proporcionada por la propia persona en tres momentos concretos: antes de iniciar el grupo, durante el grupo y al finalizar el mismo.

4.- Formación del grupo: Tras la autoevaluación adecuada de intereses y demás elementos el paso siguiente consiste en efectuar una elección del tipo de actividad/es que van a realizar. Realizar entrenamiento en modos concretos de actuar si se han visto problemas en la ejecución.

**Reforzar con elogios los esfuerzos y logros que está consiguiendo.**

### **Módulo II: Búsqueda y Selección.**

Tras la elección sobre el tipo de actividad a realizar, el siguiente objetivo es que las personas conozcan los lugares en los que obtener información sobre las actividades.

Primero que conozcan las actividades del barrio, el medio más próximo para posteriormente avanzar por la ciudad. Llevar a cabo un rastreo del barrio a ver qué encuentran para luego ponerlo en común. Esto se puede realizar acompañado por el educador, en parejas,.. se deben valorar los modos de actuación.

Se debe entrenar: Dónde buscar, Qué información obtener y Cómo.

Una vez obtenida la información se valorará en el grupo y se tomará una decisión apoyada y comprometida en el grupo definiendo objetivos que se van a perseguir y otros elementos que se consideren de valor.

**Reforzar con elogios los esfuerzos y logros que está consiguiendo**

### **Módulo III: Incorporación.**

- Trámites previos (documentación,...).
- Incorporación propiamente dicha. Valorar nivel de motivación, dificultades, nivel de satisfacción., etc...

**Reforzar con elogios los esfuerzos y logros que está consiguiendo.**

### **Módulo IV: Mantenimiento.**

Se utiliza el grupo para poner en práctica las habilidades necesarias para el mantenimiento de la actividad. Valorar dificultades y dotar de estrategias de afrontamiento y solución de problemas. Llegar a un acuerdo de permanecer un tiempo determinado en la actividad, conocer gente (llegar a un acuerdo), cumplir horarios, asistencia,... Valorar la conveniencia de iniciar otras actividades nuevas.

Dado que el objetivo es que la persona sea lo más autónoma posible a la hora de participar en las actividades, se pretende que este apoyo sea el mínimo necesario.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Reforzar con elogios los esfuerzos y logros que está consiguiendo.**

**Módulo V: Salida.**

### **SOBRE LA MEDICACIÓN: CÓMO PASAR DE UN CONTROL EXTERNO A UNA MEDICACIÓN AUTOCONTROLADA.**

1.- Dar la medicación a una hora concreta y asociada a una actividad (p.e comidas). Se las toma en nuestra presencia. No se trata sólo de darle el bote de la medicación sino de indicarle el nombre de las pastillas, la finalidad, la necesidad de las tomas, el tiempo estimado de la medicación... es necesario que las conozca y reconozca por su forma o color. En todo momento hay que realizar u proceso de "educación" sanitaria en el sentido de acostumbrarse a tomarse la cantidad establecida, en la hora determinada y durante el tiempo previsto.

Hay que informarle de que en un futuro inmediato el control lo va a llevar él mismo y que nos tiene que informar de cuando se siente preparado para ello.

2.- Paulatinamente ir preguntándole cómo se llama cada una de las pastillas que toma, cómo es, qué dosis toma,... cada vez que se las tome: felicitaciones.

3.- Conforme vaya asumiendo la adherencia al tratamiento ir retirando nuestra presencia física, le preguntamos si se las ha tomado y le felicitamos.

Cada vez que él mismo vaya pidiendo la medicación, felicitaciones porque ese es un criterio de que va interiorizando las tomas.

4.- Después de unas semanas tomándose regularmente la medicación ya debe conocer el nombre de las pastillas, de modo que ya está preparado para asumir el cambio. Se le explicará como un reconocimiento de su capacidad. Cuando empiece con la automedicación, al principio, a las horas establecidas de las tomas se le observará si se las toma y posteriormente sólo se le preguntará si se las ha tomado.

5.- El colme, sin embargo, se lo tomará siempre bajo nuestra presencia hasta que consideremos que lleva tiempo suficiente de abstinencia y se le vea capacitado para tomárselo por su cuenta.

6.- El paso a la automedicación se hará teniendo en cuenta el tipo de dolencia, el tipo de pastillas y la capacidad observada en la persona para aguantar el dolor sobretodo si hablamos de grandes calmantes. Si la persona tiene un umbral bajo de tolerancia al dolor es conveniente que esa pastilla no le sea accesible por el riesgo de tomarse grandes dosis.

7.- Si observamos que la persona está deprimida, en ese momento la medicación pasa nuevamente a nuestro control (evitar riesgo de suicidio).

8.- Cuando estemos empezando con la automedicación, las pastillas pueden estar en un sitio accesible para todos, sobretodo para establecer control de que está siguiendo el procedimiento. Posteriormente, le diremos que se las lleve a su habitación.

9.- Este procedimiento guiado no es necesario seguirlo con todos, sino con aquellas personas que se vean más en situación de dependencia, tengan un comportamiento menos autónomo, tengan muchas dolencias y tomen bastante medicación, lleven bastante tiempo en la calle y no hayan llevado una pauta anteriormente de medicación o de seguimiento de normas... para

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

ellos será un proceso de aprendizaje. Las personas que no muestren estas características pueden o deben asumir esta tarea personalmente.

**DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL**

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**FECHA:**

**D.N.I.:**

**FECHA DE NACIMIENTO:**

**FECHA DE ENTRADA AL CENTRO:**

**I.-AREAS DE EVALUACIÓN**

1. Área administrativa

- Cumplimentar documentación (marcar en ROJO si es NO y en AZUL si es SI)
  - D.N.I.....
  - Tarjeta de demanda de empleo.....
  - Cartilla bancaria.....
  - Empadronamiento.....
  - N.I.E .....
- Realizar gestiones necesarias para optar a las prestaciones Sociales
  - Programa de solidaridad con los Andaluces .....
  - Prestaciones de la Seguridad Social.....
  - Prestaciones del I.A.S.S.....

2. Área sanitaria

- Tarjeta Sanitaria.....
- Asignación de Centro de Salud.....
- Asignación de médico.....
  - Nombre y hora de consulta: .....
  - Analíticas.....
  - Resultados: .....
- .....

\* Otros especialistas:

3.-Área relacional (marcar en ROJO si es NO y en AZUL si es SI)

- Relación con la familia



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Padres .....
- Hermanos.....
- Hijos.....
- Pareja .....
- Dificultades de restablecimiento de las relaciones. Deseo de retorno y posibilidades.
  
- Estilo relacional observado en el centro de día/casa de acogida. (Señalar con una X).  
**Estilo de relación: Inhibido-Asertivo-Agresivo**
- Mantiene un nivel de conversación adecuado .....
- Formula quejas de modo adecuado. Propone alternativas .....
- Controla reacciones emocionales de ira .....
- Suele entrar en provocaciones, conflictos o peleas. ....
- Suele actuar de modo impulsivo .. ..
- Permanece solo la mayor parte del tiempo.....
- Demasiado sumiso (no dice que no, lo acepta todo,...) .....

**4. Area de tratamientos de rehabilitación u otros.**

Adicciones.

Terapias y medicación. Seguimiento.

**5. Actividades cotidianas**

Autocuidado (marcar con una X)

Duchas

Diarias.....

2 x semana.....

1x semana.....

Afeitados

Diario.....

2 x semana.....

1x semana.....

Regular horario de sueño .....

Ropa:

Diario.....

2 x semana.....

\* Respetar horarios de comidas .....

Organización de la vivienda

Recoge y ordena el dormitorio

Hace la cama adecuadamente.....

Lava la ropa (mano o máquina).....

Plancha y ordena el armario. ....

Recoge la habitación diariamente.....

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Organización y limpieza de zonas comunes

- Friega platos/cocina .....
- Limpia sala TV .....
- Limpia WC .....

Organización diaria de actividades:

- Planifica.....
- Improvisa .....

**6. Área de autonomía y crecimiento personal (ámbito de intervención psicológica)**

Administración del dinero.

Variables de personalidad. Puntos fuertes y débiles.

Señalar con una X los aspectos a trabajar.

- Ansiedad.....
- Agresividad.....
- Autoestima.....
- Estado de ánimo deprimido .....
- Habilidades Sociales .....
- Resolución de problemas/toma de decisiones .....
  
- Otros.....

Actividades grupales

- Asambleas .....
- Grupo de Autocuidado .....
- Grupo de Primera Acogida .....
- Otras .....

Actividades individuales.

- Atención psicológica .....
- \* Fecha inicio:
- \* Horario:

**7. Área de Formación y Orientación laboral**

Talleres ocupacionales (marcar con una X)

- COAST.....
- LUZ CASANOVA.....
- OTROS.....

\* Cursos de formación (marcar con una X):

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Entidad que lo organiza o imparte: .....  
Duración: .....  
Nombre:.....  
Posibilidad de empleo %: .....  
Otra formación.....  
Graduado escolar.....  
Otros.....

• **“Itinerario Individualizado de Búsqueda de Empleo”**

Fecha de inicio: .....  
Orientador laboral.....  
Citas: .....  
Empleo de transición.....  
Empresa: .....  
Persona de apoyo: .....  
Horario y sueldo: .....  
Duración del contrato: .....  
Empleo normalizado.....  
Empresa: .....  
Contrato: .....  
Horario y sueldo: .....

**Comentarios sobre el área laboral:**

**8. Área de Integración comunitaria**

Ocio y tiempo libre. Intereses.

Participación en actividades de centro de día.

Funcionamiento con centros públicos o privados

Nombre del centro: .....

Colabora en actividades. Indicar en qué actividad

**VALORACION DEL EQUIPO DE ACOGIDA:**

\* Anotaciones de interés general.

\* Evolución (avances y retrocesos observados) en el tiempo de estancia en acogida.

\* Orden de prioridad en la intervención.

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**HIPÓTESIS DE TRABAJO (temporalización aproximada).**

**CUESTIONARIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

1. ¿ Has participado o participas en alguna actividad en tu tiempo libre?, ¿Cuales?.
- 2.- Dime situaciones o lugares en los que te has encontrado (o encuentras en este momento) más a gusto ocupando el tiempo libre.
- 3- Actividades no laborales que realizabas o realizas con más frecuencia diariamente.  
¿Cuales?
- 4.- ¿Conoces sitios en Granada donde poder informarse y/o participar en actividades de ocio?.
- 5.- ¿ Encuentras alguna dificultad personal que te impida realizar algunas actividades?  
¿ Por qué?.
- 6.- ¿ Prefieres realizar actividades grupales o individuales? ¿ Por qué?
- 7.- ¿ Qué tipo de actividades te gustaría realizar? ¿ Por qué?.
- 8.- Dime actividades que nunca has hecho pero crees que te podrían gustar.

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**REGISTRO DE AUTOCUIDADO E HIGIENE**

Nombre: \_\_\_\_\_ N° de cama: \_\_\_\_\_

Semana de Evaluación: \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Tipo de control: Diario    \_    Cada 3 días    \_\_    Semanal    \_\_    Quincenal    Mensual

**Sí: x    No: -**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
<b>ASEO PERSONAL</b>							
Ducha							
Afeitado							
Ropa Limpia							
<b>HABILIDADES DOMÉSTICAS</b>							
Cama correcta							
Armario ordenado							

Observaciones:

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**ANEXO III: INSTRUMENTOS PARA CADA PROGRAMA**

**1. NORMALIZACIÓN.**

**INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN CONDUCTUAL EN  
OBSERVACIÓN/PRENORMALIZACIÓN Y EN NORMALIZACIÓN .**

**Observación/Prenormalización:**

- **Higiene personal-Habilidades domésticas** (limpieza espacios comunes y propios)
  - La higiene, desde la ficha de autocuidado e higiene.
  - Las habilidades domésticas (hacer cama, fregar y barrer habitación, orden de armario...), desde la hoja de observación dedicada a tal fin. Se rellenan diariamente por parte de las responsables del servicio de cocina y limpieza.

- **Pautas sociales en el comedor.**

Se rellena cada semana por parte de las responsables del servicio de cocina y limpieza.

*La información recogida en estos instrumentos servirán, por un lado para elaborar objetivos de cambio en materia de autocuidado-manejo doméstico-relación de grupo, y por otro, de contenido para el grupo de autocuidado e higiene . Este grupo lo coordina el trabajador social.*

- **Pautas sociales en el centro de día y en las entrevistas con T.S y psicólogo:**

A través de los registros de observación elaborados por el psicólogo .

El instrumento que se detalla a continuación se pasa, fundamentalmente, en el Centro de Día (fase de observación inicial) o en otros espacios convivenciales. El objetivo es conocer la pauta general de comportamiento que tiene la persona en el entorno. Asimismo es susceptible de usar en los pisos como manera de observar la evolución de la persona.

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**GUIA DE OBSERVACION .**

*Completar el registro siguiendo una **escala 1-5**, donde 1 es ausencia de ese comportamiento y 5 es presencia constante de ese comportamiento. En aquellos ítems donde no se pueda aplicar esta escala contestar con SI/NO.*

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE EVALUACIÓN:

LUGAR DE OBSERVACIÓN:

<b>AREAS DE DESEMPEÑO Y AJUSTE SOCIAL</b>	<b>1ª semana</b>	<b>2ª semana</b>	<b>3ª semana</b>	<b>4ª semana</b>
<b>AUTOCONTROL</b>				
Comportamiento relajado				
Exigente en las peticiones				
Dialoga, pide lo que quiere				
Apariencia de estado depresivo (apatía, no participa, no se relaciona...)				
Apariencia de ansiedad elevada (inquietud, nerviosismo, cambia de tema continuamente,...).				
Impulsividad				
<b>HABILIDADES SOCIALES</b>				
Estilo de relación habitual: Inhibido-assertivo-agresivo				
Hace preguntas (ninguna-algunas-muchas-excesivas)				
Escucha/habla sin tener en cuenta al otro (verborrea)				
Mantiene conversaciones con compañeros.				
Interrupciones frecuentes, excesivamente hablador				
Habla de generalidades, no se centra				
Tono chulesco/ Tono elevado (agresividad verbal)				
Permanece solo la mayor parte del tiempo				
Formula quejas de modo inadecuado. Quejas continuas				
Suele entrar en provocaciones, conflictos o peleas.				
Tiene explosiones emocionales de ira.				
Crea rechazo con los compañeros.				
Demasiado sumiso (no dice que no, lo acepta todo, ...).				
<b>ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA</b>				
Asiste diariamente a CD.				
Participa en las actividades y tareas				
Es colaborador				

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

<b>AREAS DE DESEMPEÑO Y AJUSTE SOCIAL</b>	<b>1ª semana</b>	<b>2ª semana</b>	<b>3ª semana</b>	<b>4ª semana</b>
Entra y sale con frecuencia del CD.				
Respeto normas de funcionamiento.				
No quiere hacer nada.				
Realiza las gestiones que se le proponen.				
<b>HABILIDADES MENTALES BÁSICAS (nivel cognitivo aparente)</b>				
Lagunas de memoria (no recuerda fechas, hechos concretos...)				
Capacidad de atención reducida (se distrae, cambia de tema, no sigue la conversación, no responde a lo que se le pregunta, no contacto ocular...)				
Capacidad de concentración reducida (no acaba lo que empieza, se distrae, ....)				
Muestra dificultad en la comprensión de lo que se le dice				
Nivel aparente de inteligencia "normal"				
<b>OTRAS CONDUCTAS DE INTERÉS</b>				
Expresa deseos de quedarse en la Casa.				
Ejerce la mendicidad				
Apariencia de consumos de alcohol (huele) u otras Sustancias.				
Lleva ropa limpia, cuida su aspecto físico.				
Se muestra inseguro en lo que hace (muestra dudas, pregunta continuamente, busca la confirmación...)				
Muy sensible al feedback negativo				
Se esfuerza en las tareas que le corresponden.				
Se detecta la presencia de pensamientos negativos				
Se observa una actitud pesimista, de abandono personal (mala apariencia física, no participa, no se relaciona,...)				
Sus planteamientos no se ajustan a la realidad actual				
Responde al feedback positivo				
¿Cómo explica su situación personal, a quién responsabiliza? (él mismo, la sociedad, la familia, no lo atribuye a nada en concreto,...).				
Valora su situación: crónica-pasajera- variable				
Expresa deseos de dejar su adicción				
Relación con la familia: no quiere contacto, no le preocupa (1)-lo ve como posible aunque lejano (2)-se muestra favorable pasado un tiempo (3)-quiere iniciar contacto en este momento (4).				
Tiene momentos de "crisis"				

**OBSERVACIONES CONCRETAS Y VALORACIÓN PERSONAL POR AREAS:**

---



---



## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

---

---

Anotad por favor, cualquier comportamiento llamativo que suceda cualquier día porque este registro de observación recoge información del comportamiento habitual en una semana, pero también nos interesa cualquier incidente que ocurra en un día normal.

### GUIA DE OBSERVACIÓN

1.- Definir cuales son los comportamientos-meta de la normalización para ver en qué nivel está la persona.

- a) Buena apariencia física. Duchas frecuentes. Ropa limpia.
- b) Manejo de las habilidades domésticas (hacer la cama, fregar y barrer, fregar platos). Interés en hacer las cosas bien. No ser descuidado. Se esfuerza en cumplir con las tareas, lo hace de la mejor manera posible.
- c) Deseos de abandonar el juego-alcohol. Comportamiento dirigido a esa meta. Se mantiene en abstinencia.
- d) Control de las reacciones agresivas. Reducción significativa de las mismas. Expresión de sus deseos y necesidades de manera alternativa a la agresión
- e) Se relaciona con el grupo. Tiene interés social (le gusta la gente o al menos las soporta), ha hecho alguna relación especial. No se mantiene solo. Muestra afecto y cercanía por los compañeros o por algunos. Expresa afecto.
- f) Implicación emocional con las personas y las tareas. Avisa si no puede llegar a una cita o cumplir algún acuerdo.
- g) No ejerce la mendicidad.
- h) Maneja su dinero adecuadamente. Se ajusta a una cantidad. No tiene gastos desproporcionados.
- i) Ha encontrado motivos para quedarse en la ciudad. Han desaparecido las verbalizaciones relativas a marcharse a otro lugar. Le preocupa el futuro, no manifiesta comportamientos de dejadez o pide ayuda si se observa en crisis.
- j) Se ajusta a las normas de funcionamiento. Pide permiso, es responsable con los horarios, realiza las tareas que le corresponden.
- k) Participa voluntariamente en distintas actividades. Propone iniciativas, actividades, sugiere de manera adecuada cambios, muestra interés sincero.
- l) Ayuda a los compañeros en lo que puede.
- m) Se considera tan capaz, útil, confiable y agradable como la mayoría. Es lo contrario al sentimiento de desesperanza e indefensión aprendida ( Ajuste personal).
- n) Adherencia a tratamientos y terapias.
- o) Interés en contactar con su familia. Intentos realizados. Deseos de vincularse con aspectos del pasado. Recuperación de lazos.

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- p) Analiza la realidad no como víctima de los sucesos externos sino desde la responsabilidad individual y analizando las causas para buscar soluciones. Responde de manera adecuada a las críticas y contratiempos.
- q) Tiene un grupo de referencia ajeno al centro y sus actividades. Participa del medio, conoce gente.
- r) Muestra comportamientos de *continuidad, responsabilidad, constancia*.
- s) Se automejora de manera responsable y autónoma.

### ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LA SITUACIÓN DE NORMALIZACIÓN

*Se definen cuales son los comportamientos de la normalización para ver en qué nivel está la persona y sobre qué hay que seguir insistiendo.*

- a) Buena apariencia física. Duchas frecuentes. Ropa limpia.
- b) Manejo de las habilidades domésticas (hacer la cama, fregar y barrer, fregar platos). Interés en hacer las cosas bien. No ser descuidado. Se esfuerza en cumplir con las tareas, lo hace de la mejor manera posible.
- c) Deseos de abandonar el juego-alcohol. Comportamiento dirigido a esa meta. Se mantiene en abstinencia. Asistencia a terapias.

- a) Control de las reacciones agresivas. Reducción significativa de las mismas. Expresión de sus deseos y necesidades de manera alternativa a la agresión
- b) Se relaciona con el grupo. Tiene interés social (le gusta la gente o al menos las soporta), ha hecho alguna relación especial. No se mantiene solo. Muestra afecto y cercanía por los compañeros. Expresa afecto.
- c) Implicación emocional con las personas y las tareas. Avisa si no puede llegar a una cita o cumplir algún acuerdo. Expresa satisfacción/malestar con las tareas.
- d) Se ajusta a las normas de funcionamiento. Pide permiso cuando es necesario, es responsable con los horarios, realiza las tareas que le corresponden.
- e) Ayuda a los compañeros.

- a) No ejerce la mendicidad.
- b) Maneja su dinero adecuadamente. Se ajusta a una cantidad. No tiene gastos desproporcionados.
- c) Realiza adecuadamente el presupuesto de las comidas y compras.

- a) Ha encontrado motivos para quedarse en la ciudad. Han desaparecido las verbalizaciones relativas a marcharse a otro lugar. Participa voluntariamente en distintas actividades. Propone iniciativas, actividades, sugiere de manera adecuada cambios, muestra Le preocupa el futuro, no manifiesta comportamientos de dejadez o pide ayuda si se observa en crisis
- b) interés sincero.
- c) Tiene un grupo de referencia ajeno al centro y sus actividades. Participa del medio, conoce gente.

- a) Se considera tan capaz, útil, confiable y agradable como la mayoría. Es lo contrario al sentimiento de desesperanza e indefensión aprendida (Ajuste personal).
- b) Analiza la realidad no como víctima de los sucesos externos sino desde la responsabilidad individual y analizando las causas para buscar soluciones. Responde de manera adecuada a las críticas y contratiempos.
- c) Muestra comportamientos de continuidad, responsabilidad, constancia.

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

a) *Interés en contactar con su familia. Deseos de vincularse con aspectos del pasado. Recuperación de lazos. Acepta la situación irrecuperable con su familia*

### AREAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y AJUSTE PSICOSOCIAL.

#### VALORACIÓN INICIAL INDIVIDUAL

Objetivo: 1.- Valorar nivel de desempeño actual y conservación de habilidades.  
2.- Valorar áreas deficitarias que son necesarias adquirir.  
3.- Valorar el paso a otro dispositivo de intervención.

**AUTOCUIDADOS. AFRONTAMIENTO PERSONAL. INTEGRACIÓN SOCIAL (relación familiar, relación social) AUTONOMÍA PERSONAL. SALUD MENTAL. AJUSTE PERSONAL (se considera tan capaz, útil, confiable y agradable como la mayoría. Es lo contrario al sentimiento de desesperanza e indefensión aprendida) GESTIÓN DE DOCUMENTOS**

Este instrumento de evaluación inicial debe ser conocido por todo el equipo de intervención. Cada uno debe disponer de él en su servicio (Centro de Día-S.A.P-Trabajador Social-COAST) e ir completándolo conforme se vayan observando las distintas conductas. Cuando se celebre la reunión de valoración de casos cada uno dará su opinión no desde su intuición o parecer sino desde lo que ha observado y registrado en distintos momentos. El primer plan de trabajo con objetivos concretos y estrategias de intervención debe salir de esta evaluación.

#### **AUTOCUIDADOS:**

Aseo e higiene personal: *(Se rellena tras el tiempo dedicado a la observación de la persona antes de su entrada en el proceso de normalización)*

- Frecuencia de duchas antes de entrar en la casa (costumbre personal): **El objetivo es aumentar la frecuencia en caso de que sea baja y mantenerla de manera voluntaria a lo largo del tiempo de estancia.**
- Frecuencia de duchas en la casa:  
Diaria-Cada 2 días-Cada 3 días-1 vez por semana-Esporádicamente.  
Voluntariamente Con instigación/Recordatorios:
- Frecuencia de afeitado:  
Diario-Cada 2 días-Cada 3 días-1 vez por semana-Esporádicamente

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Voluntariamente                      Con instigación/Recordatorios.
- Habitualmente:  
    Ropa limpia    Ropa en mal estado    Conjuntado    No pide ropa
- Echa ropa a lavar  
    SI/NO

Ejecución tareas domésticas:

Hace cama adecuadamente SI/NO.

Friega platos adecuadamente SI/NO

Limpieza espacios comunes/proprios: Quejas habituales    Limpia adecuadamente    Limpia de manera voluntaria

Muestra déficits en barrido-fregado-otros. SI/NO

**OBJETIVOS EN ESTE AREA:**

.....  
.....  
.....  
.....

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**CONTRATO. PISO DE NORMALIZACIÓN**

Granada, de de 2002.  
D. y D.  
como Director/a del Centro de Acogida y del piso de normalización

*Exponen lo siguiente:*

*Voy a participar como residente junto con otr@s compañer@s en el piso de normalización. Los responsables del piso serán una educadora social y una auxiliar de hogar.  
Me comprometo a seguir **las normas y requisitos** que a continuación se van a detallar.*

**PRIMERO:**

*Me comprometo a llevar a cabo el Plan de Trabajo que he elaborado junto con los responsables del centro. A parte, vivir en el piso me compromete a cumplir las normas que se establezcan.*

**SEGUNDO:**

*Me comprometo a participar en las actividades que se propongan para organizar la vida en el piso. Estas actividades son:*

- \* Hacer la comida cuando me corresponda, ir a comprar y participar en las clases de economía doméstica.*
- \* Lavar y planchar la ropa.*
- \* Limpiar el dormitorio y los espacios comunes de la casa (cocina, salón, WC...).*
- \* Cuidar mi higiene personal*
- \* Respetar los horarios*
- \* Asistir y participar en las asambleas y otras tareas que se programen.*
- \* Todas aquellas que sean necesarias para una convivencia armónica de las personas que viven en el piso.*

**TERCERO:**

Me comprometo a aceptar un control económico de mis gastos e ingresos por parte de los responsables del piso.



## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### ***NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:***

- 1.- Cumplimiento estricto de los horarios que se establezcan.
- 2.- Respeto del equipamiento del piso (mobiliario y enseres) .
- 3.- No consumir sustancias tóxicas (alcohol, drogas) dentro del piso.
- 4.- Cualquier agresión física y verbal conduce a la salida inmediata del piso de todas las personas implicadas.
- 5.- Participación en las actividades programadas.
- 6.- Cumplimiento de las tareas establecidas (turnos de limpieza,...).
- 7.- La responsable del piso asumirá el control económico de los gastos e ingresos de las personas que convivan en aquel.

### **FALTA LEVE:**

“Alterar o no cumplir las normas de convivencia y respeto mutuo así como de organización y funcionamiento de la vivienda”:

- Turnos establecidos para tareas o actividades diarias sin previo aviso.
- Haber tenido un consumo fuera de la casa.
- Llevar visitas sin previo aviso o permiso.
- Horario nocturno de llegada a la vivienda.
- Horario de comidas.
- Incumplimiento de las tareas domésticas asignadas.
- Ausencia sin justificación alguna a actividades programadas.
- Alteración del mobiliario.

### **SANCIONES:**

La transgresión de las normas de carácter leve supondrá:

*Amonestación verbal por parte del profesional responsable y establecimiento de un acuerdo de compromiso de cambio.*

El objetivo de estas medidas es de aprendizaje y mejora. Se toman en grupo con todas las personas del piso buscando su participación e implicación en el funcionamiento y control del piso.

*Si tras llegar a un acuerdo de cambio se vuelve a repetir el comportamiento se vuelve a reunir el grupo y se establece el mismo procedimiento.*

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **FALTA GRAVE:**

“Cualquier comportamiento o actitud que altere de modo significativo el funcionamiento del piso, la convivencia y el plan de trabajo individual”

- 3 faltas leves se convierten en una grave.
- Consumir alcohol o cualquier otro tipo de sustancia dentro de la vivienda.
- No asumir el control económico.
- Coger dinero de la cartilla sin consentimiento de los profesionales.
- La sustracción de bienes propiedad de la vivienda, de otros compañeros o de los trabajadores.
- La agresión física o verbal (graves amenazas e insultos) tanto a los compañeros como a cualquiera de los profesionales implicados.

### **SANCIONES:**

La transgresión de las normas de carácter grave supondrá:

*Expulsión del piso.*

--



## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### **ALGUNAS PISTAS A LA HORA DE ESTABLECER CON EL GRUPO UNA SANCIÓN ANTE LAS FALTAS COMETIDAS:**

Los ejemplos que a continuación se relatan tienen la función de facilitar a las educadoras la sanción más adecuada. Sin duda las posibilidades son aun mayores ya que las sanciones se van a aplicar junto con todo el grupo de residentes y habrá muchas más opiniones para tomar decisiones.

**Sobrecorrección**, es decir restablecimiento y mejora del medio ambiente alterado, es decir, si ha dejado de hacer la comida se establece no sólo que haga la comida durante toda la semana sino que además hace la cena (por ejemplo) o **Coste de respuesta**, es decir retirada de algún tipo de privilegio ya obtenido, si altera la hora de llegada al piso por la noche, entonces se quedará x fines de semana sin salir o alguna sanción similar.

*De este modo y para facilitar la aplicación de las sanciones:*

*\* Si ha alterado sin consulta ni acuerdo el turno de una tarea, repetirá durante una semana el turno alterado y alguna tarea más.*

*\* Si ha llevado una visita sin previo aviso o acuerdo, no llevará visita a la casa durante un tiempo que se determinará o se le retirará además algún privilegio.*

*\* Si llega tarde por la noche, no saldrá por la noche durante un tiempo que se determinará, más alguna otra cosa que se le pedirá .*

*\* Si la comida no está a la hora acordada y las causas no son ajenas a la persona: Hará la comida durante un tiempo que tendrá que establecerse, más alguna otra tarea.*

*\* Si se produce una alteración del mobiliario la consecuencia será pagarlo o arreglarlo.*

*\* Si coge dinero de la cartilla sin previo aviso, se establecerá un tiempo no menor de 15 días sin nada de dinero. Si se niega, entonces tendrá que abandonar la casa.*

*\* Si pone retenciones después de haberlo aceptado, se establece un plazo de unos días (no superior a una semana) para que asuma ese control, si pasado éste no se consigue entonces abandonará la casa.*

*\* Si se produce la sustracción de algún bien del piso, compañeros o profesionales:*

- *Y se sabe quién ha sido: Expulsión.*
- *Si es dinero el objeto sustraído, se establece un plazo en el que se debe reponer ese dinero de manera que todas las personas incluida la "víctima" participará en la recaudación. Se dividirá la cantidad sustraída entre el nº de personas. Si se niega alguna de las personas a participar de esta acción entonces tendrá que abandonar la casa.*

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

*\* Una pelea o grave discusión entre usuarios, supone el abandono de la casa de todas las personas implicadas. La falta de respeto (insultos, amenazas,...) a los profesionales del piso también implica el abandono de la Casa.*

*\* Si se producen destrozos en el mobiliario como consecuencia de una pelea o la pérdida de control. Abandono de la Casa*

*\* Si consume alcohol dentro de la vivienda. Los técnicos valorarán la situación y actuarán en consecuencia.*

*\* Si viene bajo los efectos de una sustancia, crea conflicto y altera el mobiliario aunque sea el primer consumo.*

### **PLAN DE TRABAJO.**

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**FECHA DE ENTRADA AL CENTRO:**

**FECHA DE ENTRADA AL PISO:**

I) Breve historia vital.

II) Hipótesis de trabajo

III) Análisis de la situación actual. Objetivos y Plan de trabajo

a) Area sociosanitaria. Normalización administrativa. **Estrategias, actividades y recursos.**

a) Area Salud. Adicciones. Medicación. **Estrategias, actividades y recursos.**

a) Area relacional. **Estrategias, actividades y recursos.**

- Relación familiar. Ultimo contacto. ¿Existe deseo?. Posibilidades reales. Dificultades.

- Estilo relacional observado en el centro. Dificultades en la relación social. Objetivos que se proponen y autogenerados.

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

a) Area Autonomía y crecimiento personal. **Estrategias, actividades y recursos.**

- Administración económica.
- Apoyo psicológico.

a) Area de actividades de la vida diaria.. **Estrategias, actividades y recursos.**

- Autocuidado.
- Higiene personal
- Habilidades domésticas. Organización de la casa.
- Participación.
- Centro de Dia
- Tareas del Centro

a) Area Integración comunitaria. **Estrategias, actividades y recursos.**

- Ocio y tiempo libre. Aficiones.

a) Area Laboral. **Estrategias, actividades y recursos.**

- Profesión.
- Tiempo sin trabajar.
- Dificultades.

IV) VALORACIÓN. TIEMPO DE ESTANCIA ESTIMADO

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**INDICADORES DE ÁREA DE VIDA DOMESTICA Y CONVIVENCIA**

DATOS:

FECHA:

NOMBRE:

Nª EXPTE:

**ESTANCIA EN EL PISO:**

**- TAREAS:**

. Dificultades/¿por qué?:

. Disfrutes/¿por qué?:

**- NORMAS:**

. Dificultades/¿por qué?:

. A mejorar/¿por qué?:

**- HABITOS:**

. Alimentación:

. Dificultades/¿cuáles?:

. Disfrutes/¿cuáles?:

. Higiene:

. Dificultades/¿cuáles?:

. Disfrutes/¿cuales?:

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

. Autocuidado:

### **- RELACIÓN CON TUS COMPAÑEROS/AS:**

. Conflictos-motivos:

. Apoyos que has tenido:

. Apoyos que has dado:

## **AREA DE VIDA DOMÉSTICA Y COTIDIANA**

### **ASEO PERSONAL**

- Higiene Personal
- Vestido
- Autocuidado

### **HABITOS DE VIDA**

- Alimentación
- Sueño
- Ejercicio Corporal
- Asistencia médica y medicación
- Salud-Bienestar
- Bienestar físico Mental

### **CONVIVENCIA**

- Comunicación
- Conflictos
- Cooperación

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**REGISTRO DE PAUTAS SOCIALES.**

Instrumento para las personas que están en Observación.

Lo rellenan las responsables del servicio de cocina y limpieza y le pasan la información al trabajador social. A partir de la información aquí obtenida se pueden diseñar los objetivos de cambio en relación con el *autocuidado, habilidades domésticas, seguimiento de normas y relación con el grupo*.

*El registro se completa siguiendo la escala 1-5, donde 1 significa nada en absoluto y 5 completamente cubierto. Aquellos ítems que no puedan responderse con este formato se completarán con un SI/NO.*

Nombre: \_\_\_\_\_  
Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de 200 .

<b>COMPORTAMIENTO HABITUAL</b>	<i>Semana 1ª</i>	<i>Semana 2ª</i>	<i>Semana 3ª</i>	<i>Semana 4ª</i>
RESPETA HORARIOS DE COMIDA. PUNTUALIDAD.				
UTILIZA ADECUADAMENTE LOS CUBIERTOS				
SE LEVANTA CON DE LA MESA MIENTRAS COME.				
EXIGE CON MALOS MODOS A L@S RESPONSABLES DEL COMEDOR				
SE SIENTA EN LA MESA DESPEINADO				
SE SIENTA EN LA MESA DE MANERA INADECUADA				
SE SIENTA A LA MESA CON INSULTOS, PROTESTAS....				
PROTESTA LAS COMIDAS O EN GRAL.				
COME HABITUALMENTE SOLO				
SABE FREGAR LOS PLATOS				
FRIEGA DE MALHUMOR				
COLABORA AUNQUE NO LE TOQUE				
ESTÁ DE MALHUMOR				
CREA CONFLICTOS O DISCUTE CON LOS COMPAÑEROS.				
CREA CONFLICTOS O DISCUTE CON LOS VIGILANTES.				

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

<b>COMPORTAMIENTO HABITUAL</b>	<i>Semana 1<sup>a</sup></i>	<i>Semana 2<sup>a</sup></i>	<i>Semana 3<sup>a</sup></i>	<i>Semana 4<sup>a</sup></i>
DICE A LOS COMPAÑEROS LO QUE TIENE QUE HACER CON MALOS MODOS.				
SE TOMA LA MEDICACIÓN				
SE OBSERVAN ALTIBAJOS EMOCIONALES				
ECHA ROPA A LAVAR				
LLEVA ROPA LIMPIA				
LLEVA ROPA EN MAL ESTADO				
CUIDA SU APARIENCIA FISICA				
HUELE A ALCOHOL				

**DÉFICITS QUE SE OBSERVAN. OBJETIVOS A CONSEGUIR EN EL AREA DE AUTOCUIDADO Y MANEJO PERSONAL:**

--

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### AFRONTAMIENTO PERSONAL

*Valora los aspectos relacionados con la capacidad de respuesta del individuo y sus recursos ante las demandas externas.*

\* Capacidad de autocontrol

- Apariencia de comportamiento relajado.
- Inquieto, Nervioso.
- Exigente en las peticiones
- Dialoga, pide lo que quiere, capacidad de demorar el refuerzo.

\* Nivel subjetivo de ansiedad y depresión. (SE VALORA EN LAS ENTREVISTAS CON TRABAJADOR SOCIAL-PSICÓLOGO-COMPORTAMIENTO EN CENTRO DE DÍA)

**DEPRESIÓN** (estado de ánimo bajo):

- Desinterés en la tarea (desgana y apatía).
- Apariencia de tristeza.
- Comentarios negativos sobre la tarea, él mismo, el futuro, los otros.
- Descuido de la imagen física.
- Ideas de suicidio.
- Inmovilidad (le cuesta reaccionar).
- Críticas continuas y quejas.
- No termina lo que empieza.
- Informa de que toma alcohol como forma de afrontar los altibajos emocionales.
- Habla sobre desesperanza.
- 

**ANSIEDAD** (estado de ánimo agitado).

- Inquietud, nerviosismo.
- No se concentra en la tarea.
- Comentarios sobre preocupaciones.
- No controla sus reacciones agresivas.
- Quejas continuas.

--



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Mala relación con los compañeros.
  - Sudoración
  - Se le observa en tensión.
  - Informa de que toma alcohol como forma de relajarse.
- \* Habilidades sociales. (SE VALORA EN LAS ENTREVISTAS CON TRABAJADOR SOCIAL-PSICÓLOGO-COMPORTAMIENTO EN CENTRO DE DÍA)
- \* Muestra estilo relacional (esencialmente): Inhibido-Asertivo-Agresivo.
  - \* ¿Inicia, mantiene y cierra conversaciones?
  - \* ¿Habla sin tener en cuenta la conducta de escucha y atención del otro?.(Verborrea).
  - \* Dispone de las conductas adecuadas para mantener una interacción en el despacho:  
SI/NO. Cuales le faltan:
    - Postura inadecuada.
    - Interrupciones frecuentes.
    - No contacto ocular.
  - No formula preguntas /hace excesivas.
    - Excesivamente hablador
    - Tono "chulesco".
    - Tono elevado de voz (agresividad verbal).
  - Otros comportamientos:.
  - Habla de generalidades, no se centra.
- \* Se comunica de manera habitual con los compañeros. SI/NO
- \* Permanece la mayor parte del tiempo sólo. SI/NO
- \* ¿Tiene habilidades para hablar por teléfono?. SI/NO
- \* ¿Anula citas o encuentros con antelación? ¿Razones o justificaciones "extrañas"?
- \* Genera habitualmente conflictos. SI/NO
- \* Formula quejas y críticas de manera inadecuada. SI/NO
- \* Suele entrar en provocaciones o peleas. SI/NO
- \* Tiene explosiones emocionales de ira. SI/NO

COMENTARIOS:

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA**

Participación en actividades de Centro de Día:

- + Asiste diariamente
  - + Realiza actividades.
  - + Cumple lo acordado.
  - + Es colaborador.
  - + Pide permiso.
  - + Mantiene buena relación con compañeros y responsables.
- Busca empleo-Busca Curso-Está trabajando-Haciendo Curso-Taller Ocupacional.  
Está regularizando su situación administrativa. Sólo-Con acompañamiento  
¿Qué está haciendo?

COMENTARIOS:

---

---

---

**AUTONOMÍA.**

Participación en tareas de la casa (**asunción de responsabilidades dentro de la casa**):

Asistencia a las citas médicas: Se autorregula                      Con Recordatorios/Instigación

¿Es puntual?

Toma de medicamentos: Se autorregula                      Con Recordatorios/Instigación.

Asistencia terapias externas: Se autorregula                      Con recordatorios/instigación.

¿Es puntual?

Toma Colme

Asistencia citas Psicólogo /Trabajador Social de la casa:

¿Es puntual?.

Consumo de sustancias: No consume-Se le ha llamado la atención-Sospechas de consumo.

Ejerce la mendicidad: SI/NO. En otros momentos de su vida

COMENTARIOS:

---

---

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

---

---

**RELACIÓN FAMILIAR:**

- \* Tiempo que lleva sin contactar con su familia.
- \* Intentos realizados a lo largo del tiempo. Resultados.
- \* ¿Tiene interés en contactar con ella?
- \* ¿Quiere que nosotros le facilitemos el contacto?.

COMENTARIOS:

---

---

---

**ASPECTOS PERSONALES.**

**SALUD MENTAL (CONDUCTA-EMOCIONES-PENSAMIENTOS)**

- \* Nivel cognitivo aparente(Habilidades mentales básicas)  
Buena memoria  
Lapsus de memoria motivado por consumos de alcohol u otras causas.  
Atención.  
Capacidad de concentración  
Comprensión de lo que se le dice.  
Expresión de mensajes.  
Inteligencia.

COMENTARIOS:

---

---

---

---

\* ¿Qué te gustaría cambiar de tu forma de ser?, ¿Cuáles dirías que son en este momento tus problemas y necesidades?

\* ¿Has perdido alguna vez el control? (Lloros, agresión, temblores,...), ¿con qué frecuencia?.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

\* ¿Tienes ideas que no eres capaz de quitarse de la cabeza?. ¿Se te presentan ideas absurdas o desagradables?

\* ¿Existen cosas que te ves obligado a hacer o, de lo contrario, te sientes nervioso?, ¿Te consideras supersticioso?

\* ¿Hay pensamientos o recuerdos que tratas de evitar a toda costa?

\* ¿Repites numerosas veces una tarea o una idea para asegurarte que está bien?.

\* ¿Te sientes a veces realmente acelerado, con la sensación de poseer gran energía y de no necesitar dormir?

\* ¿Tienes sensaciones de angustia, temor, nudos en el estómago o garganta o dificultad para respirar?

\* ¿Qué cosas te dan miedo?. (oscuridad, alturas, sitios abiertos / cerrados,...)

\* ¿Has intentado suicidarte en alguna ocasión?. Método. Resultado. Motivos,..

\* ¿Dirías que te encuentras deprimido en este momento?. Otros momentos.

\* ¿Has pensado alguna vez que tenías poderes especiales?

\* ¿Has tenido alguna vez la sensación de oír una voz dentro de ti que te decía lo que debías hacer?, ¿Has oído voces o visto cosas que los demás dicen no oír o ver?.

\* ¿Alguna vez has pensado o sentido que la gente tenía la intención de apoderarse de su mente o de su voluntad? (valorar delirios de persecución)

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

\* ¿Existe algún comportamiento o hábito que te gustaría dejar de hacer?

***CUESTIONARIO DE SALUD***

Nos gustaría saber si usted y ha tenido algunas molestias o trastornos y cómo ha estado de salud en las últimas semanas. Por favor, conteste a TODAS las preguntas de este cuestionario, simplemente subrayando las respuestas que, a su juicio, se acercan más a lo que siente o ha sentido usted. Recuerde que queremos conocer los problemas recientes y actuales, no los que ha tenido en el pasado.

¿Ha podido concentrarse bien en lo que hacía?

Mejor que lo habitual

Igual que lo habitual

Menos que lo habitual

Mucho menos que lo habitual

¿Sus preocupaciones le han hecho perder mucho sueño?

No, en absoluto

No más que lo habitual

Bastante más que lo habitual

Mucho más que lo habitual

¿Ha sentido que está jugando un papel útil en la vida?

Más útil que lo habitual

Igual que lo habitual

Menos útil que lo habitual

Mucho menos útil que lo habitual

¿Se ha sentido capaz de tomar decisiones?

Más que lo habitual

Igual que lo habitual

Menos útil que lo habitual

Mucho más que lo habitual

¿Se ha notado constantemente agobiado y en tensión?

No, en absoluto

No más que lo habitual

Bastante más que lo habitual

Mucho más que lo habitual

¿Ha tenido la sensación de que no puede superar sus dificultades?

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- No, en absoluto
  - No más que lo habitual
  - Bastante más que lo habitual
  - Mucho más que lo habitual
- ¿Ha sido capaz de disfrutar con sus actividades normales de cada día?
- Más que lo habitual
  - Igual que lo habitual
  - Menos que lo habitual
  - Mucho menos que lo habitual
- ¿Ha sido capaz de hacer frente adecuadamente a sus problemas?
- Más capaz que lo habitual
  - Igual que lo habitual
  - Menos capaz que lo habitual
  - Mucho menos capaz que lo habitual
- ¿Se ha sentido poco feliz y deprimido?
- No, en absoluto
  - No más que lo habitual
  - Bastante más que lo habitual
  - Mucho más que lo habitual
- ¿Ha perdido confianza en sí mismo?
- No, en absoluto
  - No más que lo habitual
  - Bastante más que lo habitual
  - Mucho más que en lo habitual
- ¿Ha pensado que es usted una persona que no vale para nada?
- No, en absoluto
  - No más que lo habitual
  - Bastante más que lo habitual
  - Mucho más que lo habitual
- ¿Se siente razonablemente feliz, considerando todas las circunstancias?
- Más que lo habitual
  - Igual que lo habitual
  - Menos que lo habitual
  - Mucho menos que lo habitual

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**IMAGEN DE SÍ MISMO**

\* ¿Cuál de las siguientes palabras son aplicables a tu caso?

\* Elige todas aquellas palabras que utilizarías para tu propia descripción.

*Inteligente*

*Seguro Ambicioso Sensato Merecedor de confianza*

*Agresivo*

*Inservible socialmente*

*Loco*

*Estúpido*

*De ideas fijas*

*Trabajador Lleno de resentimiento.*

*Un don nadie*

*No querido Honesto*

*Feo*

*Con problemas de memoria*

*Cobarde*

*Recuperable socialmente*

*Sin miedo*

*Atractivo*

*Incapaz de tomar decisiones*

*Útil*

*Conflictivo*

*Buena persona*

*Con ideas suicidas*

*Con buen*

*sentido del humor*

*Buen compañero*

*Solitario Provocador Irrecuperable socialmente*

*Agradable*

*Independiente*

*Extrovertido*

*Ignorante*

*Despreocupado*

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

*Tímido*  
*Seductor*  
*Dependiente*  
*Físicamente desagradable*  
*Arisco*  
*Perezoso*  
*Impulsivo*  
*Con problemas con el alcohol*  
*Inteligente*      *Enfadado*      *Culpable*      *Infeliz*      *Depresivo*  
*Ansioso*      *Feliz*      *Aburrido*      *Triste*      *Violento*  
            *Arrepentido*      *Solitario*      *Inútil*      *Temeroso*      *Enérgico*  
            *Sin esperanza.*      *Tenso*  
*Cansado*      *Alegre*      *Capaz*      *Optimista*

\* ¿Crees que necesitarías algún tipo de ayuda/ apoyo psicológico?. Tratamientos anteriores.

\* Estado físico. **PASAR LISTA DE SÍNTOMAS. AREA SALUD FÍSICA**

\* COMENTARIOS:

---

---

---

\* PRONÓSTICO:



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**ESCALA DE ACTITUDES DISFUNCIONALES (EAD)**

Complete el cuestionario indicando sus acuerdos y desacuerdos con cada actitud. Cuando haya finalizado, una clave de respuestas permitirá evaluarlas y trazar "un perfil de su sistema de valores personales". Esto le indicará sus áreas de fuerza y vulnerabilidad psicológica.

En cada una de las treinta y cinco actitudes coloque una marca en la columna que represente la valoración de su pensamiento durante la mayor parte del tiempo.

	<b>Total coincidencia</b>	<b>Poca coincidencia</b>	<b>Neutral</b>	<b>Poco desacuerdo</b>	<b>Total desacuerdo</b>
<b>1.-</b> La crítica obviamente disgustará a la persona que la recibe					
<b>2.-</b> Lo mejor es dejar de lado mis intereses para complacer a los demás.					
<b>3.-</b> Necesito la aprobación de los demás para ser feliz					
<b>4.-</b> Si alguien importante para mí espera que haga algo entonces realmente deberé hacerlo					
<b>5.-</b> Mi valor como persona depende en gran parte de lo					

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

que los demás piensen de mí					
<b>6.-</b> No puedo ser feliz sin que otra persona me ame					
<b>7.-</b> Si les desagradó a los demás es probable que sea menos feliz					
	<b>Total coincidencia</b>	<b>Poca coincidencia</b>	<b>Neutral</b>	<b>Poco desacuerdo</b>	<b>Total desacuerdo</b>
<b>8.-</b> Si la gente que me importa me rechaza, significa que algo malo sucede conmigo					
<b>9.-</b> Si una persona que amo no me ama, significa que nadie puede quererme					
<b>10.-</b> Permanecer alejado de los demás puede conducir a la infelicidad					
<b>11.-</b> Si deseo ser una persona brillante debo destacarme por lo menos en un proyecto importante					
<b>12.-</b> Debo ser una persona útil, productiva y creativa o la vida no tendrá sentido					
<b>13.-</b> La gente que tiene buenas ideas es más valiosa que la que no las tiene					
<b>14.-</b> Si no lo hago tan bien como las					

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

demás personas significa que soy inferior					
<b>15.-</b> Si fallo en mi trabajo soy un fracasado como persona					
	<b>Total coincidencia</b>	<b>Poca coincidencia</b>	<b>Neutral</b>	<b>Poco desacuerdo</b>	<b>Total desacuerdo</b>
<b>16.-</b> Si no puedo hacer algo bien no tiene sentido que lo haga					
<b>17.-</b> Para una persona es vergonzoso mostrar sus debilidades					
<b>18.-</b> Una persona debería tratar de ser la mejor en todo lo que emprende					
<b>19.-</b> Debería sentirme molesto si cometo un error					
<b>20.-</b> Si no establezco las normas más elevadas para mí, puedo terminar como una persona de segunda categoría					
<b>21.-</b> Si creo que realmente merezco algo tengo razones para esperar poder conseguirlo					
<b>22.-</b> Si encuentro obstáculos para conseguir lo que deseo no es extraño					

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

que me sienta frustrado					
<b>23.-</b> Si antepongo las necesidades de los demás a las mías, me ayudarán cuando necesite algo de ellos					
	<b>Total coincidencia</b>	<b>Poca coincidencia</b>	<b>Neutral</b>	<b>Poco desacuerdo</b>	<b>Total desacuerdo</b>
<b>24.-</b> Si soy una buena pareja seguramente mi pareja me amará					
<b>25.-</b> Si hago cosas buenas por los demás puedo anticipar que me respetarán y me tratarán tan bien como yo los trato					
<b>26.-</b> Debería asumir la responsabilidad por el modo en que se siente y se comporta la gente que conozco					
<b>27.-</b> Si critico la forma en que alguien hace algo y se enfada o se deprime, esto significa que lo he molestado					
<b>28.-</b> Para ser una persona buena, útil y moral debo tratar de ayudar a todos los que lo necesitan					
<b>29.-</b> Si un niño tiene dificultades					

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

emocionales o de conducta, esto demuestra que sus padres han fallado en algún aspecto importante					
<b>30.-</b> Debería poder complacer a todos					
	<b>Total coincidencia</b>	<b>Poca coincidencia</b>	<b>Neutral</b>	<b>Poco desacuerdo</b>	<b>Total desacuerdo</b>
<b>31.-</b> No puedo esperar controlar cómo me siento cuando sucede algo malo					
<b>32.-</b> No tiene sentido tratar de cambiar las emociones molestas, pues son una parte válida e inevitable de la vida cotidiana					
<b>33.-</b> Mis estados de ánimo se deben principalmente a factores que están más allá de mi control, tales como el pasado, o la química corporal, o los ciclos hormonales, o los biorritmos, o las oportunidades, o el destino					
<b>34.-</b> Mi felicidad depende de lo que me suceda					
<b>35.-</b> La gente que tiene características propias del éxito (buena presencia,					

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

posición social, riqueza o fama) tiene la posibilidad de ser más feliz que aquellos que no las poseen				
---	--	--	--	--

**EVALUACIÓN**

Evaluación de cada una de las actitudes de acuerdo con la clave siguiente:

<b>Total coincidencia</b>	<b>Poca coincidencia</b>	<b>Neutral</b>	<b>Poco desacuerdo</b>	<b>Total desacuerdo</b>
- 2	- 1	0	+ 1	+ 2

Cada grupo de cinco ítems de la escala mide uno de los siete sistemas de valores. La puntuación total de cada grupo de cinco ítems puede variar entre + 10 y - 10.

<b>Sistemas de valores</b>	<b>Actitudes</b>	<b>Puntuaciones parciales</b>	<b>Puntuaciones totales</b>
Aprobación	1 al 5		
Amor	6 al 10		
Realización	11 al 15		
Perfeccionismo	16 al 20		
Derechos	21 al 25		
Omnipotencia	26 al 30		
Autonomía	31 al 35		

Proyectar las puntuaciones de cada una de las siete variables para obtener el "perfil de sistema de valores"

Aprobación Amor Realización Perfeccionismo Derechos Omnipotencia Autonomía

**FUERZAS** + 10

**PSICOLÓGICAS** + 8

+ 6

+ 4

+ 2

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

0

- 2

- 4

**VULNERABILIDADES - 6**

**EMOCIONALES - 8**

- 10

I

II

III

IV

V

VI

VII



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**ENTREVISTA AUTO-APLICADA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS  
HABILIDADES SOCIALES**

**Datos generales:**

**Nombre:**

**Edad:**

**Sexo:**

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Fase:**

**Estado civil:**

**Nº de hermanos y hermanas:**

**¿Qué lugar ocupas entre los/as hermanos/as?:**

**¿Con quién vives actualmente?:**

**Motivaciones:**

¿Por qué quieres entrar a formar parte de un programa de habilidades sociales?.

Independiente de los objetivos profesionales, ¿qué crees que te puede aportar o puedes aprender a nivel personal?.

Evalúa tu habilidad social en general utilizando una escala de 0 a 10 (0=ninguna habilidad; 10=máxima habilidad):

Evalúa tu ansiedad social utilizando la misma escala de 0 a 10.

**Funcionamiento Social en Areas Específicas.**

**Interacciones Sociales.**

Estás satisfecho/a en cuanto al número de amigos del mismo sexo que tienes y a la calidad de esas relaciones?:



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

¿Podrías responder de nuevo a la pregunta anterior pero referida ahora a amigos/as de distinto sexo?:

¿Te cuesta trabajo conocer gente nueva?, ¿por qué?.

¿Te cuesta trabajo iniciar, mantener o finalizar conversaciones con personas del mismo o de distinto sexo a nivel individual?:

¿Y cuando estás en una situación de grupo?:

Cuando estás interactuando a nivel social/conversacional con otras personas, ¿hasta qué punto te preocupa lo que puedan pensar de ti los demás? (escala 0-10), ¿por qué?.

Entre las posibles opiniones que puedan formarse de ti, ¿cuál es la que realmente te preocupa?. ¿Por qué?. ¿Qué cosa "terrible" pasaría si se formaran de ti esa opinión que temes?:

### *Expresar y recibir cumplidos u opiniones positivas.*

¿Tienes dificultad para expresar sentimientos positivos hacia los demás?. ¿Por qué?. ¿Cómo te sientes cuando lo haces?:

¿Cómo reaccionas cuando alguien te hace un comentario positivo referente a tu apariencia física, carácter o cualquier otra cualidad?:

¿Cómo te sientes y qué piensas cuando te hacen un comentario positivo?:

### *Defender los derechos personales.*

¿Tienes dificultades para pedir favores a los demás?. ¿En qué situaciones especialmente?:

¿Qué piensas y cómo te sientes cuando tienes que pedir un favor?:

¿Sueles obtener lo que quieres?:

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### Rechazar peticiones.

¿Eres capaz de resistir las presiones de los demás para que te comportes como ellos desean, o para que les des lo que ellos quieren?.

¿Con qué personas tienes más dificultades: amigos, conocidos, familiares, compañeros, superiores, etc.?:

¿Qué crees que pasaría si no haces lo que ellos quieren?:

### Expresar sentimientos negativos hacia los demás.

¿Qué haces cuando alguien se está comportando contigo de una forma que te molesta?:

¿Haces lo que realmente te gustaría hacer?, ¿por qué no?:

¿Tienes problemas para manejar tu agresividad?. En caso positivo, especifica si es a nivel verbal y/o físico.

### Manejar críticas.

¿Qué significa para ti que alguien te critique?:

¿Cómo te sientes en esos momentos?. ¿Qué haces?:

Aparte del área de las habilidades sociales, ¿existe alguna otra área o problema que te gustaría resolver?:

Señala cualquier enfermedad o problema físico/psíquico que hayas padecido en el pasado o estés padeciendo en estos momentos, indicando la edad aproximada que tenías cuando apareció y finalizó.

Cita otras situaciones no enumeradas aquí que te produzcan ansiedad o disconfor.

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Cita otras situaciones no enumeradas aquí que te produzcan ansiedad o malestar

<u>Grado de malestar</u>	<u>Situación</u>	<u>Probabilidad de la respuesta</u>
--------------------------	------------------	-------------------------------------

**CUESTIONARIO DE DINERO Y SALUD  
CUESTIONARIO PAYNE - HARTLEY**

Por favor, conteste sinceramente a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo ha hecho frente a los problemas de dinero?

Ha vendido bienes	SI	NO
Ha pedido dinero prestado	SI	NO
Ha dejado de comprar a plazos	SI	NO
Aún debe dinero	SI	NO

2.- ¿Durante el pasado mes ha tenido problemas en:

Siempre

Administrarse con el dinero que tiene?	Nunca
Poder hacer las cosas que <i>quiere</i> porque no tiene dinero?	1 2 3 4 5
Poder hacer las cosas que <i>necesita</i> porque no tiene dinero?	1 2 3 4 5

3.- Si considera todas las fuentes de ingresos de la familia, ¿Qué frase de las siguientes describe mejor la cantidad de dinero que usted y su familia tienen para gastar cada semana en la actualidad, en comparación con la que tenían para gastar cuando usted trabajaba?.

Más que antes

Igual que antes

Menos de la mitad que antes

Menos de la cuarta parte que antes

4.- ¿Cómo se ha encontrado de salud durante el pasado mes?

Muy mal

1      2      3      4      5

Excelentemente

5.- ¿Cómo se encuentra de salud en la actualidad en comparación con cuando tenía un trabajo?

Mucho peor

1      2      3      4      5

Mucho mejor

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

6.- Cuando usted piensa que está desempleado, ¿Cómo se siente? (No todo el mundo siente lo mismo al estar en paro).

Muy contento

1

2

3

4

5

Muy deprimido

**CUESTIONARIO DE ACTIVIDADES VIDA DIARIA BÁSICAS O DE  
AUTOCUIDADOS  
EVALUACIÓN**

¿A qué hora te levantas?

\*¿Qué haces?

\*¿Haces tu cama?

\*¿Recoges tus cosas?

\*Higiene diaria

\*Higiene semanal

-¿Podrías mejorarlas?

-¿Por qué?

\*¿Qué tomas para desayunar?

-¿Puedes elegir?

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

-¿Te parece suficiente?

-¿Por qué?

\*¿Colaboras con las actividades de la casa?

-¿Cuales?

-¿Con qué frecuencia?

- Si has contestado NO ¿Por qué?

\*Las actividades, ¿Son voluntarias o te obligan?

-¿Por qué colaboras voluntariamente?

\*¿Con qué frecuencia lavas la ropa?

\*¿Cómo la lavarías si vivieras en tu casa?

\*¿Te preocupa tu aspecto físico?

-¿Crees que podrías mejorarlo?

-¿Qué haces exactamente para mejorarlo?

\*¿Cuántas comidas haces diariamente? Enuméralas y pon a que hora las haces.

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

\*Actualmente, ¿Cuál es tu menú diario? Enuméralo y especifica que comes en cada una de las comidas.

\*¿Cual sería tu menú ideal de un día? Enuméralo y horarios.

\*¿Qué Asistencia Médica recibes?

\*¿Tomas de forma adecuada tu medicación? Si has contestado NO, di por qué.

\*¿Qué es para ti Salud? Defínelo.

\*¿Crees que es importante el estado de ánimo para la salud?

- ¿Por qué?

\*¿Realizas algún ejercicio físico o deporte?

-¿Cuales?

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

-¿Das paseos?.

\*¿A qué hora sueles acostarte?

\*¿Tienes dificultades para dormir?

-Si las tienes, ¿En qué momento de la noche tienes dificultades para coger el sueño? Pon una X en los puntos que creas:

- Al acostarme
- A media noche me despierto y no puedo volver a dormirme
- Me despierto muy temprano

\*¿Cuántas horas sueles dormir?

### **EJERCICIOS PRACTICOS**

- Programar un día "normal laboral" hora a hora, desde las 8 de la mañana a las 12 de la noche.
- Programar un día "normal laboral" hora a hora también pero esta vez con lo que tú harías o te gustaría hacer.





## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **TERCERO:**

Una vez pagada la mensualidad, si salgo del piso antes de que acabe el mes que he pagado, ese dinero no se me devolverá.

### **CUARTO:**

Me comprometo a abonar una fianza inicial reembolsable de 6 euros previa a la entrada al piso para cubrir ciertos desperfectos que se pudieran producir entre los días 1 y 5 de cada mes.

Estos 6 euros, serán devueltos si la salida se produce cuando se acaba el tiempo de estancia establecido conjuntamente, no así si se trata de una expulsión.

### **QUINTO:**

Me comprometo a aceptar un control económico de mis gastos e ingresos por parte de la responsable del piso a modo de un plan de ahorro personal.

Si eso no es así, abandonaré el piso.

### **SEXTO:**

Me comprometo a participar en las actividades que se propongan para organizar la vida en el piso. Estas actividades son:

- \* Hacer la comida cuando me corresponda e ir a comprar.*
- \* Limpiar el dormitorio y los espacios comunes de la casa (cocina, salón, WC...) siguiendo los turnos que se establezcan con los compañeros.*
- \* Cuidar mi higiene personal.*
- \* Asistir y participar en las asambleas y otras tareas que se programen.*
- \* Todas aquellas que sean necesarias para una convivencia en armonía con las personas que viven en el piso.*

### **SÉPTIMO:**

Me comprometo a mantener una actitud y una conducta no violenta con mis compañeros y profesionales del piso. Cualquier agresión física y/o verbal tendrá como consecuencia mi expulsión inmediata del piso.

### **OCTAVO:**

Me comprometo a respetar los horarios establecidos para la realización de las distintas tareas y actividades así como los de entrada nocturna.

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Se considerará abandono de la vivienda el no aparecer durante un día sin motivo justificado o autorización previa. En ese caso, dejaré de vivir en el piso.**

**NOVENO:**

Me comprometo a respetar el mobiliario del piso y a repararlo de la manera que se establezca (corriendo yo con los gastos, si es el caso) si en algún momento le produzco algún daño.

**DÉCIMO:**

El incumplimiento de estas cláusulas será motivo de salida del piso.

He sido informado de todo el proceso y acepto voluntariamente las condiciones, por lo que firmo el presente contrato.

Nombre

Director/a

--

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### VALORACIÓN DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE EXPECTATIVAS:

**OBJETIVO:** valorar la eficacia de la intervención desde el punto de vista de los propios usuarios.

Se trata de pasar este cuestionario en distintos momentos temporales para comprobar si las expectativas que traen las personas antes de iniciar el programa se corresponde, con el paso del tiempo, con los logros que van consiguiendo. De este modo, la primera vez que se pasa es un **CUESTIONARIO DE EXPECTATIVAS** (pretest) y las siguientes un **CUESTIONARIO DE AUTOPERCEPCIÓN Y MEJORA** (postest).

### **PROCEDIMIENTO:**

El instrumento se pasa en tres momentos temporales de acuerdo a la siguiente pauta:

Las educadoras (hombres y mujeres) pasan el primer cuestionario (pretest) previamente al paso a la fase de normalización o integración (cuando ésta se hace directamente desde acogida) (Primer momento)

Posteriormente, se vuelve a pasar el cuestionario (postest) cuando la persona lleva varias semanas en el piso. Finalmente, cuando tiene cerca su salida del proceso

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**PRETEST. CUESTIONARIO DE EXPECTATIVAS PERSONALES.**

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA:

PERSONA QUE PASA EL CUESTIONARIO:

**AREA ECONÓMICA:**

¿Cómo gastas tu dinero habitualmente?.

¿Crees que gastas tu dinero adecuadamente?, ¿por qué?

¿Cuáles han sido tus prioridades hasta ahora? Valora en esta escala tu capacidad para manejar el dinero: 1-2-3-4-5. Ponte una nota, sabiendo que si te pones un 1 es que no sabes gastar y si te pones un 5 es que gastas muy bien tu dinero.

**AREA DE AUTOCUIDADO:**

¿Qué importancia tiene para ti "la pinta que tiene uno"(imagen física)? Valóralo en esta escala: 1-2-3-4-5. Ponte una nota, sabiendo que si te pones un 1 es que no tiene ninguna importancia para tí y si te pones un 5 es que es muy importante para ti.

¿Te gustaría mejorar algo?.

**AREA DE VIDA DOMÉSTICA:**

¿Qué tareas sabes hacer de una casa?. Valora en esta escala la percepción que tienes de tu capacidad: 1-2-3-4-5. Ponte una nota, sabiendo que si te pones un 1 es que no tienes ninguna capacidad para hacer las cosas de la casa y si te pones un 5 es que las haces perfectamente.

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

¿Te gustaría mejorar en algo?.

**AREA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

¿Cuándo tienes tiempo libre, qué haces habitualmente?, ¿en qué te gusta ocupar tu tiempo libre?.

**AREA PERSONAL (SÍ MISMO).**

¿Hay algo de tu forma de ser que te gustaría cambiar o mejorar para funcionar mejor?.

¿Cómo te relacionas habitualmente con el resto de personas?. Valora en esta escala tu capacidad para relacionarte con la gente: 1-2-3-4-5.

¿Crees que puedes dejar la vida de la calle o estabilizar tu vida?.  
Valóralo en esta escala : 1-2-3-4-5

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**POST-TEST. CUESTIONARIO DE AUTOPERCEPCIÓN Y MEJORA.**

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA:

TÉCNIC@::

**AREA ECONÓMICA:**

¿Cómo gastas tu dinero habitualmente?. ¿Has notado algún cambio?.

Valóralo en esta escala: 1-2-3-4-5

¿Cómo valoras ese cambio?, ¿lo haces porque se te dice que lo hagas o porque crees que es "bueno para ti"?

¿Crees que podrás mantener ese cambio cuando vivas por tu cuenta?. SI-NO-DEPENDE ¿de qué?

**AREA DE AUTOCUIDADO.**

¿Qué importancia tiene para ti en este momento la imagen física?.¿Has notado algún cambio en tu propio cuidado personal?. Valóralo en esta escala: 1-2-3-4-5

¿Cómo valoras ese cambio?, ¿lo haces porque se te dice que lo hagas o porque crees que es "bueno para ti"?

¿Crees que mantendrás ese cambio cuando vivas por tu cuenta?. SI-NO-DEPENDE ¿de qué?

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **AREA DE VIDA DOMÉSTICA:**

¿Has notado algún cambio en tu forma de realizar las tareas de la casa?. Valóralo en esta escala: 1-2-3-4-5.

¿Cómo valoras ese cambio?, ¿lo haces porque se te dice que lo hagas o porque crees que es "bueno para ti"?

¿Crees que mantendrás ese cambio cuando vivas por tu cuenta?. SI-NO-DEPENDE ¿de qué?

### **AREA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

Actualmente, qué haces con tu tiempo libre?.

¿Has recuperado/introducido actividades nuevas?

¿Crees que podrás mantener ese cambio cuando vivas por tu cuenta?. SI-NO-DEPENDE ¿de qué?

### **AREA PERSONAL (SÍ MISMO).**

¿Cómo te sientes contigo mismo en este momento?, ¿Notas alguna diferencia en tu forma de actuar y de ser en comparación con el momento en el que entraste en el centro?  
Valóralo en esta escala: 1-2-3-4-5

¿Has notado algún cambio a la hora de relacionarte con los demás?. (¿Has notado algún cambio a la hora, por ejemplo, de expresarle a alguien lo que sientes o piensas?).

Alguien que te conozca bien, ¿notaría algún cambio en ti?.

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

¿Dirías que te está sirviendo/te ha servido de alguna manera lo que estás haciendo aquí?  
Valóralo en esta escala: 1-2-3-4-5

¿Sientes que estás aprendiendo/has aprendido lo suficiente para estabilizar tu vida o dejar la vida de la calle?. Valóralo en esta escala: 1-2-3-4-5

<b>PROTOCOLO DE DECISIÓN /VALORACIÓN DE LA SALIDA DEL CIRCUITO:</b>
---

- \* Nombre y Apellidos:
- \* Fecha de entrada al circuito:
- \* Fecha estimada de salida:
- \* Tiempo total de estancia:
- \* Motivo de salida:

\* La salida del centro, en líneas generales, ¿le beneficia o perjudica?

\* Objetivos que se perseguían. Objetivos que se han cumplido.¿Abandona el centro en mejor o peor estado que cuando entró?.

\* Estado de salud actual: ¿tiene algún problema de salud que le dificulte su adaptación a la vida autónoma?.

\* Estado de salud mental: ¿tiene algún problema psicológico que le dificulte su adaptación a la vida autónoma?, ¿está pasando en este momento por un episodio depresivo mayor?

--



## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

\* Recursos económicos de los que dispone en este momento: Trabajo remunerado/Pensión No Contributiva/ Salario Social/ Otras fuentes de ingresos. ¿Suficiente para iniciar vida autónoma?.

\* ¿Dispone de las habilidades básicas de manejo y cuidado de una casa?.

\* ¿Cuánto tiempo más de estancia en el centro sería aconsejable para que la incorporación al medio social sea efectiva?. Objetivos a cumplir en este periodo.

### 3. INSTRUMENTOS TALLER OCUPACIONAL

#### TALLER OCUPACIONAL.

SEMANA DEL ..... AL ..... DE ..... DE 200\_.

X (SI) /- (NO)	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Puntualidad					
Muestra interés (0-10)					
Recoge después de acabar					
Lleva ropa limpia.					
Huele a alcohol					
Crea conflictos (quejas, discute,...).					
Resuelve conflictos. Es conciliador-busca alternativas					
Participa en las decisiones.Es activo-se inhibe.					
Inicia conversaciones					
Participa en las conversaciones (0-10)					
Habla de tema personales.					
Cuida el material (0-10)					
Respeto las normas					
Actitud habitual.(relajada-colaborador-nervioso-distante-reservado-otra)					
Justifica retraso.					
Es ordenado en la tarea					

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Cabreos.					
Estado de ánimo aparente (Bajo-alto-normal)					
Avisa el día antes que no puede asistir.					
Participa en las asambleas. (0-10)					

**OBSERVACIONES:**(Si se cabrea especifica qué ha pasado y cómo ha actuado. Me interesa sobretodo la capacidad relacional.)

**GUIA DE OBSERVACION .**

*Completar el registro siguiendo una escala 1-5, donde 1 es ausencia de ese comportamiento y 5 es presencia constante de ese comportamiento. En aquellos ítems donde no se pueda aplicar esta escala contestar con SI/NO.*

NOMBRE Y APELLIDOS:  
FECHA DE EVALUACIÓN:  
LUGAR DE OBSERVACIÓN:

AREAS DE DESEMPEÑO Y AJUSTE SOCIAL	1ªsemana	2ªsemana	3ª semana	4ªsemana
<b>AUTOCONTROL</b>				
Comportamiento relajado				
Exigente en las peticiones				
Dialoga, pide lo que quiere				
Apariencia de estado depresivo (apatía, no participa, no se relaciona...)				
Apariencia de ansiedad elevada (inquietud, nerviosismo, cambia de tema continuamente,...).				
Impulsividad				
<b>HABILIDADES SOCIALES</b>				
Estilo de relación: Inhibido-assertivo-agresivo				
Hace preguntas (ninguna-algunas-muchas-excesivas)				
Escucha/habla sin tener en cuenta al otro (verborrea)				
Mantiene conversaciones				

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

AREAS DE DESEMPEÑO Y AJUSTE SOCIAL	1ª semana	2ª semana	3ª semana	4ª semana
Postura inadecuada en el despacho				
Interrupciones frecuentes, excesivamente hablador				
Habla de generalidades, no se centra				
Tono chulesco				
Tono elevado (agresividad verbal)				
Se comunica de manera habitual con compañeros.				
Permanece solo la mayor parte del tiempo				
Formula quejas de modo inadecuado. Quejas continuas				
Suele entrar en provocaciones, conflictos o peleas.				
Tiene explosiones emocionales de ira				
Demasiado sumiso (no dice que no, lo acepta todo, ...)				
Crea rechazo con los compañeros				
<b>ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA</b>				
Asiste diariamente a CD.				
Participa voluntariamente en las actividades y tareas				
Es colaborador				
Cumple lo acordado				
Pide permiso				
Respeto normas de funcionamiento,				
<b>HABILIDADES MENTALES BÁSICAS (nivel cognitivo aparente)</b>				
Lagunas de memoria (no recuerda fechas, hechos concretos...)				
Capacidad de atención reducida (se distrae, cambia de tema, no sigue la conversación, no responde a lo que se le pregunta, no contacto ocular...)				
Capacidad de concentración reducida (no acaba lo que empieza, se distrae, ....)				
Muestra dificultad en la comprensión de lo que se le dice				
Nivel aparente de inteligencia "normal"				
<b>OTRAS CONDUCTAS DE INTERÉS</b>				
Expresa deseos de quedarse en la Casa.				
Ejerce la mendicidad				

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

AREAS DE DESEMPEÑO Y AJUSTE SOCIAL	1ªsemana	2ªsemana	3ª semana	4ªsemana
Apariencia de consumos de alcohol (huele)				
Tiene claro lo que quiere. Plantea objetivos				
Se muestra inseguro en lo que hace (muestra dudas, pregunta continuamente, busca la confirmación...)				
Muy sensible al feedback negativo				
Se esfuerza en las tareas que le corresponden.				
Se detecta la presencia de pensamientos negativos				
Se observa una actitud pesimista, de abandono personal				
Sus planteamientos no se ajustan a la realidad actual				
Responde al feedback positivo				
¿Cómo explica su situación personal, a quién responsabiliza? (él mismo, la sociedad, la familia, no lo atribuye a nada en concreto,...).				
Valora su situación: crónica-pasajera- variable				
Expresa deseos de dejar su adicción				
Relación con la familia: no quiere contacto (1)-lo ve como posible aunque lejano (2)-se muestra favorable pasado un tiempo (3)-quiere iniciar contacto en este momento (4).				

**OBSERVACIONES CONCRETAS Y VALORACIÓN PERSONAL POR AREAS:**

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN  
ACTIVIDADES CENTRO DE DIA**

Nos gustaría que respondieras a las siguientes cuestiones. Queremos saber qué opinión tienes de los servicios y actividades que se realizan en el centro de día para poder mejorar en las cosas que tú nos sugieras.

Todo lo que tú nos contestes será confidencial, por eso no te pedimos el nombre así que por favor contesta con total sinceridad.

**MUCHAS GRACIAS.**

Fecha:

- 1.- Fecha de nacimiento:
- 2.- Nacionalidad:
- 3.- Fecha de entrada a la Casa de Acogida:
- 4.- ¿Cuánto tiempo llevas viniendo al centro de día?.

5.- Durante este tiempo, las **actividades** que se han organizado en el centro de día me han parecido:

- Las actividades no me han gustado.
- Me han gustado mucho.
- Deberían mejorar.

6.- Opina sobre las **actividades**. El 1 es no me ha gustado nada y 5 me ha gustado mucho.

\* Jugar al ping-pong     \_\_\_\_\_  
  1     2     3     4     5

\* Videofórum             \_\_\_\_\_  
  1     2     3     4     5

\* Asambleas              \_\_\_\_\_  
  1     2     3     4     5

\* Taller de Manualidades \_\_\_\_\_

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

	1	2	3	4	5
* Clases de informática					
	1	2	3	4	5
* Tai-Chi					
	1	2	3	4	5
* Biblioteca					
	1	2	3	4	5
* Juegos de mesa					
	1	2	3	4	5
* Salidas culturales (visita a exposiciones, paseos por la ciudad...)					
	1	2	3	4	5
* Ver películas de vídeo					
	1	2	3	4	5
* Gimnasio					
	1	2	3	4	5
* Actividades deportivas (jugar al fútbol, jugar al hockey,...)					
	1	2	3	4	5
* Limpieza del centro de día					
	1	2	3	4	5
* Cuidar las plantas del centro de día					
	1	2	3	4	5
* Charlas informativas					
	1	2	3	4	5

7.- Señala todas las respuestas que mejor reflejen tu opinión sobre la **participación que has tenido**.

- He participado en las actividades que se han propuesto
- La verdad, es que no he hecho muchas cosas. He ido más a lo mío.
- Me hubiera gustado hacer más cosas de las que he hecho.
- Mi participación hubiera sido mayor si me hubiesen preguntado qué podía hacer.
- He participado en las actividades que yo mismo he propuesto.
- No he propuesto hacer ninguna actividad.

8.- ¿Qué **ambiente** hay en el centro de día?

- Muy buen ambiente entre compañeros
- Mal ambiente, no hay compañerismo
- No me he fijado, yo voy a lo mío

9.- Ahora vamos a hablar sobre **el trato que recibís de las responsables**. Elige todas aquellas que mejor recojan tu opinión:

- Han sido poco amables, dan sensación de prisa y no se puede hablar con ellas.

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Normalmente son amables y entablan relación con la gente aunque a veces tienes sensación de que van con prisa.
- Siempre escuchan con atención y son amables. Atienden nuestras necesidades.
- Me han pedido opinión sobre las cosas que más me gusta hacer.
- Aquí no se pide opinión sobre nada, hay que hacer lo que nos dicen.
- Se pide opinión pero luego hacen lo que quieren.

10.- Ahora queremos saber vuestra opinión del **trabajo de las responsables**, elige todas aquellas respuestas que mejor reflejen tu opinión:

- Me enseñan cosas nuevas.
- No ponen interés en lo que hago en los talleres.
- Siempre están dando vueltas por todas las salas y actividades por si necesitamos algo.
- Deberían hacer algo más.
- Ponen interés en lo que hago.
- Siempre están ingeniando cosas nuevas.
- No me siento atendido por las animadoras socioculturales.

11.- En general: (señala todas las respuestas que mejor reflejen tu opinión).

- Venir al centro de día es útil porque conozco a gente
- En el centro de día puedo aprender cosas nuevas.
- Venir al centro de día es inútil, no es necesario.
- Estar en los talleres me sirve para crear un hábito de trabajo.
- Estoy en los talleres por obligación.
- Me da igual hacerlo mejor o peor, el caso es estar ocupado.
- Lo mejor del centro de día es que es voluntario
- Venir al centro de día me sirve para conocer las actividades que hay en la ciudad.
- Me da igual saber qué cosas hay en la ciudad.
- Desde el centro de día me han informado de actividades de ocio en la ciudad.
- Estar en el centro de día me sirve para encontrarme mejor conmigo mismo.

12.- En mi opinión, **yo cambiaría del centro de día:**

**Nota:** Este cuestionario se pasa después de la primera semana *(ya tiene conocimientos y experiencia para valorar las actividades y el centro)*. Como es confidencial, se mete en una caja; pasado un mes o el día antes de que la persona

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

salga del centro se vuelve a pasar y se mete en otra caja. Paulatinamente se van analizando los datos y exponiéndose en las asamblea semanales que se celebran en el centro de día.

## **4. CASA FAMILIAR**

### **PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A LA CASA FAMILIAR OCREM**

**Centro:**

**Profesional:**

**Nº de expediente de la familia:**

- 1) Datos de identificación-composición de la familia.
- 2) Nombre y apellidos de cada miembro del núcleo familiar (parentesco, actividad laboral, ingresos económicos, nivel instrucción, etc).
- 3) Genograma.
- 4) Breve historia familiar.
- 5) Contexto socio-económico-familiar.
- 6) Características del funcionamiento individual de los padres/cuidadores.
- 7) Características funcionamiento individual de los niños/as.
- 8) Intervenciones realizadas.
- 9) Motivo de la derivación.
- 10) Indicadores de riesgo (individuales, familiares, sociales).
- 11) Pronóstico.
- 12) Hipótesis de trabajo y orientación.
- 13) Otras informaciones de interés.



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**DATOS DE ACOGIDA**

**Nº de exp:**

**Fecha de recepción:**

**Técnico que recepciona el caso:**

**Nombre y apellidos del menor/es:**

**Datos de quién hace la derivación**

1) Centro o institución:

2) Profesional:

Datos de la familia

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Sexo</b>	<b>Última dirección</b>

**Lugar donde han residido habitualmente (señalar con una cruz):**

Domicilio familiar

Otros (especificar)

Tfno:

Tfno:

**Miembros del núcleo de convivencia**

Padre

Madre

Menor

Otros hermanos (número)

Otros. Especificar

**Motivos de la derivación**

M Físico.

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Abandono Físico.  
Explotación laboral. Mendicidad.  
Abandono Emocional.  
M. Emocional.

**Observaciones:**

**Indicadores de riesgo observados o conocidos:**

Indicadores físicos	Indicadores comportamentales

**Nivel global gravedad**                      No/leve                      Moderado                      Severo  
**Nivel global riesgo**                      No/leve                      Moderado                      Severo  
**Justificación del nivel de gravedad y riesgo asignado**

**Indicar el/los miembro/os de la unidad familiar que provoca/n la situación o exclusión**

Padre		Compañero/a del padre o madre	
Madre		Abuelos	
Ambos		Tíos	
Hermanos		Otros (especificar)	

**Factores asociados existentes en las familias que agravan la situación**

**Factores asociados**

Problemas económicos		Madre/padre adolescente	
Desempleo		Problemas síquicos y/o comportamentales de los padres	
Carencia de vivienda		Madre/padre delincuente habitual	
Problemas familiares		Prisión padre/madre	
Adicciones en padre/madre		Aislamiento social	
Adicciones en el menor		Otros (especificar)	

**Características de los menores**

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Niños prematuros/bajo peso		Conductas disruptivas	
Minusvalías		Fracaso escolar	
Problemas médicos		Absentismo escolar	
Hiperactividad		Abandono escolar	
Problemas emocionales		Otras a destacar	

**Pruebas documentales/informes adjuntos**

**Acciones realizadas por el técnico responsable de la acogida (entrevistas, contactos telefónicos, consultas a miembros del equipo, etc) y fechas.**

**Nivel de prioridad asignado al caso**

Prioridad 1 (Alto riesgo)

Prioridad 2 (Riesgo moderado)

**Intervenciones a llevar a cabo con el caso**

**Justificación del nivel de prioridad asignado y de las intervenciones propuestas con el caso**

**Derivación/coordinación con otros servicios/instituciones. (Especificar fechas, servicios a los que se ha derivado el caso, y procedimiento para la derivación).**

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Técnico referente en la fase o estudio del caso

Fecha

Fdo. Técnico responsable de la acogida

**FACTORES Y NIVELES DE RIESGO**

FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO		
	Bajo	Moderado	Alto
<b>Características padres o tutores</b>			
Capacidades físicas, intelectuales y emocionales			
Capacidades asociadas a la edad			
Habilidades parentales y expectativas hacia el niño/a			
Abuso de drogas/alcohol			
Historia de conducta violenta, antisocial o delictiva			
Historia personal de maltrato/abandono			
Interacción cuidador-niño/a			
<b>Características del entorno familiar</b>			
Relación de pareja			
Presencia de un/a compañero/a o padre/madre sustituto/a			
Condiciones del último hogar			
Fuentes de apoyo social			
<b>Respuesta ante la intervención</b>			
Motivación para el cambio			

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**PLAN DE TRABAJO FAMILIAR**

Datos de identificación

Nº Expediente:

Familia:

Fecha de inicio:

Fecha de fin prevista:

Profesional referente:

Objetivos

Metodología y calenderización

Área de intervención	Sub-área	Acciones	Cronograma												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
			P												
			E												
			P												
			E												
			P												
			E												
			P												
			E												
			P												
			E												
			P												
			E												
			P												
			E												
			P												
			E												
			P												
			E												

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

			P																
			E																
			P																
			E																
			P																
			E																
			P																
			E																

**P:** Calendarización prevista.

**E:** Calendarización real de ejecución.

**Recursos**

**Evaluación del plan**

1) **Tipo de Evaluación**

2) **Indicadores de evaluación**

Fecha

Fdo. Firma de los profesionales

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**CONTRATO PLAN DE TRABAJO**

**Yo, D.**

**Y Dña.**

**Responsable de los menores**

**Y con domicilio en CASA FAMILIAR Tfno 958091884.;**

**ACEPTO/ACEPTAMOS**

**Colaborar con el equipo técnico en el desarrollo del Plan de Trabajo Familiar.**

**Cumplir los siguientes compromisos y tareas:**

**Compromisos del equipo técnico**

**Servicios y recursos implicados en la atención**

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Este contrato tiene una vigencia de \_\_\_\_\_ a partir de la fecha de la firma,  
pudiéndose suspender por incumplimiento de algunos de los compromisos  
señalados y/o pudiendo ser renovado.**

Miembros de la familia

Equipo técnico

**CONTRATO CASA DE FAMILIAS**

Granada, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .  
Dña.

y Dña. \_\_\_\_\_ como educadora de la casa de familias;  
exponen lo siguiente:

Voy a participar como residente junto con otros compañeros en la casa de familias. Los responsables de la casa serán una educadora social y un auxiliar de hogar.

Me comprometo a seguir las normas y requisitos que a continuación se van a detallar.

**PRIMERO:**

Vivir en la casa me comprometo a cumplir las normas que se establezcan.

**SEGUNDO:**

Me comprometo a participar en las actividades que se propongan para organizar la vida en la casa. Estas actividades son:

Hacer la comida cuando me corresponda y participar en clases de economía doméstica, salud, etc.

Lavar y planchar la ropa.

Limpiar el dormitorio y los espacios comunes de la casa (cocina, salón, WC, etc).

Cuidar mi higiene personal y de mis hijos.

Respetar los horarios.

Asistir y participar en las asambleas y otras tareas que se programen.

Todas aquellas que sean necesarias para una convivencia armónica de las personas que viven en la casa.

**TERCERO:**

Me comprometo a aceptar un control económico de mis gastos e ingresos por parte de los responsables de la casa.

**CUARTO:**



**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Me comprometo a respetar los horarios establecidos para la realización de las distintas tareas y actividades. Se considerará abandono de la vivienda el no aparecer durante un día sin motivo justificado o autorización previa. En ese caso, dejaré de vivir en la casa.

**QUINTO:**

Me comprometo a mantener una actitud y una conducta no violenta con mis compañeros y profesionales de la casa. Cualquier agresión física y/o verbal tendrá como consecuencia mi expulsión inmediata de la casa. En caso de conflicto entre familias o niños, el conflicto será resuelto por la educadora.

**SEXTO:**

Me comprometo a respetar el mobiliario de la casa y a repararlo de la manera que se establezca si: en algún momento le produzco algún daño.

**SEPTIMO**

El incumplimiento de estas cláusulas será motivo de penalización.

Se establece un periodo de 15 días para valorar si la familia se adapta al funcionamiento de la casa y respeta las normas de convivencia establecidas.

He sido informada de todo el proceso y acepto voluntariamente las condiciones, por lo que firmo el presente contrato.

Granada, a        de        de        .

Nombre

Directora/Educadora

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA COORDINACIÓN**

**Nº de Exp:**                      **Familia:**

**Motivo de la reunión:**

**Profesionales convocados:**

**Profesionales asistentes:**

**Cumplimiento de los compromisos familiares:**

- 1).
- 2).
- 3).
- 4).

**Acuerdos de la sesión de coordinación:**

- 1).
- 2).
- 3).
- 4).

**Observaciones:**

Fecha:

Fdo Firma de los asistentes.

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**SEGUIMIENTO**

**Nº de Exp:**                      **Fecha de recepción:**

**Técnico que realiza el seguimiento:**

**Nombre y apellidos de la familia:**

**Cambios significativos habidos durante este período en la dinámica familiar o en la situación de los miembros de la familia.**

**Objetivos abordados durante este periodo y grado de consecución**

**Con el hijo/os**

	<b>Servicio/programa implicado en su consecución</b>	<b>Grado de consecución</b>
<b>Objetivo</b>		

**Con la familia**

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

<b>Objetivo</b>	<b>Servicio/programa implicado en su consecución</b>	<b>Grado de consecución</b>

- 1: No alcanzado.**
- 2: Insuficientemente alcanzado.**
- 3: Suficientemente alcanzado.**
- 4: Totalmente.**

**Otros:**

<b>Objetivo</b>	<b>Servicio/programa implicado en su consecución</b>	<b>Grado de consecución</b>

**Observaciones de interés:**

**Cambios propuestos en el Plan de Trabajo Familiar  
Áreas de intervención:**

**Recursos:**

**Plazos de tiempo:**

**Otras intervenciones complementarias:  
Con los hijos:**

**Con la familia:**

**Otros:**

**Próxima revisión formal del caso**

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Valoración general de la evolución del caso y pronóstico**

**Fecha y firma de/los responsable/es**

**MENÚ SEMANAL**

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVE S	VIERNES	SABADO	DOMINGO
COMIDA							
CENA							

**REPARTO SEMANAL DE TAREAS**

**LIMPIEZA DE PLATOS**

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
COMIDA							
CENA							

**ELABORACIÓN DE COMIDAS**

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABAD O	DOMINGO
COMIDA							
CENA							

\* LA QUE LIMPIE LOS PLATOS DE LA CENA TIRA LA BASURA.

**SANCIONES**

--

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### 5. GRUPOS

#### GRUPO DE OBSERVACIÓN-PRENORMALIZACIÓN:

**El grupo lo conformarán aquellas personas que se decide que van a iniciar *proceso de prenormalización*, es decir, aquellas personas que están acogidas en la casa y tiene deseo de cambiar su situación actual. Son personas candidatas a entrar a formar parte del piso de normalización o integración.**

**También formarán parte de este grupo aquellas personas que llamamos crónicos siempre y cuando tengan una capacidad cognitiva adecuada para comunicarse, escuchar y razonar minimamente.**

#### **OBJETIVOS:**

- 1 Establecer una estructura formal de intervención por fases.
- 2 Propiciar el compromiso de cambio y el concepto de responsabilidad en las personas a través de una estructura grupal
- 3 Disponer de un espacio para detectar problemas y facilitar el conocimiento personal
- 4 Determinar con mayor exactitud el paso de las personas a otros dispositivos de atención(normalización-integración-crónicos)
- 5 Disponer de un espacio de comunicación y convivencia en el que las personas se puedan relacionar y conocer desde el primer momento que entran en la Casa (romper el aislamiento social).
- 6 Conocer la historia personal, necesidades y competencias de cada una de las personas.
- 7 Facilitar la expresión de *dolor emocional* por la situación en la que se encuentran.
- 8 Elaborar metas personales .

--

## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **SESIÓN 1:**

#### **OBJETIVOS DE LA SESIÓN:**

- A) Presentar el formato de grupo (motivos-características, horario, frecuencia de las sesiones, contenido de las sesiones, nº de sesiones, duración, normas, obligatoriedad... ).
- B) Presentación de los miembros (dinámica de presentación)

Actividades de presentación del grupo y conocimiento mutuo. Requisitos del grupo y de la casa. Habilidades básicas de comunicación. Aseo, no pedir, participación.

### **SESIÓN 2: QUIEN SOY - DE DONDE VENGO- DÓNDE ESTOY. (Esta es mi historia). EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LA CASA.**

- A) Dinámica de presentación e inclusión de los nuevos.

*Empezar preguntando (o que lo hagan ellos mismos) quienes somos desde un punto de vista superficial: Nombre-Edad-Lugar de Nacimiento-Profesión y el lugar de dónde venimos (cuánto tiempo hemos estado y qué hemos estado haciendo allí).*

*Paulatinamente iremos pasando a cuestiones más personales empezando por lo actual, por el presente puesto que compromete menos, para luego profundizar en el pasado:*

“Cuánto tiempo lleva en esta situación/Albergues en los que ha estado/ Ciudades que conoce/ Ocasiones en las que ha estado en Granada/Dónde duerme cuando lo tiene que hacer en la calle/ Ocasiones en las que ha vivido en este tiempo en pisos o pensiones/ Cómo es un día normal en su vida. Cómo se gana la vida AHORA: trabajos esporádicos-mendicidad-ayudas sociales./Opinión general de los albergues que conoce. Ayudas profesionales que ha recibido en este tiempo en los centros: ¿ha participado alguna vez en un grupo?. Lugares de los que tiene un mejor recuerdo/Motivos por los que viene a Granada/Qué es lo peor para ellos de vivir en la calle/ /Dificultades con las que se encuentran cada día/ Causas por las que se encuentra en esta situación/Cómo empezó todo: ¿recuerda el primer día que estuvo en un albergue o en la calle?/ Cómo era su vida ANTES: ocupación, vida familiar/Intentos por normalizar su vida en todo este tiempo/ Qué es lo mejor que le ha sucedido estando en la calle: anécdotas, sorpresas, personas inolvidables(Ventajas de vivir de este modo, lo que más le gusta de este estilo de vida)/...”

### **SESIÓN 3: QUIEN SOY - DE DONDE VENGO- DÓNDE ESTOY.** (Esta es mi historia). **EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LA CASA.**

### **SESIÓN 4: LOS PROBLEMAS DE LA VIDA DE LA CALLE.**

**YO QUIERO CAMBIAR MI SITUACIÓN PERO.... LOS PROBLEMAS CON  
LOS QUE ME ENCUENTRO PARA SALIR ADELANTE.**

### **SESIÓN 5: TRABAJAR SÍ, PERO CUANDO ESTÉ EN CONDICIONES.**

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**SESIÓN 6:** QUIÉRETE AUNQUE TE DUELA: UNA NUEVA VIDA, MIS METAS PERSONALES, QUÉ ME PROPONGO, A DONDE VOY

### **INFLUENCIA GRUPAL**

#### ***¿Qué es el grupo?***

Dos o más personas que interactúan e influyen el uno en el otro, y además comparten intereses comunes.

***Clases de influencia grupal:*** (algunas de las clases de influencias que pueden surgir dentro de un grupo).

- Facilitación social
- La presencia de otras personas puede favorecer el rendimiento.
- La presencia de otras personas puede disminuir el rendimiento.
- Hacinamiento  
Sentimiento subjetivo, de que no existe el suficiente espacio personal.
- Apatías
- Muchas manos trabajan poco.
- Sucede lo contrario cuando cada cual se hace responsable de su esfuerzo individual.
- Polarización  
Acentuación de la postura inicialmente dominante, debido a la discusión en grupo.
- Pensamiento de grupo  
Es una forma extrema de polarización grupal, que se produce en el proceso de toma de decisión, cuando un grupo de mentalidad parecida, se encuentra tan deteriorado por la búsqueda del consenso que deteriora su percepción de la realidad.

--



## **AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### ***Facilitación social***

Cuando sabemos que alguien nos esta observando, nos evalúan, nos miran,... , nos preocupamos y nos esforzamos más si estamos realizando alguna tarea, si esta es fácil y la sabemos hacer bien es más probable que las hagamos con más energía, más ganas y favorece el rendimiento.

#### **Ejemplo:**

Si estamos haciendo alguna tarea manual. En cambio si estamos realizando alguna tarea más difícil, que nos cuesta más trabajo, nada más ver que nos están mirando, observando, nos encontramos más nerviosos, tensos y probablemente no tendremos buenos resultados. Lo mejor que podemos hacer en estos casos es controlarnos y olvidarnos de que nos están observando, controlando, mirando ... .

#### **Ejemplo:**

Tarea intelectual (Nos entorpece una persona).

### ***Hacinamiento***

Esto ocurre, cuando un grupo no tienen mucho espacio para trabajar, pero en nuestro caso no hay problema, ya que contamos con el suficiente espacio.

### ***Apatía***

Esto quiere decir que en muchas ocasiones cuando trabajamos con un grupo de personas, realizando la misma tarea, suele ocurrir que no nos esforzamos tanto, que cuando la realizamos individualmente. En un grupo cada persona aporta ideas, hay un reparto de tareas, se unen los esfuerzos que cada persona realiza, e incluso hay muchas que se benefician del esfuerzo que realizan los demás y contribuyen muy poco (se mantienen al margen, pasan, trabajan poco, ... etc).

En cambio sucede lo contrario, cuando el trabajo lo realiza una sola persona.

### ***Polarización***

Esto quiere decir, que cuando la mayoría de los miembros del grupo, tienen las mismas opiniones, piensan lo mismo sobre un determinado tema, al discutir el asunto, todos exageran más las opiniones y además se toman incluso, decisiones más arriesgadas. A esto se le conoce con el nombre de "fenómeno de cambio de riesgo" También ocurre, cuando todas las personas del grupo, comparten la misma opinión y cuando la discuten cambian de decisión, opinión.

### ***Pensamiento grupal***

Es lo mismo que la polarización , pero más exagerado, este se produce cuando el grupo discute, intentan ponerse de acuerdo todos los del grupo para tomar una decisión y al ser todo tan exagerado, se salen de la realidad, se descontrolan, ... etc.

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**ANEXO IV: DENOMINACIÓN y DOMICILIOS DE CADA SERVICIO**

**\* *Centro de Orientación y Atención Social a Personas sin Hogar (COAST).***

Granada

Dirección: C) Martín Bohórquez 30-32. 18005 Granada

Teléfono: 958254098. Fax: 958252686

E-mail: [jcruzteran@granada.org](mailto:jcruzteran@granada.org)

[www.bienestarsocialgranada.org](http://www.bienestarsocialgranada.org)

**\* *Casa de Acogida para hombres "Luz Casanova":*** C) Sta Paula 20. 18001. Granada.

Tfno: 958278048. Fax: 958278079

E-mail: [exclusion@caritasgranada.org](mailto:exclusion@caritasgranada.org)

**\* *Casa de Acogida para mujeres OCREM:*** C)San Blas 41. 18013. Granada.

Tfno: 958159487

E-mail: [asc\\_ocrem@ole.com](mailto:asc_ocrem@ole.com)

**\* *Residencia "Madre de Dios":*** C) Varela 20. 18009. Granada. Tfno: 958225489

**\* *Casa Familiar:*** C) Ismail 88. Granada

Tfno:958091884

E-mail: [asc\\_ocrem@ole.com](mailto:asc_ocrem@ole.com)

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**\*Atención a personas sin hogar. Delegación de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Granada:** C) Ancha de Gracia 6, 1º. 18002 Granada.

Tfno: 958024665

E-mail: [asesor-ais-granada@cas.junta-andalucia.es](mailto:asesor-ais-granada@cas.junta-andalucia.es)

**OTRAS PAGINAS DE INTERES:**

-[www.tomillo.es](http://www.tomillo.es)

-[www.feantsa.org/](http://www.feantsa.org/)

-[www.homeless.org.uk](http://www.homeless.org.uk)

-[www.europa.eu.int/](http://www.europa.eu.int/)

-[www.cebs-es.org](http://www.cebs-es.org)

## **ANEXO V: OTROS RECURSOS**

**Comedor de San Juan de Dios:** Dependiente de Los Hermanos de San Juan de Dios.  
C/. San Juan de Dios,19

Teléfono: 958/275700

Horario: de lunes a domingo excepto los sábados de 12:50 a 13:30 horas, almuerzo.

Otros servicios que ofrece: ropero y ducha martes y viernes. Servicio social y enfermería.

Cierra: sábado.

**Comedor de Regina Mundi:** Dependiente de Las Hijas de la Caridad.

Cmno. Purchil, 8.

Teléfono: 958/250750.

Horario: de lunes a sábado a las 13 horas, almuerzo

Otros servicios que ofrece: ducha, lavandería y ropero (los miércoles).

Cierra: domingo.

**Comedor Corazón de María:** Dependiente de EDICOMA.

C/. Colegios.

Horario: de 20,30 a 21,30 horas de lunes a sábado, cena.

Cierra: domingo.

### **Zafarraya:**

**Casa de Acogida Cáritas Llano:** Dependiente de Cáritas Diocesana de Granada.

## AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

C/. Guillermo Martínez, 4.

Capacidad: 12 plazas para hombres.

Teléfono: 958/362815

Servicios que ofrece: cobertura de necesidades básicas (alojamiento, manutención, ropa y ducha), orientación laboral, búsqueda de vivienda, clases de castellano y formación.

Horario: de lunes a domingo, 24 horas.

### **Huetor Tájar:**

Dependencia parroquial

10 plazas.

### **Alhama:**

Dependencia parroquial.

8 plazas.

### **Motril:**

***Casa de Transeúntes "Jesús Abandonado"***: Dependiente de la Asociación benéfico-social "Virgen de la Cabeza".

Camino las cañas, s/n, 18600.

Capacidad: 11 plazas para hombres y 4 para mujeres (transeúntes e inmigrantes).

Teléfono: 958.60.13.30.

Servicios que ofrece: cobertura de necesidades básicas (alojamiento, manutención, ropa y ducha), orientación laboral, búsqueda de vivienda, clases de castellano y formación en técnicas de búsqueda de empleo.

Horario: de lunes a domingo, 24 horas.

***Comedor Social "Jesús Abandonado"***: Dependiente de la Asociación benéfico-social "Virgen de la Cabeza".

C/.Farolillo, nº4, 18600.

Teléfono: 958.60.13.30.

Horario: de 13h a15 h. de lunes a sábado.

Cierra: domingo.

--

**AREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

